

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Ciencia política y Teoría política.—Página 223.	Historia.—Pág. 277.
Sociología.—Pág. 244.	Religión.—Pág. 295.
Temas del marxismo y comunismo.—Página 264.	Economía.—Pág. 301.
Temas hispanoamericanos.—Pág. 271.	Derecho.—Pág. 306.
	Filosofía.—Pág. 323.
	Varios.—Pág. 326.

CIENCIA POLITICA Y TEORIA POLITICA

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Direcciones de la ciencia política contemporánea*. Separata de la Revista «Anales», núm. 1. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1973; págs. 1-22.

Pocas disciplinas superan a la Ciencia política en dinamismo y en sensibilidad. Consecuentemente, cuando menos los estudiosos de la misma, difícilmente pueden asombrarse de que los objetivos que esta disciplina trata de conseguir cambien vertiginosamente. Pero, en rigor, no cambian tan sólo los objetivos, sino, por el contrario, la propia morfología de la disciplina a la que nos venimos refiriendo. Por eso mismo, con toda agudeza lo señala el profesor Sánchez Agesta, a la hora de hacer un balance de la situación contemporánea de las ciencias políticas, quizá el primer punto sobre el que hay que llamar la atención es sobre el mismo término con que hoy las designamos. En los últimos años se ha abierto paso esa denominación «ciencia política» o «teoría política», como un concepto más amplio que las denominaciones tradicionales de «teoría del Estado» y «De-

recho constitucional», que dominaban la ciencia europea desde fines del siglo XIX hasta la tercera decena del siglo XX. Con independencia del contenido específico que se asigne a esa ciencia política, pueden destacarse dos ideas implícitas en esa nueva denominación:

1. Se quiere desbordar al Estado como una realidad que está en crisis o transformación para poner el acento en la acción política, el poder, o las tareas concretas, o los objetivos que el poder cumple, y se presta una atención preferente a la realidad social que envuelve, apoya o condiciona a esa acción política o ese poder, relegando a un segundo término el estudio jurídico del Estado y de su Constitución.
2. Se subraya con el término «ciencia» el propósito de obtener un

saber que se funda en la observación y en la experiencia de hechos y procesos que se producen con una cierta regularidad y que se pueden comprender en conceptos o modelos con los que se construye una teoría y, en su caso, un sistema. Nuevos métodos sociológicos o estrictamente políticos desplazan el tradicional método jurídico.

Ha ocurrido, en todo caso, un hecho sumamente significativo, a saber: que el concepto y la realidad del Estado han perdido toda su importancia y significación, es decir, ya no es solamente dentro del ámbito del Estado en donde se hace la política. Justamente, nos lo recuerda el autor, en líneas generales, era característica común a los estudios de ciencia política anteriores a la primera guerra mundial el considerar el término ciencia política como irrelevante para una ciencia especial y el definir sus problemas por el marco del Estado, y dentro de éste, conceder una gran importancia a la ordenación jurídica, legal o consuetudinaria, de las instituciones. Este estudio se proyectaba con un modelo que ponía, de una parte, el acento en la soberanía, como cualidad del poder del Estado, y de otro, destacaba la relación de ese poder soberano con el Derecho, al servicio de un concepto del régimen constitucional. Este régimen se identificaba con un Estado de Derecho que garantizaba la libertad y estaba en cierto sentido al servicio de un ideal impreciso de democracia (igualdad ante la ley, libertad de discusión, soberanía nacional).

Es, pues, evidente que el contenido de la ciencia política ha sufrido una honda transformación. Cabe, naturalmente, preguntarse: ¿Cuáles han sido las causas que han originado esa efervescencia? Los hechos políticos o científicos más relevantes que determinan esta revolución del pensamiento —nos responde el pro-

fesor Sánchez Agesta— han sido los siguientes:

a) La maduración de la sociología y su proyección como sociología política, que en Europa está representada por la obra de Max Weber con sus conceptos «tipos» y su teoría de la legitimidad del poder, y que en América es recibida a través de Parsons como conocimiento más directo de la realidad social que se encarna en formas jurídicas y políticas. Con sus pautas de una sociedad tradicional y una sociedad moderna, Parsons abre el horizonte del estudio del desarrollo, la modernización y el cambio. Esta sociología es remodelada por Merton en la sociología funcional, y de ella deriva la teoría de los sistemas de Easton.

b) El marxismo con su análisis de conflicto, como lucha de clases, el estudio de los procesos de cambio y la interpretación del Estado y de los fenómenos políticos desde la estructura socioeconómica.

c) La tecnificación de los medios de investigación que permiten manejar grandes cantidades de casos y descubrir regularidades estadísticas y macrosociales, despertando una nueva fe en la experiencia y en la observación como supuesto de una ciencia capaz de realizar predicciones.

En otro lugar de su excelente monografía, el profesor Sánchez Agesta especifica que, en realidad, de lo que se trata hoy en día es de fundamentar la ciencia política en el comportamiento político del ser humano, es decir, el propósito fundamental es construir la ciencia política sobre el análisis de los comportamientos, en la medida en que éstos se reiteran, como formas de comportarse, estereotipados por hábitos que se fundan en actitudes psicológicas, en situaciones

económicas o profesionales, en tradiciones familiares, en creencias religiosas, etcétera. La obra maestra, resumen de lo mejor de estas investigaciones, es la de V. O. Key sobre la opinión pública en los Estados Unidos. Hay que decir, no obstante, que en este ámbito se acumulan múltiples investigaciones inútiles que crean gran confusión.

El grupo, esto es, la presencia del grupo, ha adquirido en el ámbito de la ciencia política una repentina y trascendental importancia, puesto que, como perfectamente se ha probado, el grupo tiene y ejerce su política: Hay que distinguir —al llegar a este extremo— entre la concepción que afirma una acción mítica del grupo y la que define el hombre como «situado» en el seno de un grupo y condicionado por sus intereses. Truman escribe una gran obra, que hoy ha devenido un estudio clásico de la ciencia política contemporánea, con un doble propósito. De una parte se propone demostrar que la acción humana individual está siempre condicionada total o parcialmente por relaciones de convivencia, o por la participación en un grupo de relaciones más complejas que modifican y, a veces, determinan la conducta. De otra se propone implícitamente demostrar, frente a la investigación empírica desordenada y casuística de la postguerra americana, la necesidad de una teoría, que permita una explicación de los hechos, refiriéndolos a un cuadro más general de condiciones, en que tiene carácter relevante esta posición del hombre en un grupo social.

Ahora bien, no obstante parecer lo contrario, lo cierto es que la aparición del «grupo» no ha logrado eliminar todavía, cuando menos de forma definitiva, la imperiosa presencia de las «élites»: La sociedad humana —dice Pareto— no es homogénea. Está compuesta de partes cualitativamente distintas. La clase elegida «élite» queda marcada por el éxito.

Está compuesta por quienes tienen los índices más elevados en la materia en que despliegan su actividad. Un ladrón que roba mucho y bien, o un jugador de ajedrez que gana sus partidas, son clase elegida. Este éxito se explica con razonamientos, a los que Pareto llama «derivaciones» que tratan de legitimar la posesión del poder por la clase elegida. La teoría del «derecho divino» o de la «soberanía del pueblo», o la creencia en el valor de las «mayorías» o en la representación de las asambleas son «derivaciones»; esto es, justificaciones o explicaciones ideológicas con que defienden su poder las clases gobernantes.

Por otra parte, cosa harto evidente, es muy fácil el advertir cómo la fenomenología que suscita el progreso técnico ha causado un innegable impacto en la estructura presente de la ciencia política. El desarrollo, en su aspecto positivo y negativo, deja impresa su huella en el ámbito de la ciencia política. Justamente, escribe el profesor Sánchez Agesta, la ciencia política, para entender el desarrollo, debe tener en cuenta las variables psicológicas que determinan el poder y el caudillaje como impulsos, así como el comportamiento de los individuos y su apertura al cambio. Debe conocer la estructura económica y los resortes que la pueden frenar o poner en movimiento. Debe también interesarse por las normas sociales y culturales, en cuanto afectan a la estabilidad de las instituciones de gobierno y al comportamiento regular de gobernantes y gobernados, y, por último, debe estudiar las variables de estructura social y de organización del poder, en cuanto están vinculadas a la distribución de este poder y de los bienes materiales. Esto es, debe estudiar también psicología, sociología y el ordenamiento jurídico y la estructura económica de una sociedad determinada.

Entiende el profesor Sánchez Agesta que existen tres puntos de vista para el

estudio del desarrollo político: la dirección normativa, la dirección estructuralista y, finalmente, la dirección psicológica. La primera pone el acento sobre los valores, las creencias y las normas. Así, o se parte de un ideal que se legitima con la libertad, o se acepta que el individuo no puede desarrollar sus potencialidades más que por medio de la acción colectiva. Por la segunda se fija la atención en las instituciones jurídicas, administrativas y sociales (partidos políticos, burocracia, equilibrio y organización de los distintos elementos de la sociedad) y, por último, la dirección que se funda en el estudio del comportamiento se basa en la psicología y en el estudio de las conductas colectivas, y pone su acento en los procesos de aprendizaje y de socialización, en las fuentes de motivación humana y en el espíritu de empresa. Una sociedad adecuada se moderniza y progresa por sí misma, por la conducta espontánea de los hombres. Hombres animados de un espíritu de solidaridad y de un interés común obtendrán logros más fáciles y completos. La capacidad de

iniciativa de líderes formales o informales infundirán un dinamismo a la acción social. De aquí su preocupación por los símbolos que pueden influir en la multitud y por el papel de los poderes carismáticos y la función de una educación apropiada.

En resumen —concluye el autor—, para la primera dirección, el desarrollo es proceso de afirmación y desarrollo de valores. Para la segunda, es consecuencia de la formación y acción de instituciones sociales. Para la tercera, es el resultado de la educación y de las motivaciones que condicionan la conducta humana.

A la vista de los diferentes puntos de vista que se nos ofrecen en esta bella monografía nos es posible afirmar, sin sonrojo alguno, que, en efecto, debe ser una actitud humana permanente, dentro del área de la ciencia política, la de la autocrítica, la de la renovación mental continua para ver qué es lo que queremos y qué es lo que hacemos, y esto es cosa común a todos los países en todas las etapas.—J. M. N. DE C.

HOWARD BALL y THOMAS P. LAUTH (Editado por): *Changing perspectives in Contemporary Political Analysis*. Prentice-Hall Inc. Englewood Cliffs, N. J., 1971: 374 págs.

Una variada y distinta colección de artículos componen este libro. La primera parte está dedicada al análisis de lo que constituye el saber científico. Su valor es muy relativo, ya que el tema ha sido objeto de una muy cualificada literatura y constituye siempre la introducción de cualquier ciencia. Una segunda parte recoge toda la revolución behaviorista en la ciencia política. Frente al tradicionalismo, el behaviorismo significó la sistematización, la cuantificación y el acercamiento al individuo. El artículo de Kirkpatrick señala que los trabajos anteriores se podrían clasificar como históricos, ana-

líticos, prescriptivos y descriptivos. El artículo de Easton indica las líneas maestras del behaviorismo: verificación, uso de técnicas, cuantificación, valores, sistematización. El behaviorismo se une de esta forma a una corriente general behaviorista en las demás ciencias sociales. La parte tercera está centrada en diversos trabajos sobre problemas contemporáneos de política. Sobre la conducta observada en las votaciones se presentan tres artículos diferentes en su tratamiento. El trabajo de Andrews podría ser calificado de tradicional al estudiar la participación electoral. Clase, partido y raza

como variables explicativas constituye el tratamiento empírico de una elección en el artículo de Jennings y Zeigler. El artículo último es un tratamiento behaviorista sobre la teoría subyacente. Igualmente se presentan tres trabajos sobre el aparato legislativo. Interesante es el tratamiento empírico de una votación senatorial realizado por Belknap, en el que se hace uso de técnicas cuantitativas para su análisis. Sobre el poder judicial es relevante el artículo behaviorista de Ulmer, que estudia la formación de subgrupos dentro de una decisión. Finalmente, en la última parte se trata de casos de política comparada. Un caso estudio es la Constitución japonesa. Nuevamente aparecen los tratamientos tradicionales, empíricos y behaviorista sobre el tema. Quizás el lector no acierte a distinguir claramente la diferencia entre los métodos empíricos y los métodos beha-

vioristas. La diferencia estriba en un mayor rigor en la concepción teórica del tema, que conduce a una sistematización y racionalización del material usado. En conjunto, la obra es muy desigual, aunque ofrece lo que ya el título anticipaba: unas perspectivas diferentes para el análisis político. La ciencia política ha sufrido profundos cambios metodológicos como asimismo se ha producido en otros campos de las ciencias sociales. Si nuestro siglo ha sido testigo de inmensos cambios en las ciencias físicas, las ciencias sociales han sido revolucionadas. El hombre ha comprendido que su universo individual y sociológico era al menos tan importante como el otro universo físico. El libro ayuda a entender los cambios que ha operado el behaviorismo en la ciencia política.—JOSÉ LUIS ESTEVE SERRANO.

LINO RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE: *Alternativa ideológica (historia, democracia y trabajo)*. Colección «Justitia et Jus». Mérida (Venezuela), 1973; 240 págs.

Infatigablemente, desde hace muchísimo tiempo, el profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante viene trabajando en torno del contenido de aquellas doctrinas, que de alguna manera, afectan profundamente al ser humano. Jurista de honda formación, sociólogo y, especialmente, pensador, le debemos toda una sugestiva serie de libros y de estudios en los que, invariablemente, es el hombre el que desempeña el papel de protagonista central. Y es raro, y así debemos de admitirlo, que un jurista muestre tanta curiosidad —tal vez deberíamos decir «necesidad»— por la circunstancialidad humana. Recordemos, entre otras muchas cosas, que el humanismo, a la larga, es una especie de combate. Ciertamente, ha subrayado un autor contemporáneo, «el humanismo es un combate por un orden

cristiano justo, pero es, además, un combate de cada individuo por su salvación». Consecuentemente, se afirma, «el humanismo no puede concebirse hoy como algo estático o contemplativo; el humanismo es esencialmente dinámico. Tanto la actitud revolucionaria comunista, como el compromiso temporal cristiano son dinámicos, militantes».

Si se nos permitiese, nosotros diríamos que el título inmejorable que podríamos aplicar a estas páginas —páginas que son un modelo de objetividad y de prudencia— sería el de «El compromiso de la acción». Título, como es bien sabido, creado hace varias décadas por un autor injustamente olvidado —Enmanuel Mounier— y que, sin embargo, es el inspirador directo, en no pocas ocasiones, de algunas de las ideas centrales

que el profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante nos ofrece.

Diffícilmente se puede comprender la razón de ser de estas páginas si nos olvidamos de dos cosas esenciales, a saber: que las mismas constituyen la síntesis sustancial del pensamiento socio-político y socio-económico del autor y, consecuentemente, que las mismas han sido escritas para rendir tributo de admiración y de respeto a toda una serie de pensadores y de líderes políticos que consagraron su vida toda a la defensa de una sociedad humana mejor y más equitativa. Estas páginas, pues, son el resumen de toda una vida de pensar, de preocuparse y de aportar soluciones al ser humano. En una palabra: de resistirse a seguir la inercia que caracteriza el destino del hombre.

Quien penetre sin prejuicio alguno en estas páginas advertirá muy pronto que el autor trata de destacar lo que podríamos considerar como la dimensión comunitaria de la persona, es decir, la necesidad ineludible de entregarse un poco a los demás seres humanos. Justamente, ya lo dijo Mounier, «hoy existen hombres. ¿Cuántos quedarán de ellos al cabo de medio siglo de conformismo? La persona no se realiza más que en la comunidad: esto no quiere decir que la manera de hacerse sea perdiéndose en el «mundo del ser». No hay verdadera vida comunitaria más que en una comunidad de personas. Todas las demás no son sino una forma de anonimato tiránico. El problema mismo de la persona nos ha llevado hacia el problema de la comunidad, y nos ha conducido a preguntarnos qué forma de comunidad integra a la persona y qué formas la rechazan».

Ha llegado, evidentemente, la hora en la que es forzoso volver a luchar contra el individualismo exacerbado. Y esta lucha significa, ante todo, luchar contra el régimen de anonimato, de irresponsabilidad y de dispersión, de egoísmo y de

guerra. Debe quedar bien claro que al hombre contemporáneo ya no le es posible, aunque ardientemente lo desee, el refugiarse, como en otras épocas ya pasadas, en la naturaleza. Hoy, ciertamente —lo dijo un gran español (José Antonio)—, el romanticismo y la naturaleza más angustian que complacen al hombre: «El filósofo ginebrino es un hombre enfermizo, delicado, refinado; es un filósofo al que, como dice Spengler que acontece a todos los románticos —y éste era un precursor ya directo del romanticismo—, fatiga el sentirse viviendo en una sociedad demasiado sana, demasiado viril, demasiado robusta. Le acongoja la pesadumbre de esa sociedad ya tan formada y siente como el apremio de ausentarse, de volver a la naturaleza, de librarse de la disciplina, de la armonía, de la norma. Esta angustia de la naturaleza es como la nota constante de todos sus escritos: la vuelta a la libertad. El más famoso de sus libros; el libro que va a influir durante todo el siglo XIX y que va a venir a desenlazarse casi ya en nuestros días, no empieza exactamente como habéis leído en muchas partes, pero sí casi empieza en una frase que es un suspiro. Dice: «El hombre nace libre y por doquiera se encuentra encadenado». Este filósofo —ya lo sabéis todos— se llamaba Juan Jacobo Rousseau; el libro se llama *El contrato social*.

Conviene, naturalmente, antes de seguir adelante, recordar que *una comunidad es una persona nueva que une a las personas por el corazón*. No es una multitud. A una pura comunidad no podría, nos ha dicho Mounier, dársele un nombre. No la miraría acertadamente sino aquel que captara a cada uno en su originalidad irreductible y considerara el conjunto como una orquestación. Una sociedad sólo es duradera si tiende a este modelo. No se une a los hombres ni por sus intereses (partidos, ligas y sindicatos de reivindicaciones), ni por sus

impulsos, emociones, envidias y prejuicios (partidos también, clases y luchas de clases), ni por sus servidumbres (místicas, del trabajo, aun liberado, porque se libera el trabajo de todo salvo de sí mismo). No se les une más que por sus vidas interiores, que van desde ellas mismas a la comunidad.

No todo, sin embargo, supone ventajas en la sociedad comunitaria, dado que puede presentarse la circunstancia en la que puede existir la llamada comunidad inauténtica. «La homogeneidad creciente del conjunto encubre mal una aproximación entre sus elementos —el famoso *repprochement*— que operan por una fuerza automática, según Prudhom, la velocidad de los transportes y la velocidad de las ideas (o de las agencias de información dirigida). ¿Comunicarse los unos con los otros? No hay unos, no hay otros. No hay ya prójimo, sólo hay semejantes. Parejas limitadas, en las que cada uno de los miembros adula en un consentimiento vulgar y distraído unas costumbres *standars*. Camaraderías inciertas, biológicas, agrupadas por circunstancias o funciones, no por acontecimientos o elección. Masa insípida de lectores del *Paris-Soir*, y todos estos compuestos mezclados en una gran ciudad, sin fundamento, inestables: un golpe de suerte los ha aglomerado, otro los disipa. Desolación del hombre sin dimensiones interiores, incapaz de encuentro personal. El primer acto de la iniciación a la persona es la toma de conciencia de mi vida anónima. El primer paso, correlativo, de la iniciación a la comunidad es la toma de mi vida indiferente: indiferente a los otros porque es indiferenciada de los otros. Encontraremos aquí la inevitable unión de la persona a la comunidad. El mundo del "se" está por debajo del umbral que marcan los primeros pasos de la comunidad.»

Una de las tesis defendidas por el pro-

fesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante que más nos impresiona es, necesariamente, la referente a la tarea de la formación del hombre. Tarea ineludible que, además, debe cuidarse en todo momento. «Seamos capaces —nos dice— de modelar en el barro de hoy el hombre del mañana, insuflando en su espíritu un hálito de comprensión comunitaria; pues mientras no consigamos que la persona se abra a la otra persona y la piense, la sufra y la goce como en propia carne, continuaremos siendo extraños los unos a los otros. Y, entretanto, no habrá comunidad real; sólo coexistencia de mala gana y hasta violencia.» En efecto, volvemos una vez más a Mounier, el necesario para la vida es hasta tal punto exigente que cambia, cuando está amenazado, la situación jurídica misma de la persona. La teología católica enseña que cuando el miserable se halla en caso de extrema necesidad, es decir, si hay peligro para su vida y si ha empleado ya todos los otros medios a su alcance para procurarse lo necesario, la ley natural —que hace todas las cosas comunes por su destino— reaparece en el mismo instante bajo la ley de los hombres que las apropia. Milagro del necesitado, que parece de repente devolver los bienes del mundo a su destino, del que las necesidades les han apartado. No solamente puede, sino que debe tomar entonces lo necesario donde lo encuentre. Y no hay entonces materia de robo, pues volviéndose entonces todas las cosas comunes, falta al acto una de las condiciones esenciales del robo, que es usurpar una cosa extraña (*rem alienam*). No importa quién, por el mismo motivo, puede dar limosna al necesitado con el dinero de otro —que, por el hecho mismo no es ya «de» este otro— si no lo puede hacer con el suyo. En fin, nadie puede disponer para otro de su propio «necesario vital», porque nadie dispone de su vida: a menos que el bien común, que debe ser prefe-

rido al bien de la persona física, no esté interesado por este don.

Segunda tesis, evangélica tesis, que el autor nos presenta es la referente al hecho de que el hombre debe rehuir de la vida cómoda y del apego a la riqueza: «Nos parece muy improbable que podamos levantar un edificio de líneas armoniosas, digno de emulación e incólume a la erosión de los tiempos, si partimos de las improvisaciones, del caos y de las cenizas. Esto no quiere decir que hay que deshacer muchos entuertos y evitar con energía que el lujo, la orgía y el despilfarro sean plato del día entre un pequeño grupo de avarientos comensales a la vez que millones de seres humanos mueren de hambre o vegetan en condiciones infrahumanas; pero todo ello ha de conseguirse si adecuamos nuestra vida a los principios siguientes:

- a) Espíritu de comunidad.
- b) Afirmación de la persona, en su estructura dinámica, como idealista y con vocación de servicio al prójimo.
- c) Mentalidad siglo XXI.
- d) Voluntad decidida a romper los esquemas mentales y las estructuras socio-económicas que nos mantienen esclavizados a esta sociedad actual periclitada.

Estas son las cuatro antorchas con que hay que incinerar los cadavéricos mundos del egoísmo y del sectarismo, de la loca orgía del dinero y del fanatismo yugulador de la conciencia.»

Tal vez, a nuestro parecer, de estos cuatro puntos que es menester cumplimentar para tener la garantía de que caminamos hacia un mundo mejor, el más importante, sin duda, es el referente al espíritu comunitario que, en buena lógica, debe comenzar con lo que Mounier consideraba «la comunicación de bienes»: «Por esto es tan importante el subrayar que la distribución de lo su-

perfluo está exigida por la única razón de la superfluidad. En primer lugar, el "rico" no es solamente un hombre en contacto posible con unos necesitados que se dirigen individualmente a él, sino un sujeto de Derecho en relación con la justicia distributiva, y que debe satisfacerla según el estatuto global de la comunidad a la que pertenece. El pobre está presente en la mesa del rico, decía Boussuet. Pero es más verdad todavía que la justicia misma está allí sentada y le pide cuenta no solamente de sus negociaciones, sino también de su desprecupada tranquilidad en la comodidad, y, por ejemplo, de su complicidad inconsciente con el asesinato en un mundo en el que languidecen treinta millones de parados. En fin, el problema de la riqueza se plantea al rico, en su relación consigo mismo, separadamente de toda otra consideración. Aunque estuviera solo delante de un mundo feliz, le quedaría todavía el salvarse de los peligros de la riqueza, y el mejor medio es, quizá tan bueno para él como para el héroe del "Bárbara", arrojarla al mar».

El hombre contemporáneo, en todo caso, aspira a algo todavía muchísimo más trascendente que la propia comunicación de bienes. Justamente, se nos dice en las páginas de la Constitución *Guadium et spes*, la conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona, como son el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y el gobierno de la cosa pública. Con el desarrollo cultural, económico y

social se consolida en la mayoría el deseo de participar más plenamente en la ordenación de la comunidad política. En la conciencia de muchos se intensifica el afán por respetar los derechos de las minorías, sin descuidar los deberes de éstas para con la comunidad política; además, crece por días el respeto hacia los hombres que profesan opinión o religión distintas; al mismo tiempo se establece una mayor colaboración a fin de que todos los ciudadanos, y no solamente algunos privilegiados, puedan hacer uso efectivo de los derechos personales.

Por doquier, ciertamente, surgen circunstancias que nos demuestran la suprema necesidad que el hombre siente de vivir dentro del ámbito de lo comunitario. Nuestra época, en cierto modo, no es la época de los hombres extraordinarios —a pesar de que existen ejemplares inigualables (algunos de los mismos son objeto de minucioso estudio en las páginas de este libro)—, sino, por el contrario, el momento de la comunidad. Queda bien claro, a pesar de todo, la gran importancia que hay que conceder al hombre extraordinario —al hombre ejemplar en el sentido orteguiano de la palabra—, dado que, efectivamente, «los hombres extraordinarios, los que han cambiado las directrices morales y políticas del rebaño humano, buscaron nuevas concepciones de la justicia y estimularon el sentimiento de sumisión, en sus acólitos, hacia los recientes postulados de convivencia, por medio de motivos de superioridad que produjeron fuerte impresión en el espíritu humano, muy propenso a la obediencia. Así vemos a Moisés provocando asombro en el pueblo judío al manifestarle que había recibido de las manos de Dios, entre los rayos que decoraban magníficamente las graníticas cumbres del Sinaí, las leyes divinas que normarían la vida moral, jurídica y política del pueblo elegido del Señor. Toda esa capacidad de asombro fue empleada

por Moisés para encauzar, en la tribu semisalvaje que guiaba, el sentimiento de obediencia que se requería para exigir y proveer a la conservación de las nuevas instituciones. Jesucristo, colocado por el Destino en el curso de la historia para eclipsar las glorias del paganismo, recurrió a la fuerza arrolladora de sus milagros a efecto de revelarse como un ser carismático ante los que le seguían, y poder, de este modo, despertar el sentimiento de obediencia hacia el nuevo sistema de vida moral, que traía a la humanidad a guisa de mensaje de elevación espiritual. El mismo temió un desbordamiento de las masas impresionadas, y puso calma en el intenso entusiasmo de sus prosélitos cuando les dijo: "Dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios". En este pensamiento brillantísimo reconoció la necesidad indispensable de acatar el sentimiento de obediencia, y con él logró que los hombres se acoplaran a las instituciones tradicionales, mientras el cristianismo se extendía y robustecía hasta estar en condición de crear y mantener las nuevas instituciones». Es obvio, pues, a la vista de la opinión que antecede —opinión perteneciente a un destacado político de nuestro tiempo—, que el papel de los hombres extraordinarios en el desenvolvimiento de la civilización, se ha circunscrito a descubrir, en el acontecer de las instituciones sociales y políticas, los motivos de superioridad que han de orientar el sentimiento de obediencia hacia los nacientes sistemas de organización, y cuando aquellos motivos no generan el convencimiento de la obediencia, se hace necesario recurrir a la superioridad de la fuerza física para mantener sojuzgados a los hombres.

En nuestra época, por lo tanto, se ha puesto de relieve la necesidad de contar, a efectos del buen gobierno, con algo más que la ayuda del hombre extraordinario. Por eso mismo, como muy bien

se nos advierte en la Constitución *Gaudium et spes* —documento alejado de toda malévolas sospecha—, los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la comunidad civil son conscientes de su propia insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus energías en orden a una mejor procuración del bien común. Por ello forman comunidad política según tipos institucionales varios. La comunidad política, nace, pues, para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido, y del que deriva su legitimidad primigenia y propia. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. Pero son muchos y diferentes los hombres que se encuentran en una comunidad política, y pueden con todo derecho inclinarse hacia soluciones diferentes. A fin de que, por la pluralidad de pareceres, no perezca la comunidad política, es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común no mecánicamente o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno.

El profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante nos hace ver, por supuesto, la suprema transcendencia que en la hora presente encierra la realización del bien común. La idea del bien común mueve, ciertamente, la voluntad del hombre. No nos debe sorprender el ímpetu con el que en el Concilio Vaticano II se ha demostrado su excelencia. Así, igualmente, se nos ha dicho, que «los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta

vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común; así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesidad de la solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad. El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común».

La doctrina, pues, del bien común es esgrimida prácticamente por la generalidad de los movimientos políticos que se suceden en nuestro tiempo. No deja de ser profundamente curioso el fenómeno al que aludimos. Justamente, ha escrito recientemente el doctor Mauricio Guzmán, «el bien común —idea de invención judía según Nitti— apareció en el fondo moral de las religiones orientales y, finalmente, se ha concretado como bienestar material y espiritual de todos los hombres. Al principio, la doctrina del bien común era profesada sólo por los espíritus selectos. Hoy es un móvil político universal y su cumplimiento una obligación indispensable del Estado. El bien común, que en la técnica política se le denomina bien público, entraña la única causa que para el hombre contemporáneo legítima la sujeción al poder político. Con motivo de que las élites siempre gozan de ventajas que no pueden estar al alcance de la generalidad de los hombres, se ha originado un encono social que pretende destruir la estructura de minorías selectas. Han aparecido corrientes filosóficas que instigan a la lid contra las élites estimándolas como un obstáculo a la consecución del bien co-

mún, y que atribuyen al Estado la suprema tarea de establecer un sistema de igualdad absoluta que elimine todo intento de organización de las expresadas élites. Al Estado, en este caso, sobra el carácter de árbitro supremo de las diferencias humanas y de servidor incondicional de la colectividad en el logro del aludido bien. Extremando esta corriente espiritual se llega hasta pensar en el arrasamiento de la autoridad misma como institución, pues en ella comienzan la esclavitud y el privilegio. Deben desaparecer los padres de familia, los patrones, los sacerdotes, los militares, los políticos, etcétera. En síntesis, deben ser abolidas las élites dominantes y llegarse, un día, a un régimen en que los hombres se conjuguen en una comunidad en que todos sean iguales, estén exonerados de la subordinación y vivan libres y felices. Es total, una utopía fascinante y hermosa».

Al cabo de tantos siglos como han transcurrido desde la aparición del cristianismo, todavía sigue vigente, rabiosamente vigente, la idea de la igualdad humana —idea sobre la que tanta claridad se arroja en las páginas de este libro—. La idea ha tenido toda clase de panegiristas y de detractores. Así, por ejemplo, «este tema político —ha dicho un autor— fue preocupación de luminosos espíritus en la antigüedad». Aristóteles, el pensador de todos los siglos, afirmó con mucha sabiduría «que la igualdad debe reinar necesariamente entre iguales», y esto porque el estagirita sostiene que hay individuo o individuos que tienen una superioridad de mérito tal (virtud, talento, riqueza, popularidad, etcétera), que la de todos los demás ciudadanos no puede competir con la suya, siendo la influencia política de este individuo único o de estos individuos, incomparablemente más fuerte. Por esta razón, «semejantes hombres no pueden ser confundidos en la masa de la ciu-

dad. Reducirlos a la igualdad común, cuando su mérito y su importancia los deja tan completamente fuera de toda comparación, es hacerles una injuria, porque tales personajes bien puede decirse que son dioses entre los hombres. Esta es una nueva prueba de que la legislación debe recaer sobre los individuos iguales por su nacimiento y por sus facultades. Pero la ley no se ha hecho para seres superiores, porque ellos mismos son la ley. Sería ridículo intentar someterlos a la Constitución, porque podrían responder lo que, según Antístenes, respondieron los leones al decreto dado por la asamblea de las liebres sobre la igualdad general de los animales. Este es también el origen del ostracismo en los Estados democráticos, que más que ningún otro son celosos de que se conserve la igualdad. Tan pronto como un ciudadano parecía elevarse por encima de todos los demás a causa de su riqueza, por lo numeroso de sus partidarios, o por cualquiera otra condición política, el ostracismo le condenaba a un destierro más o menos largo. En la mitología, los argonautas no tuvieron otro motivo para abandonar a Hércules. Argos declaró que no quería llevarle a bordo, porque pesaba más que el resto de sus compañeros».

La idea de la igualdad absoluta, conclusión a la que tras el largo camino doctrinal recorrido parece llegar el profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante, es radicalmente utópica. Ciertamente, ha dicho un autor, «la igualdad humana absoluta tan sólo ha sido posible dentro de un marco esencialmente ético». Así, por ejemplo, «la igualdad humana absoluta ha sido posible, en distinta forma, en cada una de las tres grandes ciudades: en la Ciudad Universal, como igualdad moral (todos los hombres son iguales por su calidad común, de seres racionales); en la Ciudad de Dios, como igualdad religiosa (todos los hombres son iguales

ante Dios), y en la Ciudad del Hombre, hasta hoy por lo menos, como igualdad jurídica, que supone la igualdad moral; es decir, igualdad en el sentido de que todo hombre, por su sola condición humana, tiene la calidad de persona, de ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones. Esta igualdad fue concretada por la Revolución francesa, como igualdad de derechos. Cualquier otro tipo de igualdad no es signo de justicia; por el contrario, es fuente de tiranía, de esclavitud. Pues en tal caso, la igualdad se convierte en un sistema que apresa las voluntades. La igualdad entendida como medio racionalista encaminado a conseguir la felicidad terrenal, es una idea impuesta a los hombres. La igualdad en este caso nace de la ley positiva y no de la naturaleza de las cosas. Es preciso recordar que la igualdad sólo se siente cuando se funda en la conciencia del hecho de estar entre iguales; pero ésta es la igualdad relativa. La igualdad absoluta no se siente; por el contrario, lo que sí se instala en el espíritu es la conciencia de la desigualdad absoluta. La igualdad absoluta es ideológica, abstracta. Por este motivo es aplicable sólo por excepción». Por esto mismo, como el propio autor de este libro subraya en las páginas centrales —siguiendo muy de cerca el pensamiento de Mounier—, «el hombre libre es el hombre a quien el mundo interroga, y que responde: es el hombre responsable».

En las páginas finales del libro que suscita el presente comentario, el autor, sin disimulo alguno, muestra su honda preocupación por cuanto de peligro puede encerrar, en orden a la realización de la auténtica libertad, el establecimiento de los regímenes sociopolíticos de orden tecnocrático. Su preocupación está, efectivamente, justificada dado que estos nuevos regímenes, como es bien notorio, cierran todas las puertas al ciudadano en orden a su participación en las tareas del

gobierno. Por otra parte, posición que perfectamente se nos advierte en las páginas de esta obra, la principal finalidad de la técnica, desde la perspectiva política, consiste en buscar la consolidación de su propio poder: «Aunque, naturalmente, pudiera pensarse que la técnica busca la liberalización del hombre, la realidad es que, por el momento, ocurre todo lo contrario: la técnica esclaviza, la técnica despersonaliza y vacía el contenido espiritual del corazón del hombre». Consecuentemente, como un agudo pensador ha señalado, «la ética futura ha de enfrentarse con las nuevas circunstancias de un mundo tecnificado y, acaso, en primerísimo lugar, con el fenómeno de una técnica que tiende a un poderío total independizado».

Insiste el autor de estas páginas, tesis enormemente sugestiva, que es preciso, a pesar de todo —porque esto comporta cierto riesgo—, abrir de manera más generosa los cauces de la «participación». No en vano, y son palabras del profesor Fraga Iribarne, «si el Estado es el modo consciente de organización de una sociedad que desea buscar racionalmente el bien común y el desarrollo, es necesario que los valores, las prioridades de los fines y las personas que han de administrar sean de algún modo aceptados y reconocidos. Ello exige participación, para la que ciertamente no hay una fórmula única, pero que es necesaria. Puede y debe haber mecanismos de seguridad, para los momentos difíciles; debe haber elementos constitucionales que protejan la estabilidad, en medio de los conflictos; hacen falta sectores que actúen como absorbentes o moderadores en los choques. Pero no se puede eludir el planteamiento de un sistema institucional abierto y progresivo, mientras lo demás cambia. Sin participación no hay movilización...».

Tesis final y magnífica del autor, expuesta cuando examina el mundo de las

relaciones laborales, es la concerniente al hecho de que la tecnología angosta la inspiración del hombre: «el mundo tecnológico parece estar provocando el naufragio de lo santo y lo genial, sustituidos por la acumulación de lo mediocre. Consecuentemente, el hombre se transforma en esclavo de la máquina». El tecnócrata, además, juega con inmensa ventaja: «La tecnocracia triunfa, ha dicho un autor, cuando la autoridad política «legítima» abdica de enfrentarse directamente con los problemas que depara la realidad. Este es el verdadero problema de la tecnocracia. Existen siempre jefes legítimos por encima de los técnicos; pero no asumen más que las responsabilidades del poder y no su realidad...

Nada imposible, en rigor, nos pide el profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante en estas sugestivas páginas, a saber: que el hombre no sea un esclavo de la máquina, que mantenga bien despiertas sus cualidades esenciales —razón y voluntad— y que sea, por encima de todo, profundamente humano, es decir, soñador, idealista y, si es preciso, poeta. Pero antes de conseguir la realización de cualesquiera de estos proyectos, el hombre tiene que comenzar por renovar su contorno socioeconómico y sociopolítico. En esa tarea de renovación se esconde el auténtico y más dramático de todos sus problemas. — JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

CENTRO E. H. P. GENERAL ZUMALACÁRREGUI: *Teoría política tradicionalista*. I, Actas de las «Primeras Jornadas Universitarias de Estudios Tradicionalistas» (Madrid, 16-17 octubre 1971). Edición cuidada por Francisco Puy. Biblioteca Hispánica de Filosofía del Derecho. Volumen núm. 10. Ed. Escelicer. Madrid, 1972; 194 páginas.

Si se quisiera resumir en pocas palabras el valor representativo de este libro, creo que habría que calificarlo de presentación al desnudo y radiografía (sin que esto último implicase la menor alusión clínica, pues un organismo perfectamente sano también puede ser objeto de estudio radioscópico) de una comunión de doctrina política, realizada por sus propios miembros.

Un estudio en el que la honradez y la autenticidad, corriendo parejas con un amor apasionado, pleno de ímpetu, por un ideario elevado a la suprema categoría de Causa (con mayúscula), dejan transparentar nítidamente una actual tesitura de corajudo y tenaz «esperar contra toda esperanza». El *tradicionalismo carlista*, con su característica de radicalización filosófica y teológica de las cuestiones políticas —en vivo contraste con

la que el antagonístico marxismo realiza en la economía— aparece aquí representado con vivos colores y enérgicos trazos, que, a veces, arañan el papel. Sus artífices, con la elemental honradez del «andar en verdad» teresiano, proclaman las virtudes de la Comunión sin recatarse de ocultar los fallos y limitaciones individuales o colectivos —ni, por supuesto, los vicios de sus adversarios—, tal y como ellos los ven y entienden.

Es una tónica que brota desde los primeros párrafos del discurso de apertura de las Jornadas por el profesor Elías de Tejada, ejemplar simbiosis de disertación doctrinal y arenga militar, entre los que —junto con otros muchos de análogo designio y sentido— se puede leer aquello de que «no quisimos ser esclavos de nadie, ni vendernos en ningún mercado. Fuimos injuriados y maldecidos

por los mismos que, al despreciarnos, lo que hacían con su desprecio era ocultar la envidia de no ser capaces de ser como nosotros somos. Fuimos los locos de Dios, los necios devotos de los muertos, los que por vivir en paz con nuestros muertos no éramos tan vivos como muchos vivos»; o, más adelante, dirigiéndose a los jóvenes, destinados a «recoger el relevo de la antorcha» carlista, pide a Dios que les pague de antemano la lealtad de rezar, el día de mañana, «sobre nuestras tumbas de locos enamorados de infinitos». Pero, al mismo tiempo, exhorta al ahínco en el estudio de las doctrinas tradicionalistas, sin prestar audiencia, ni a los que «aún juzgan que las grandes batallas por el tradicionalismo se pelean a bofetadas en la calle o a tiros en las breñas», porque no han caído en la cuenta de que en la batalla de hoy «las trincheras son los puestos universitarios, que los cañonazos son los libros, que las asechanzas están en las galeradas de las imprentas»; ni tampoco a quienes «opinarán con suficiencia grotesca de pedantes infinitos, que la tradición es cosa muerta, que de lo que hay que hablar es de progreso», pues «éstos ignoran que la tradición es la última palabra del saber humano, lo que está más en boga en la ciencia; tan en boga que uno de los menesteres de que hemos de ocuparnos es de evitar que se exagere el valor de la tradición, tal como viene haciendo la última palabra de la ciencia moderna».

Las diversas ponencias responden sustancialmente a la trilogía *Dios, Patria y Rey*, intercalando antes de la última la que se dirá.

El profesor Vladimiro Lamsdorff-Galgane desarrolla la titulada «El primer punto del lema carlista: la unidad católica». Destaca el hecho de haber sido encomendada a quien precisamente no es católico, sino ortodoxo ruso. La esencia de la unidad católica consiste, según tesis carlista, en una identificación entre pro-

fesión de fe católica y ciudadanía española; los no católicos sólo pueden ser residentes, como invitados —eso sí, «a mesa y manteles»— con generosos fueros especiales; porque ni son enemigos ni como tales hay que tratarlos; pero, eso también, sin derecho de participación en los destinos comunitarios españoles. La unidad así concebida no es imposible; pero hay que proponérselo. Su finalidad es aglutinar en una empresa común superior.

Sobre «Las Españas como Patria», diserta el profesor Juan A. Sardina Páramo. Ninguna definición de «patria» le resulta convincente; es algo que no permite abstracciones; la Patria es España, y España es su tradición. Hace un estudio comparativo de los conceptos de «tradición» e «historia», con una crítica de los «historicismos». El carlismo no rompe el binomio naturaleza-historia, pero tampoco intenta aunarlo falsamente con el denominador común de una utópica idea de progreso. Y acepta la hoy ingrata misión de constituirse en depositario —con los duros deberes inherentes al contrato de depósito— y mantenedor de la tradición, que no puede ser usada como maleable instrumento al servicio de un partido político ni movimiento que pretende únicamente una reivindicación del poder. Hace a continuación un profundo estudio sobre «El llamado proceso de formación del espíritu nacional», refusingo los diversos enfoques que el tema ha experimentado. En torno a las ideas de *ideal* y *enemigo* comunes, insiste en que la vertebración de la Patria española, la nota esencial de nuestra unidad nacional, es la defensa de la religión católica, «la tarea evangelizadora universal de los pueblos españoles». Particularmente interesantes y meditables son sus severos juicios sobre el Derecho administrativo, considerándolo instrumento creado por la Revolución francesa para desarticular el orden tradicional.

La ponencia sobre «El final del moralismo con el cambio de frente de los sistemas de propaganda» corre a cargo del profesor Fernández de Escalante. Es la más extensa, y podría ser calificada como un ensayo, profundo y documentado de *filosofía de la historia del carlismo*. Imposible de resumir aquí, con su abundante apoyo bibliográfico, de información, crítica y exégesis, cuyo eje viene a ser la conocida y valiosa biografía de *Zumalacárregui*, por Henningsen, cuyos juicios y comentarios se conjugan con los de otros abundantes autores, de ideario diametralmente opuesto al del autor, principalmente Unamuno, y también Carl Schmitt, Meinecke, Hegel, Lukács, Nietzsche, Tierno Galván... e incluso Carlos Marx.

El tema referente al último nombre del lema carlista, «Rey», se trata en el estudio de Andrés Gamba Gutiérrez, bajo el título «Perfiles doctrinales de la Monarquía tradicional». Tras un juicio valorativo, por síntesis de los más destacados autores clásicos —naturalmente, positivo—, se extiende, apoyándose principalmente en Vázquez de Mella y Elías de Tejada, en consideraciones sobre el

sentido del concepto *tradicón*, proceso a la vez *acumulativo* y de *depuración*, atendiendo a unos principios eternos, cosa ciertamente difícil de realizar en la actual sociedad inorgánica de hombres desarraigados por falta de cuerpos intermedios, y por ello «incapaz de asimilar nada rectamente». Sigue una breve glosa de lo que a este respecto representaba la Monarquía española tradicional, esencialmente católica, poder en alguna forma sagrado, cuyas características son objeto de las páginas siguientes: distante del absolutismo, reconocedora de una soberanía social, régimen mixto, orgánico y hereditario.

Cada una de las ponencias lleva sus propias conclusiones, y luego se insertan las generales de las Jornadas.

La edición, terminada en un útil «Índice onomástico», es cuidada y escrupulosamente corregida —las erratas son rarísimas—, notándose en toda ella la inteligente solicitud del profesor Puy Muñoz; sin embargo, de que la pasión aflore en diversos pasajes, sólo se puede registrar —y una información justa y veraz ha de hacerlo— un párrafo desconcertante.—JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA: *José Antonio: La posibilidad política truncada*. Organización Sala Editorial, S. A. Octubre 1973.

Fácil es adivinar en el prólogo que José Antonio escribió para el primer libro sobre la Falange —*Arriba España*, de J. Pérez de Cabo— su incontentida alegría. Ahí es nada, exclamó, alguien que viene a nosotros con un libro bajo el brazo. Su inclinación intelectual ponía adecuado contrapunto al ímpetu de los suyos, al excesivo amor a la pura acción de muchos que le seguían sin entenderle del todo. «Se advertía —comenta Ramiro Ledesma en *¿Fascismo en España?*, criticando el semanario *Fe*— el sumo pro-

pósito de conseguir una sintaxis académica y cierto rango intelectual», «resultaba absurda una revista de pulcritud literaria en la que se hablaba de Roma, de Platón...», «pesaba en el ánimo de José Antonio, que imponía esas características, el afán de contar con los intelectuales, de halagarlos y apoyarse en ellos».

Pero la confesada satisfacción por las cuartillas de *Arriba España* no fue obstáculo para un juicio riguroso de aquel texto primigenio. Otra cosa hubiera sido una falsedad. No vemos, cuarenta años

después, razones para no aplicar el mismo criterio con el último libro aparecido, tratando de encuadrar la situación actual de la doctrina joseantoniana.

En nuestro entender, lo más valioso del libro de José María Nin de Cardona se encuentra en la riqueza de juicios que recoge, entre los que no faltan los adversos. Por sí solos muestran la abundancia de emociones e ideas que acompañan el sistema compuesto por José Antonio en sólo tres años de quehacer apresurado.

El autor sondea más en el sentir presente, y ello le hace prescindir de juicios irrenunciables. Tales como los expresados por Ramiro Ledesma en *¿Fascismo en España?*; por Salvador de Madariaga en su ensayo *España*; o los de Pedro Laín, *Los valores morales del nacionalsindicalismo*. Pero, en definitiva, cuando se pone como duda la vigencia de los ideales joseantonianos, traer la opinión de jóvenes que no le conocieron, tiene un valor político superior a los enfoques hechos en el pasado, independientemente de su hondura crítica. Esta asombrosa pervivencia, cuando los enunciados de sus coetáneos en política son irrepetibles por arcaicos, supone un valor que no puede justificarse solamente con vivencias emocionales. Algunos críticos, contrarios a las ideas joseantonianas, han querido mostrar la debilidad o dispersión actual de esta ideología —entendemos por tal un haz de ideas capaces de constituir un pensamiento, una moral y emoción políticas, válidas para ordenar la sociedad— en la multiplicidad de pareceres. Supone un craso error y para caer en él, es preciso ignorar las particularidades originales falangistas, con su aversión a los programas concretos y su obsesión de hacer de cada individuo un hombre libre, contrafigura de la uniformidad colectivista de los socialismos marxistas.

Pensamos que tal vez no por casualidad, José Antonio no utilizó el término

falangismo, y lamentamos por inadecuado en esta nota no profundizar en esa idea que puede conducir a conclusiones esclarecedoras.

La embalsada variedad de juicios, forzosamente tenía que producir notorias desigualdades de categoría. Así, al lado de la precisión de Muñoz Alonso —*Un pensador para un pueblo*— y el rigor universitario de Legaz Lacambra —*Horizontes del pensamiento jurídico*— figuran ensayistas precipitados como Heleno Safia —*La Falange: Intento de un diagnóstico*—. Como prueba de su dudosa solvencia en el tema que trata, Heleno Safia escribe: «José Antonio propuso a Indalecio Prieto —a través de Negrín— crear una Falange socialista presidida por el mismo Prieto, a quien el fundador admiraba. Prieto rechazó la oferta...». Todo ello es absolutamente falso.

En las páginas de Nin de Cardona se hace referencia a la insidia lanzada por Max Gallo, en *Histoire de l'Espagne franquiste*, sobre subvenciones del fascismo italiano a José Antonio. Como está probado por sus protagonistas y los hechos indiscutibles, Mussolini protegió con armas, dinero e instrucción militar a grupos pertenecientes a la comunión tradicionalista y renovación española. Existen copias de los acuerdos y para su suerte, supervivientes de quienes recibieron en Italia entrenamiento de milicia. La Falange quedó marginada en aquel pacto, hasta el extremo de que iniciada la guerra civil, los interlocutores válidos para gestionar una ayuda italiana, se buscaron lógicamente en quienes con anterioridad estaban en contacto con el fascismo italiano, entre los que se encontraban los falangistas. En *Mis amigos muertos*, Juan Ignacio Luca de Tena relata sus gestiones en Roma en colaboración con Pedro Sainz Rodríguez, en agosto de 1936.

Cuando los grupos marxistas españoles recibían ayudas en armas y dinero del exterior, la busca de esta compensación

también fuera de las fronteras, por quienes estaban decididos a hacer frente al comunismo, no supone, en sí mismo, un hecho reprochable. De haber sido cierto, nada nos hubiera importado a los falangistas reconocerlo, como no le importó al Estado español, nacido del Alzamiento. Curiosamente, la noticia con intención calumniosa, nace en Max Gallo, que ni siquiera niega ser un asalariado de Moscú.

El error máximo de Nin de Cardona arranca de la falta de método para analizar el pensamiento de José Antonio. Y enlazamos aquí con un tema sugestivo, no resuelto y en cierto modo sin solución. Al estudiar el pensamiento de un hombre, ¿debemos atenernos a cuanto dijo y escribió? ¿Dónde está esa persona en la que no exista una cambiante evolución? ¿Cuáles son sus juicios válidos en cuanto existen contradicciones? ¿Quién es capaz de delimitar de dónde y hasta dónde debe entenderse como su verdadero pensamiento? Las respuestas a estas interrogantes, aun parciales y discutibles, no podrán ser las mismas para todos. Pero abandonemos este inextricable laberinto para centrarnos en el objeto de este examen.

La única forma de análisis admisible debe proceder de un fraccionamiento en el tiempo. Nos atrevemos a establecer una diferenciación:

A) Tiempo anterior al 29 de octubre de 1933, es decir, previa a la fundación de Falange Española.

B) Desde la fundación de Falange Española hasta la unidad con las J. O. N. S., 13 de febrero de 1934.

C) Etapa F. E., J. O. N. S. al 18 de julio de 1936.

D) Sus escritos póstumos.

Si la cuestión, como ocurre en este libro, se prolonga más allá del fusilamiento del fundador, se hace absolutamente indispensable analizar la etapa Fa-

lange Tradicionalista con la debida atención a sus peculiaridades. Pero a cualquiera se le alcanza que no será posible nunca hablar del fenómeno Falange mezclando tiempos con mentalidades distintas y hasta contrapuestas. La prueba fehaciente de la vigencia joseantoniana, habremos de encontrarla en los ataques marxistas que se acentúan en los últimos años. Citamos antes la insidia de Max Gallo y podríamos aludir a la acusación hecha precisamente en Puerto Rico por Southworth sobre las ideas imperialistas de José Antonio. El fundador falangista utilizó el término imperio en un sentido de unidad espiritual, si se quiere como superación del estrecho margen de las naciones postnapoleónicas, pero jamás como método de predominio de un pueblo. Precisamente no hay una sola línea en toda su obra en la que reivindique ni el más insignificante territorio, salvo, claro está, Gibraltar. Ni siquiera mencionó la permanencia en lo que entonces era protectorado de Marruecos. Un escrito suyo aclara de forma indiscutible lo que significaba para él la expresión imperio: «Saavedra Lamas, ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, consiguió que Norteamérica suprimiera la Enmienda Platt en Cuba, ha conseguido la sincera amistad entre Brasil y Argentina y ha terminado la guerra en el Chaco por medio de una paz a la española, con tedéum e himnos, paz alegre y generosa. Este hombre trabaja por la caridad espiritual de Hispanoamérica. Trabaja por la formación del imperio espiritual antiguo».

Ruedo Ibérico mantiene una curiosa preocupación por la Falange, pues si careció de jefe valorable, «fue un movimiento político sin doctrina», según Raúl Martín en *La contrarrevolución falangista*, y su léxico es puro arcaísmo, ¿por qué ocuparse de ella cuando ni siquiera tiene existencia legal?

El trabajo de José María Nin de Cardona resulta más satisfactorio en la acumula-

ción de datos que en el examen de los mismos. El propio autor lo reconoce: «aquí queda inserto, nos parece, muchas de las cosas que con pleno acierto se han dicho sobre uno de los hombres públicos más enhiestos y limpios que ha tenido España; también se insertan juicios des-
acertados sobre su figura...».

Las páginas que comentamos nos hacen

recordar el genial concepto shespiriano, y ya tópico, de la imposibilidad de ver el bosque por culpa de los árboles. Tal vez se vea mejor a José Antonio alejándonos de él. No como una extravagancia afirmamos que el mejor libro falangista en su esencia, de muchos años a esta parte, es *La vuelta de los Budas*, de Jesús Fueyo.—D. J. M.

CÉSAR JALÓN: *Memorias políticas (periodista, ministro, presidiario)*. Guadarrama. Madrid, 1973; 430 págs.

Normalmente, la gente que no tiene nada que decir no suele decir nada, al menos por escrito; también la hay que podría decir mucho y se obstina en no contarlo; existe igualmente el grupo de los que por lo visto no tienen nada que decir y lo comunican en cientos de páginas. A este último grupo pertenece el autor. El público, pero sobre todo el taurófilo, lo conocerá como el magnífico biógrafo de Belmonte. Fue a «El Gallo», si mal no recuerdo, a quien en una ocasión le hablaron de un geólogo. Cosa rara, debió pensar. Y comentó: «De todo tiene que haber en este mundo...». Sabia observación. Y mira por donde del biógrafo de Belmonte y gran crítico taurino nos sale un político, y político de los que nada menos salen ministros. Claro que en la II República debió ser algo difícil no ser ministro, aunque varios millones de españoles no lo fueran.

César Jalón es muy buen escritor. No dice nada, pero lo dice muy bien. Pero en vez de situarse en los suburbios de la cosa pública, despoticando contra todo y sobre todo, se sitúa en las inmediaciones del poder mismo. «Los dioses vistos de cerca desmerecen», dijo alguien. Jalón vio y se codeó con enjambres de diosillos y, como también diría él, de «homúnculos». El, que teórica y prácticamente tendría que situarse dentro de

su modelo más logrado, por lo visto los describe desde un olimpo incontaminado y lejano. Su pluma es acerada, sarcástica, irónica, las más de las veces; pero también incommensurablemente cursi y ramplona en no pocas otras.

Cien páginas van destinadas al Jalón periodista. El autor debió nacer por 1890. Buena fecha para ser testigo de la España contemporánea. Opositó al Cuerpo de Correos, pero aun ganada la plaza tuvo que andulear por Madrid durante meses. Esta será su primera inconsecuencia: hacer algo que le importa un comino. Es lo que se desprende de todo su libro. Lo suyo son los toros, la politiquería y todo eso. Cuando sin tomarlo ni beberlo Alejandro Lerroux lo hará ministro de Comunicaciones (previo paso como subsecretario), parecerá que la catedral de las comunicaciones se le venga encima. De lo único que nos enteraremos será de que por ahí dentro, donde mucho bolchevique o bolchevizante andaba suelto, él los pondrá en vereda. Su máxima aspiración será el orden, sin más. El orden por el orden ni siquiera debían de quererlo los «conservadores», pero él, radical de toda la vida, pegado a la levita del «jefe», Lerroux, hará carrera. Lo que demuestra el nivel de personal dirigente o potencialmente dirigente de que disponía el «Emperador del Paralelo».

El autor se defiende de que la mayor parte del libro fue escrito en la prisión flotante del «Arantzazu-Mendi»; mejor será pensar que ahí pertenecen los diálogos y que las citas académicas y clásicas proceden más de biblioteca que de memoria. Su «jefe» es sistemáticamente objeto de adoración. Lo que no le gusta (a partir de 1936, posiblemente) es objeto de supresión. Lerroxx, aparte de su *Pequeña historia*, ha escrito unas *Memorias* notables, aunque no tanto como las de Gil Robles y Chapaprieta. Todo esto se ignora. El Lerroxx-bestia negra del dictador parece no existir, y el Lerroxx a quien el hijo del dictador ajusta las cuentas, aún menos. ¡Qué curioso, dirá el lector! Nada de eso. Lo curioso, dado el talante del libro, es que estas cosas siquiera se atisbarán. Y a estas alturas, las de 1973, no podrá aducirse ni censura ni cosas por el estilo. Y, sin embargo, también se da cuenta de las limitaciones del jefe: «... Sanjurjo no tenía ambiciones políticas ni, creo yo, preparación adecuada. Sus ideas se resumían en una sola —denominador común de hombres tan dispares como don Antonio Maura, don Miguel Primo de Rivera, Lerroxx y él—: la idea de patria: la del "todo por la patria", lema moderno de los edificios castrenses». Bonita colección y curiosa conclusión.

Los catalanes no salen demasiado bien de la prueba. Claro que teniendo en cuenta de cómo fueron embobados y utilizados por el «jefe», lo tienen bien merecido. No digamos cuando en 1934 Companys hace su *show* desde el balcón. Jalón está por el fusilamiento de Farrás. Los débiles cedistas lo impiden. Pero a Jalón no se le ocurre dimitir, y sigue sentado en la poltrona ministerial. El admirará el saludo a la romana de los «fascistas» españoles, porque hacen lo que sienten. ¿Sabía su «jefe» estos malos pensamientos? Otra inconsecuencia de Jalón: su vocación no cristalizará, sea por

comodidad o por miedo. La guerra conseguirá su síntesis final. Hecho prisionero en San Sebastián, creyendo en que el golpe del 18 de julio sería favorable, no atravesó la frontera a tiempo. Las cuentas no salieron y lo metieron en la cárcel. En un cambio de cárcel se llegó a fugar con toda naturalidad, simplemente ausentándose por la calle de la columna de detenidos en que iba. Como la gente de Bilbao también estaba paliducha y delgada no repararon en él. Pero, ¿a dónde ir? Así que optó por reincorporarse a las filas, que suponía al parecer menos riesgo, a pesar de que de cuando en cuando vaciaban la cárcel de cadáveres. Vino la caída de Bilbao y con la ayuda de vascos nacionalistas se quedó donde hubiera estado desde el principio de no haberle salido mal la jugada. A partir de entonces se terminan las memorias políticas del políticamente finado. ¡Y a los toros otra vez!

César Jalón es hombre y político de «la media tinta», «que sólo somos lo que los demás quieren que seamos. Que es como no ser». O. K. Eso sí que es una declaración íntima como lo pueden ser las siguientes, ya como cuasi-presidario (prisión: 175 páginas de texto): «Viva la revolución social —contrapuntó una voz de contralto: la de una arpia en agraz, ajamonada, sudorosa, mugrienta, que había embutido sus opulencias en el "mono" simbólico y desgredado su cabellera en el revoltijo de los hombres» (página 251). Esta mujer estuvo a punto de desviar la historia de España, el señor Jalón, no. «Los señores de Pérez Treviño entretenían la sobremesa de la cena tocando la guitarra. A dúo: él la melodía, y ella, la octava baja. Entrambos eran discípulos de Fortea, y la embajadora, oriunda de España, con la sonanta torcida bajo sus ojazos negros, su cara mate, macarena y sus cabellos de ébano, pudo haber posado para Romero

de Torres» (pág. 255). O para Goya, para quien posaron duquesas de Alba y «ajamonadas». Estas son las memas *Memorias* de un discípulo aventajado del «Emperador del Paralelo», el «jefe», al que debió de faltarle poco para que lo

hicieran, lo rebajaran, a duque, sin más. Esas *Memorias*, publicadas hace veinte años, habrían hecho sonreír; hace diez, habrían dejado indiferente. Hoy, 1973, deben de destornillar hasta a una peripatética del Paralelo.—TOMÁS MESTRE.

ALBERTO MONTORO-BALLESTEROS: *Fray Juan de Salazar, moralista político*. Biblioteca Hispánica de Filosofía del Derecho, vol. núm. 9. Escelicer. Madrid, 1972; 168 págs.

Una útil aportación a la historia de la filosofía política. Un estudio serio, concienzudo, ponderado, cuya lectura es motivo de profunda meditación, como contraste con las ideas imperantes, cuyo polo, dentro del campo católico, se puede señalar en Jacques Maritain.

Estamos, ciertamente, bastante ahídos de especulaciones sobre anteriores especulaciones, que no son sino vueltas a la misma noria. El profesor Montoro-Ballesteros se decide a romper ese círculo yendo directamente a las fuentes del pensamiento barroco, aunque sin eludir prudentes referencias a su actual interpretación y crítica, por lo que, paralelamente a las de los contemporáneos —Campanella, Gracián, Rivadeneyra, Saavedra Fajardo...—, va colocando metódicamente citas de Sánchez Agesta, Maravall, Murillo Ferrol, Palacio Atard y tantos otros.

Fray Juan de Salazar fue un monje benedictino que vivió a caballo de los siglos XVI y XVII, sobre el cual las noticias bibliográficas son bastante parcas. No es un tratadista de ciencia política, ni un jurista, ni un historiador; pero de todo ello trata bajo la óptica de la teología moral, y desde una peculiar posición, muy acusada, por así decirlo, radicalizada. Su doctrina representa la cúspide, el polo de unas concepciones sobre el gobierno de los pueblos que rechazan cualquier sombra de eclecticismo o concesión. Está resueltamente contra Maquia-

velo y lo que más tarde sería su escuela. Esas son las características de su obra que, por otra parte, como el profesor Montoro-Ballesteros cuida de decirnos ya en la «Advertencia preliminar», no destaca como «vigorosa en su pensamiento, ni original en sus concepciones». Y su valor sustancial es ese: el de un alto exponente del pensamiento político español del barroco, providencialista y ortodoxo a ultranza.

El propósito de Salazar, bien parece que preconcebido —convencida y honradamente preconcebido—, es el de «demostrar la coincidencia de la política práctica seguida por España con las doctrinas que habían elaborado sus teólogos-moralistas, en donde la política, sometida a la moral, aparecía como un instrumento al servicio de las verdades trascendentes de la religión». De haberse producido en nuestros días, con la óptica a que nos tienen acostumbrados los usos y costumbres de las modernas administraciones estatales, atribuiríamos sus escritos a pluma subvencionada por servicios de prensa y propaganda oficiales.

Y nada más lejos de eso que la mentalidad de este autor que desde su celda y en un medio no demasiado caluroso —lo sustancial fue escrito en Roma, a donde había sido comisionado por su Orden para cierto pleito canónico— no aspiraba a recompensa alguna por parte del Gobierno de su señor Felipe III, ni, que

se sepa, la tuvo —ni tampoco se le hubiere ocurrido semejante cosa a la Majestad de D. Felipe ni a sus consejeros—, sino a hacer la que en conciencia estimaba justa apología de un sistema ejemplar, que, especialmente auxiliado por la Divina Providencia, había logrado alcanzar la perfección en el orden del gobierno secular de los pueblos, mediante una especie de proyección o transporté sobre el campo político de los principios de la ascética cristiana.

Los escritos de fray Salazar corresponden a la época en que la curva descendente de la hegemonía española no había hecho más que iniciarse y, además, con mucha suavidad; y cuando la pendiente es muy pequeña no nos damos cabal cuenta de que descendemos; al contrario, como la marcha es más descansada, nos parece que todo va bien. Eran los tiempos que tan bien describe Sánchez Albornoz en el pie del retrato de nuestro tercer Felipe, «el pío Rey de la España quijotizada que empezaba a perder pie en la realidad, pero todavía conservaba el talante y el ademán de antaño». Eran ciertamente pocos —el profesor Montoro-Ballesteros cita a Fernández Navarrete, Sancho de Moncada y el propio Campanella— los que acertaban ya a entrever el porvenir, captando que España empezaba «a encerrarse en sí misma en una actitud de aislamiento y recelo frente a una Europea enemiga» (libro comentado, página 22). Y si, aun bastantes años —y bastantes reveses— más tarde, las críticas de Quevedo pudieron despertar reacciones, no cabe duda de que aquellas primeras llegaron a causar incluso estupor, o que incluso fuesen ignoradas. Y ese es el caso de fray Juan, en cuyo «pensamiento (...) no existen todavía asomos de crisis ni, mucho menos, de problema español» (pág. 24), sino que, por el contrario, ve en el español un nuevo «pueblo escogido», cuyo parangón con el de Israel establece, aun —como agudamente

observa Montoro-Ballesteros, pág. 27— forzando el paralelismo.

El profesor Montoro-Ballesteros nos presenta la obra de Salazar como discutiendo entre las coordenadas de tres corrientes: en primer lugar, la ética política, tomista y aun agustiniana; en segundo, la genuinamente española de «conciencia de superioridad espiritual» consecuente a «la política de nuestra Monarquía al servicio de la Contrarreforma...», con todos sus defectos e inconvenientes» (pág. 30); en tercero, «la lógica reacción de signo antimachiavelista y antirracionalista que se produce en España en el último tercio del siglo XVI, como una consecuencia directa de su modo de entender el hombre, el Estado y la política, en abierto contraste con el frío realismo político de Maquiavelo y con el nacionalismo y el naturalismo que rezumaba el pensamiento político de Bodin» (pág. 32); para culminar «en una teología política que lo aparta del nominalismo y del positivismo político-jurídico y le llevará a la formulación de una filosofía de la historia de signo providencialista» (pág. 40); dando así como resultado una auténtica «teoría del Estado», «un verdadero tratado de política», que «no se reduce a ser política al servicio de humanos intereses, sino que llega a transformarse en una empresa teológica por los fines espirituales a los que se oriente» (pág. 42).

A estas consideraciones generales se dedica el primer capítulo. El segundo y tercero tratan de la «idea de la Monarquía» en Salazar. No *una* Monarquía, sino *la* Monarquía; no un reino, sino una especie de primado universal. Fray Juan desconoce el término «imperio»; pero su doctrina es un trasunto de la de las «dos espadas». El «cuerpo místico social» como versión laical sacralizada del propiamente religioso; dos caras de una misma moneda. Unión de *cuerpos*, entendimientos y haciendas (pág. 57), cuyo corazón es el Monarca, con el aglutinante

de una rigurosa unidad religiosa. No es propiamente absolutismo, en el sentido jurídico-político que a este término se ha venido dando, sino *soberanía* sometida, no a la maquiavélica «razón de Estado», sino «al orden normativo superior que definen la religión, la moral y el Derecho natural» (pág. 73). El tipo de Gobierno resultante es el mixto binario Monarquía-aristocracia, representada esta última por la institución del Consejo, no el ternario Monarquía-aristocracia-pueblo, pues no aparece el instituto de las Cortes, genuina representación del tercer elemento estamentario (págs. 90 y sigs.).

Del «fin de la Monarquía» trata el capítulo cuarto. El Estado se caracteriza por una «dimensión misional», de promoción y salvaguarda de la religión. Y aquí viene el secular problema —verdadero talón de Aquiles de toda esta sistemática— de las recíprocas interferencias; problema que el profesor Montoro-Ballesteros, aborda en los siguientes términos: «ya que con este andar de lo religioso junto a lo político la religión

acabó transformándose, a menudo, en una ideología que servía para encubrir las empresas y los intereses del *logos* político». Cuya solución, en Salazar, se califica (pág. 109) de «maquiavelismo rebajado». Vendría a ser, utilizando la terminología alumbrada por Sánchez Albornoz, un concepto *vasallático* del poder temporal respecto del divino, que Salazar concibe con fundamento en las palabras de la Sagrada Escritura: «Yo glorificaré a quien me honrase, y a quien cuidare de mi honra, yo le ensalzaré» (página 115).

El capítulo quinto supone la crítica global de la obra salazariana como una filosofía de la historia. Su lectura no tiene punto de desperdicio, por lo que es preferible no glosarlo, recomendando la lectura de la obra, que muy bien puede ser calificada como imprescindible para cuantos se interesan en estos temas, muy especialmente filósofos e historiadores del Derecho y profesores de doctrina y Derecho político.—JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

SOCIOLOGÍA

G. DUCAN MITCHEL: *Historia de la Sociología*, I-II. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1973; I, 344 págs.; II, 153 págs.

En algún otro lugar (*Filosofía del Derecho y Sociología*, Instituto de Cultura Hispánica, 1966) hemos dicho que la imprecisión del concepto de *sociología* se debe, sin duda alguna, a lo impreciso de su objeto. Desde el casi omnicomprensivo campo que, como coronación de las ciencias, le asignaba Augusto Comte con carácter global totalitario, hasta los más variados y particulares objetos que hoy se le atribuyen, desde la sociología del conocimiento hasta la sociología de los pueblos, todo lo relativo al hombre y a la sociedad, o mejor al hombre en la

sociedad —y esa es su vida toda— es considerado sociológicamente. Y como el hombre y su ser-en-sociedad son de todos los tiempos, de aquí que los problemas fundamentales de la sociología no son nuevos, aun cuando se habla —y se habla mucho— de sociología se concede demasiada atención a su más reciente evolución.

El autor, profesor de sociología de la Universidad de Exeter, estima que existe una gran necesidad de un estudio histórico de la sociología, por lo que no es ocioso escribir una historia de esta dis-

ciplina. Y, aunque ya Aristóteles hizo un estudio comparativo de las constituciones políticas, sin embargo, el hecho es que la mayor parte de lo que llamamos *sociología* es un fenómeno reciente, que se remonta en buena proporción a la obra de Montesquieu, Saint-Simon y Comte, y que se inspira en Tocqueville y Marx. En resumen, se trata de una materia con unos 220 años de historia; esto es, desde la publicación de *El espíritu de las leyes*. y esta historia que ahora escribe Ducan Mitchel se limita a la segunda mitad de este período, y como se trata de historia reciente, la dificultad para escribirla es siempre mayor.

Además, una historia tiene que ser necesariamente muy selectiva, y esto delata —más aun, pone claramente de manifiesto— los prejuicios del historiador; esta historia no es una excepción. El autor tiene la convicción de que en una historia de la sociología no debería concederse demasiada atención a su más reciente evolución, porque «es difícil enfocar» lo que está muy cercano, y una materia, cuando es popular, como lo es hoy la sociología, puede sucumbir a las modas; y las modas cambian». Por eso en este libro— en el que algunos temas de interés para los sociólogos contemporáneos son escasamente tratados—, «sólo se recogen las teorías más destacadas y más conocidas, y se pasa por alto mucho de lo que ha ocurrido desde la mitad de los años cincuenta hasta ahora». En este libro, el autor, trata de «contar la historia de una aventura intelectual que es, a la vez, característica e interesante». La *Historia de la sociología* es más bien «un relato que un libro de consulta»; es en mayor medida, «una guía histórica de la materia que una obra definitiva o que una enciclopedia de la sociología».

No obstante esta modesta presentación de la obra que hace su propio autor, éste entiende que la sociología continúa siendo al mismo tiempo filosófica y empí-

rica, interesándose a la vez por la sociedad en general y por aspectos o parcelas concretas de la vida social humana. Sin embargo, durante el pasado siglo se elaboró un modo muy eficaz de pensamiento sobre la vida social humana, una formulación de las principales cuestiones que definen la disciplina y un entretrejimiento, en una organización cada vez más impresionante, de la multitud de hilos diversos que componen el conocimiento de la sociedad. Y esta es la historia que aquí nos va a narrar el profesor Ducan Mitchel.

Quince capítulos componen el tomo I, en los que, tras unas breves consideraciones sobre los comienzos de la ciencia social en América, Gran Bretaña y Francia, los utópicos, los sociólogos especulativos, los estudios y asociaciones científicas en América e Inglaterra, se refiere a la contribución de Spencer a la sociología, al pensamiento social evolucionista en Europa, y a la más reciente trayectoria evolucionista de la sociología (B. Kidd, Lester F. Ward, Burnett Taylor, W. G. Summer y otros). El desarrollo de la teoría sociológica de Durkheim, de Max Weber y de Ferdinand Tönnies, las ideas de G. Simmel, y la sociología sistemática de Pareto, son objeto de otros tantos interesantes capítulos, breves, pero suficientes para encontrar en ellos sus respectivas contribuciones a la sociología contemporánea.

Si objeto de la sociología es lo que hacen los hombres y los grupos en la sociedad, no podía menos de estudiarse —y así lo hace el autor— la antropología social y cultural y su impacto sobre la sociología en general; la sociología descriptiva, la psicología social, el estudio de la personalidad y de las actitudes, de individuos y grupos, en su comportamiento social. Y la psicología, cuyo objeto, desde el behaviorismo, es el estudio de la conducta y del comportamiento humano, está presente donde lo esté el

hombre, sujeto de ese comportamiento, por eso el sociólogo Duncan Mitchell se fija en las actitudes de algunos grupos humanos, y es muy interesante el estudio que hace sobre la sociología de la época de la guerra (de los soldados ingleses y americanos), subrayando con gran agudeza «el efecto producido por la guerra sobre la sociología: cómo estimuló la investigación de temas relacionados con el espíritu y la moral, la organización social, el liderazgo y la readaptación», por lo que la guerra indudablemente «impulsó el progreso de la sociología, pero también contribuyeron a ello las consecuencias de dicha guerra» (aquí cita el autor los progresos científicos, el auge universitario, y, sobre todo, las realizaciones prácticas realizadas, merced a la sociología, en la mayor parte de los países después de la última guerra).

Así termina de relatar la historia de la sociología hasta el final de la segunda guerra mundial, analizando el efecto que dicha guerra tuvo sobre la misma.

Dedica el tomo II a la distinción entre macrosociología y microsociología. La *macrosociología*, que «es el término con que se designa la empresa de estudiar y comparar sociedades y culturas totales o aspectos importantes de las mismas» (que es la tradición de Comte, Marx y Tocqueville, de los evolucionistas desde Spencer a Haobhouse, de los sociólogos comparativos, como Maine y Westermarck, y de algunos de los historiadores,

como Gibbon, Niebuhr y Mommsen). La distinción entre macro y micro-sociología, distinción popularizada por Georges Gurvitch, no es muy clara, a juicio de Duncan Mitchell. Sin embargo, afirma que conviene dividir el tema en estudios de sociedades totales y de complejos institucionales principales, por una parte, y en estudios que se ocupan de aspectos limitados y a pequeña escala de la vida social, por otra. Y aquí es donde puede encontrarse «una justificación teórica de la distinción»: en el carácter de las unidades que integran los sistemas sociales. En este sentido algunos sociólogos estudian los órdenes normativos, los complejos con los que se puede construir un sistema social total o sociedad, mientras que otros se interesan más por las normas particulares, siempre y cuando influyan sobre la interacción humana, o por las relaciones cara a cara o por las que están próximas a ellas.

Por eso estima el autor que sea posible distinguir entre instituciones sociales, por una parte, y organizaciones sociales y grupos sociales, por otra. Y en esto —dice— «estriba nuestra división del tema de la sociología, susceptible de ser considerado a nivel *macro* y *micro*».

Un interesante Apéndice sobre *Apuntes para una Historia de la Sociología Española*, por el profesor José Castillo, de la Universidad de Compostela, completa el libro que presentamos.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

JUAN BENEYTO: *Conocimiento de la información*. Alianza Editorial. Madrid, 1973; 264 págs.

Desde las primeras líneas de la obra el autor nos advierte la suprema necesidad de precisar, con cierta urgencia, el concepto doctrinal de la expresión «comunicación». Término, como es bien sabido, tan profusamente utilizado en nuestra

época: Comunicar, se apresura a subrayar el profesor Beneyto, es mecanismo; informar es llamamiento interior. La información sólo está lograda cuando el receptor ha interpretado correctamente el mensaje. En consecuencia, y además de

esta raíz, parece claro que la estructura de los medios de comunicación no sólo toca a lo técnico, sino a lo social. Sus instrumentos inciden cerca de las gentes a fin de articular el proceso informativo.

La ruptura de la visión individualista y el enfoque social del fenómeno facilitan el tratamiento uniforme de la materia. No tenemos delante aquellas formas de expresión del pensamiento que obligaban a referirse a cada individuo, sino unos medios que relacionan —siempre en plural— a los hombres y a los grupos. Esta misma impostación social creo que salta por encima de la interpretación propagandística, que venía siendo una proyección deformada del mismo mundo superado.

Es posible que la confusión existente en torno del contenido doctrinal del término al que nos venimos refiriendo y, especialmente, a la torpe aplicación del mismo en no pocas ocasiones se deba, como acertadamente se nos indica en estas páginas, al antagonismo existente entre los propios medios de comunicación. Así, por ejemplo, la escritura, el cine y la televisión son artes paralelas, pero la televisión resulta tan clamorosa que la miramos como milagro, producto de una taumaturgia que nos impresiona y nos somete. De ahí que quepa pensar en una última y decisiva clasificación: instrumentos invasores, casi bélicos, como la radio y la televisión, e instrumentos pacíficos no sólo aceptados, sino buscados, como el libro y la prensa, y aun el cine o el teatro. Al teatro, al libro, al cine, nos llevan o sencillamente vamos; la televisión, la radio, vienen, nos son traídas.

En fin, por lo que toca a sus propios caracteres, el valor del medio impreso frente a los audiovisuales consiste, ante todo, en su permanencia —con la posibilidad de relectura—, por la autonomía reconocida al lector que controla la exposición y toma una actitud crítica más fácilmente, limita el papel de la imagi-

nación... El medio oral —a través del instrumento radio— aumenta ese juego: al ser solamente oída la voz, hay una cierta inconcreción en el mensaje, que se vale, más que de la fuerza, del contenido de la concentración de la atención exigida por una percepción adecuada. La imagen, especialmente en el cine, salta del signo a la realidad, y viceversa. De ahí la fiabilidad que se concede en las zonas de menor nivel cultural; su capacidad de incitación es casi hipnótica.

De todas formas, he aquí una primera conclusión, el ser humano posee una inmensa riqueza de medios comunicativos: La actividad comunicativa del hombre empezó utilizando signos y se vio ligada a esa palabra que le distingue de los demás seres. El hombre puede comunicarse por la acción de presencia, con el gesto y la voz; o —ausente su persona— mediante las imágenes o la escritura. Suele actuar con enorme riqueza de matices y aun regulando la proyección de la comunicación planteada. Se puede servir de la palabra, de viva voz, dirigiéndose al destinatario mismo, cara a cara, ya mediante la radiodifusión, frente a un destinatario que no se ve, ya utilizando la cinta magnetofónica —es decir, pudiendo diferir a voluntad tal comunicación—, ya archivándola en el mismo disco gramofónico... Puede servirse de la palabra dictando a un taquígrafo que la convierte en letra, o escribir de su mano dibujando un signo. Del signo reflejado en el papel podemos pasar al papel del hombre que hace del signo mimo, teatro, representación... Y que hasta puede valerle de imágenes, dibujos, ilustraciones, caricaturas... Incluso con la visita, mediante el viaje, puede ser receptor de impresiones directas y constituirse en beneficiario o en víctima de una aculturación.

Claro es, y a esta afirmación bien podríamos considerarla como segunda conclusión a la que llega el autor, que no

todo lo que se comunica se transforma en mensaje: Frente a la visión descriptiva del proceso informativo, de cara a las exigencias del qué, quién, cómo, cuándo, dónde..., importa subrayar las relaciones entre los elementos de la actividad comunicativa, así como tener buena cuenta de la significación de los contenidos que logran —o no— convertirse en mensajes.

La comunicación social es siempre un circuito dialogante. El periodista —como el propagandista o el relacionista— ha de considerar su acción sobre el público, sin olvidar que el punto de despegue está en la noticia, la flecha que busca la diána o la casa de cristal.

En fin, las comunicaciones sociales afectan a un número de personas que, a su vez, se aperceben de que otras muchas están expuestas a ellas. De ahí que finalmente se puedan calificar como comunicaciones comunitarias, mirando a los resultados de la acción que tiende, en efecto, a crear comunidades de creencia o de conciencia, mientras que en su trámite no pasen de ser comunicaciones multitudinarias.

Para el profesor Beneyto la palabra es, sin duda, el órgano más importante de la comunicación: La palabra muestra un valor ético, sacramental, ligándose a mecanismos de tutela jurídica en las fórmulas y en los juramentos. La voz sirve para levantar y enardecer. Quienes hablaban en tonos suavisos lograban situarse, en las sociedades tradicionales, junto a los sacerdotes y los guerreros. La voz inicial se fija con la tradición de los romances, epopeyas, leyendas, cuentos y baladas, donde el mundo vivido queda como un mundo hablado... La recreación del hecho en el relato da a la palabra que lo recoge un valor mítico, gracias al cual la voz enlaza al lenguaje con el arte, según la justa observación de Francesco Flora.

De una manera insospechable hace

años, la palabra recobra relieve. Antón Antweiler escribe: «Donde hay palabra hay espíritu». Y añade: «Donde hay palabra hay cosa». Y, en efecto, sociológicamente no cabe negar el valor de la palabra, que ya abre la puerta mejor que la tarjeta de visita. Si se quiere acudir al saber popular se nos traerá ese «ábrete sésamo» famoso; si se quiere acudir al saber evangélico, San Mateo habrá dicho «que la palabra se da cuando está lleno el corazón».

Dentro de los apartados que el profesor de la Universidad Complutense de Madrid dedica al examen de los considerados órganos esenciales de la información el primer lugar, justamente, lo ocupa la prensa —cuya influencia es notable—: Suele decirse que el periódico tiene tres tareas: informar, orientar y distraer. Desde hace unos años se tiende a añadir una cuarta función: la de estimular la vida económica. Aun siendo las cuatro fundamentales, la dirimente es, ante todo, la primera: informar. La última se liga a ella, casi en forma inmediata, porque sin publicidad no habría periódico y sin periódico no podría impulsarse —y aun se amortiguara rápidamente, como se comprobó durante la huelga tipográfica de Londres— la vida mercantil. El peso de este nuevo objetivo ha desmedrado, en realidad, el primero: la opinión ha dejado de exponerse o se ha dulcificado no sólo —como se suele decir— para tener contentos a los anunciantes, sino con el fin de ampliar el círculo de lectores en interés convergente de la publicidad y de la misma prensa. Y no es difícil que advirtamos en el desequilibrio de estas cuatro funciones las raíces de la transformación de la prensa de nuestro tiempo.

Otra cuestión que el autor aborda con sugestiva profundidad es la concerniente al hecho de determinar si, en rigor, la prensa está o no es crisis: Villard ha visto el declive de la prensa en su cali-

ficación como negocio y en la consideración de los problemas políticos, económicos y sociales desde el punto de vista de los intereses de la Empresa. Sin embargo, estas observaciones, aun proyectándose sobre aspectos realmente dirimientes, no sería sino parcial meditación de no tomarse la sociedad entera en su conjunto. Exactamente ha notado C. E. Merriam que el comercio exterior y las inversiones han extendido los intereses y las actividades de determinados países a partes remotas y el quehacer gubernativo ha tenido que abarcar zonas opuestas del Globo, al tiempo en que la unidad de éste se veía serpenteada por los nuevos medios de transporte, la difusión de los progresos de la sanidad, el acortamiento de la jornada de trabajo, etc. Los métodos modernos de publicidad no solamente han servido para ayudar a la prensa y obligarla a dar un giro, sino que vinieron a afectar, muy profundamente, a la conducta de los hombres. Ya no puede tomarse la prensa como se la tomaba hace cien años; no está para servir a un partido o a un grupo, sino a la comunidad humana que siente próxima. En fin de cuentas, el proceso mismo de la concentración por cadenas o la absorción de unos periódicos por otros es fenómeno característicamente económico que se produce en toda empresa mercantil, trátese o no de empresa periodística. Precisamente la consideración del fenómeno periodístico en su compleja proyección social puede darnos una clave. Hasta la misma utopía de Salvador de Madariaga ve que en el imaginario país de Ebania se pasó de las pregoneras individuales a la concertación nacional de pregoneras, y de las pregoneras como órganos de grupos, a un solo pregón, unión de los partidos y fusión de sus opiniones.

En las páginas centrales de la obra el profesor Beneyto trata de responder a una interesantísima interrogante, a saber: ¿Existe un rotativo que pueda conside-

rarse ideal...? Juan Pujol, no sólo periodista sino creador de periódicos, escribió exactamente: «No hay periódico ideal en sí mismo, sino en relación con el público, con su público; porque —en efecto— el periódico es, ante todo, un instrumento de divulgación con la tarea de conquistar y de mantener un núcleo de lectores.» Para forjarse —señala el profesor Beneyto— ese sustentáculo que de día en día necesita ser mayor no sólo porque la publicidad quiere periódicos de grandes tiradas, sino porque los matices ideológicos y sociales se van amortiguando, los grandes impulsores de este instrumento de comunicación comunitaria han de buscar la manera de conseguir el objetivo que nos propone Pujol. Bergani ni inventó la tercera página, la de las colaboraciones; Lazareff, la segunda, la del palique y el comentario local... Precisamente el fracaso de *L'Express-diario* parece que arrancó de tal talón de Aquiles: pretendiendo ser un diario nacional, no pudo dar una información local que le situase junto a los demás diarios parisinos. Si Lazareff transformó el *Paris-Midi*, a raíz de su adquisición por el fabricante Prouvost, hasta hacerle pasar de cinco mil ejemplares a ciento veinte mil con sólo incrustarle esa página segunda de la vida próxima, es porque comprendió que los hombres que iban a sorber el aperitivo necesitaban un tipo especial de literatura. Como don Torcuato Luca de Tena pensó en los buenos burgueses del Madrid de 1905, que querían poder pasar la página del periódico en la misma mesa sobre la cual tomaban el desayuno, y a los que iría bien un diario con el formato de aquel *Blanco y Negro*, en el cual la letra entró «con monos»...

Otros rotativos, sin embargo, triunfan, precisamente, por la línea editorial que asumen —aunque la línea editorial, por su anonimato, deshumaniza el periódico—. Mientras el lector rehúye actualmente to-

do lo que le parece editorial, la prensa levantina de principios de siglo colocó muy altos —y justamente— los artículos de algunos directores, como Mañé y Flaquer o Llorente Olivares... El editorial sin responsabilidad pública o con responsabilidad oficiosa pierde su eficacia. Se ha señalado que hoy nadie sabe quien dirige un periódico, con lo que el periódico mismo se ha despersonalizado. No importa que se estime que el fenómeno resulta general: nadie conoce a los agentes de bolsa, ni a los médicos, ni a los abogados; todo es oficina y consultorio e igualatorio. Pero es que también ahí se pierde, por ejemplo, lo que fue el médico de cabecera: amigo y consejero además de médico, etc. Podrán obtenerse éxitos, triunfos forenses y bursátiles, curarse dolencias para toda la vida; incluso —llevada a la propia prensa— quizá consigamos independencia y responsabilidad, pero de manera muy distinta a la que conocimos: personal, directa.

Si los periódicos se limitasen a contar «lo que pasa» —que es, sin duda, el primer deber de todo periódico— el riesgo sería mínimo. Sabemos que la Humanidad ha estado siempre dividida, pero hoy tal división nos aparece más áspera, más visible, más cálida, «porque la acentúa la prensa». Y la acentúa sin que lo percibamos. Este es el mayor problema suscitado por la evasión de las calificaciones ideológicas. Cuando —en la chanza expuesta por cierto periódico hace años— un mismo acontecimiento se reseñaba «visto desde la derecha» y «visto desde la izquierda», la deformación nos parecía caricaturesca. Pero si no colocamos las interpretaciones en doble columna, ni siquiera percibimos el matiz. Todos tenemos el deseo de ser informados, pero no de una manera simple y desinteresada, sino —en la frase de Stoezel— «en función de un cierto modo de afiliación social», e incluso de forma que carece de sentido sin la inserción

en un grupo. Ya no hay, casi de repente, periódicos de derecha ni de izquierda. Los rotativos son informativos: informativo-deportivos, informativo-divertidos...

Con el abandono de las ideologías políticas la prensa diaria de nuestro tiempo ha ocupado un puesto principal en el cambio socio-cultural. No sólo constituye mecanismo de difusión de la cultura, sino también factor transformador. La observación del contenido y el análisis de las actitudes es particularmente decisiva.

Ya en las páginas finales de la obra el profesor Beneyto pasa a analizar el fenómeno televisivo. La televisión, subraya, es un medio de comunicación que, aparentemente, no tiene rival alguno. La televisión nos coloca no ante el diario que nos informa, sino en la misma conferencia de prensa, directa y efusivamente próximos a la persona o al acontecimiento. Frente a lo abstracto de la literatura política o social, lo concreto del mundo de la sociedad y de la política es presentado delante de nosotros. Entra así en la recepción televisiva ese elemento personal y humano que escapa de todas las crónicas: la simpatía o la antipatía que nos produce, el gesto o la dicción que viene a acompañarnos. Puede, incluso, trasladarse aquí la teoría misma del acto de presencia.

Para el profesor Beneyto no existe duda alguna llegado el momento de exponer una definición de la actividad informativa de la televisión: la televisión es periodismo de primera plana. La televisión como comunicación social es el periodismo de «la primera plana continuada». Aprovecho la frase de Cronkite: «No existen últimas páginas en nuestro periodismo.» No se puede evitar lo que se pone delante del televidente, ni saltar textos, ni escoger titulares. La televisión, como información es imagen, pero, además, personalidad, autenticidad de una

experiencia... Recordemos cómo entraron las luchas vietnamitas en los hogares yanquis... y comprenderemos de qué manera se alzó la opinión que obligó a la

retirada norteamericana. Con la televisión, la imagen, el sonido, el tiempo y el color dan a la noticia un carácter peculiarísimo.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

LUIS RODRÍGUEZ ARANDA: *Ideas para una sociología del pueblo español*. Colección de Ciencias Sociales (Sección de Sociología). Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1973; 158 págs.

Está el libro dividido en tres partes. Es sumamente interesante por las tesis expuestas al analizar las distintas situaciones e instituciones de nuestra Historia.

l parte.—Insiste el autor en destacar la visión intelectual de la realidad histórico-social española, por dos motivos: el primero, porque trata de comprenderla, no de criticarla ni de ensalzarla; el segundo, porque poseen una gran importancia las causas intelectuales de nuestra evolución histórica para interpretar la realidad española, lo cual no implica desconocer las otras causas, sino valorarlas adecuadamente. Las causas que se han aducido como motivos de nuestras glorias y nuestros desastres no es que sean falsas, sino que son insuficientes para explicarlos. Una de las causas fundamentales que contribuyen a la formación de una sociedad bien organizada es la cohesión, que surge como síntesis superior de una disparidad de aspiraciones y esfuerzos, no siempre coincidentes, pero aceptados libremente por todos sus miembros, lo cual es presupuesto de toda auténtica cohesión capaz de resistir los esfuerzos disgregadores latentes en toda comunidad. Es su pérdida lo que ocasiona la decadencia material, aparece entonces el tan cacareado individualismo del hombre español. Ahora bien, el acuerdo colectivo no puede existir en situaciones de increíble desproporción material entre las clases, como ha existido en algunas épocas de nuestra Historia, juzgadas incluso como del mayor esplendor. En suma, sólo está

bien estructurada una sociedad cuando sus instituciones actúen y permitan el máximo de independencia y de libertad personal, y su homogeneidad depende del modo en que forma a los hombres por medio de sus instituciones y de la adhesión que éstos le prestan.

La tesis fundamental defendida es la siguiente: «Cuando hemos estado a la altura del conocimiento superior vigente en el mundo España ha sabido, con su energía y su fuerza, emplearlo en el dominio de la realidad» (ejemplo, descubrimiento y colonización de América). La causa de que existiera tal modo de conocimiento ha residido siempre en que se había ampliado la base social del país. Todo período de esplendor tiene una base social amplia y los de decadencia se deben al alojamiento de la masa de población de los problemas y afanes nacionales. A su juicio, la invertebración histórica de España fue debida no a la división en clases y a los privilegios concedidos a la minoría, sino que esta minoría dirigente, en las distintas épocas históricas, ha tenido que surgir de estratos muy reducidos y se ha preocupado de crear instituciones que siempre han servido para consolidar su dominio, quedando la gran mayoría excluida de toda participación en las ventajas y beneficios comunes (riqueza nacional, vida pública, educación, etc.). Esta circunstancia origina que la explicación de la historia de España reside, en parte, en la comprensión de esas individualidades o grupos,

en la manera cómo entendían su misión, en las consecuencias que su actuación originó en toda España, al servicio de qué ideales e intereses estaban. Entre los ideales de esta minoría, compartido también por el pueblo, está la religión (con la diferencia de que, para aquéllos, no es sólo ideal sino, además, un interés), lo cual ha hecho surgir una Iglesia triunfante y poderosa económicamente y una minoría oficial satisfecha de sus creencias. Tan fuerte como aquél está el ideal centralizador a partir de los Reyes Católicos. Estudia, seguidamente, cómo se fundían los ideales de la minoría con la defensa de sus intereses.

En la estructura de la sociedad española, afirma, existe un persistente predominio de las oligarquías, que es la causa de que, en España, la situación social haya permanecido casi inmutable, mientras cambiaba en otros países de Europa. La burguesía, para mantener la estabilidad y vigencia de su situación económica, se apoya en las fuerzas que le son fieles: la Iglesia, el Ejército y una parte de los intelectuales.

Il parte.—Empieza diciendo que más que preguntarse ¿qué es España? hay que preguntarse ¿cómo es? y tratar de averiguarlo a través de su pueblo, que es su verdadero protagonista. En la historia de España, como en la de cualquier otro país, el pueblo es su principal protagonista, aunque no tenga la iniciativa en las distintas etapas de su historia. Sin embargo, las épocas de auténtica vitalidad y creatividad son aquéllas en las que el pueblo es la vida entera del país. A medida que se uniformizan más los espíritus, conforme al criterio oficial, en cuanto a religión, raza, frente al pueblo que había admitido la diversidad, España se empobrece. La uniformidad originó que el mundo religioso dejara de ser un problema social; el pueblo se esforzó por separar los criterios religiosos de los eco-

nómicos para acatar el sometimiento en los primeros y pretender la libertad de los segundos. Esta distribución establecida por el pueblo no sirvió para salvaguardar su derecho a una distribución establecida por el pueblo ni sirvió para salvaguardar su derecho a una distribución más equitativa de la riqueza nacional, que también él creaba, ni a su liberación económica.

Por lo que respecta a la cultura, el mundo cultural español ha seguido el destino europeo. El cristianismo, el racionalismo, el misticismo, el empirismo, han actuado como en el resto de Europa. Es importante destacar que, a su juicio, conviene más analizar la actitud de los creadores y sostenedores de doctrinas e ideologías que juzgar a toda nuestra cultura en bloque. Esta depende de muchas y variadas causas que analiza.

Uno de los puntos de vista más originales que el libro contiene es el relativo al análisis de la familia como grupo. El carácter extraordinariamente compacto de la familia en cuanto núcleo aislado de los demás, replegada en sí misma, sin convivir las unas con las otras, revela la anarquía de nuestra vida social (la convivencia sólo se ha dado entre familias de la misma clase social, con las demás la relación sólo se ha producido en un plano de paternalismo o de jerarquía o subordinación). Ello es consecuencia de la mala organización de nuestro Estado en algunas de sus épocas históricas, que provocó en la familia su cerrazón como autodefensa. Esto, dice, «no es un elogio sino afirmar un hecho que ha producido más mal que bien a la sociedad española en su conjunto». Eso es la causa de que, incluso en nuestros días, la vida de la sociedad española no sea auténticamente vida social, de que no se haya instaurado en España una auténtica sociedad.

El modo de vida del hombre en nuestra sociedad de hoy ha sufrido las consecuencias directas de una organización cla-

sista rígida desde que triunfó la burguesía. En todo Estado hay una minoría dirigente y una mayoría dirigida: existe dominio de la primera sobre la segunda cuando la minoría que ejerce el poder obtiene la mayor parte del producto que corresponde a todas las clases sociales. En la sociedad española, desde el medievo hasta hoy, las minorías dirigentes, ya fuesen nobles o burgueses consolidaron un sistema de clases cuya movilidad fue mínima y el ascenso de las inferiores a las superiores prácticamente nulo, lo cual constituye la mejor prueba de que la dependencia existe y se perpetúa. Ahora bien, esto no determina por entero la organización social, ya que en ella también ha tenido su vez el pueblo y ha participado en empresas colectivas (colonización, descubrimientos, trabajo, guerras) y en la organización espontánea de la vida a través de sus costumbres y de su obrar cotidiano. No obstante, el futuro traerá una sociedad más unificada y uniformada; el consumo y la industrialización tenderán a igualar las clases.

III parte.—Comienza afirmando la existencia de la interrelación entre sociedad y literatura, por ello es fundamental el determinar hasta qué punto y en qué medida la expresión literaria española es reflejo de la sociedad de su tiempo, manifestación de una ideología determinada, o bien intento individual de superación de ciertas estructuras estéticas o espirituales. Igual que la literatura anónima revela el alma particular de los individuos que se han expresado a través de ella, las empresas bélicas de un país indican sus intereses, sus ambiciones y, sobre todo, sus problemas, prueba de ello es el que en ninguna Utopía se proponen soluciones violentas. El drama de la vida española fue que la minoría dirigente supo ganar casi todas las guerras imperialistas (que nos agotaron) y el pueblo perdió las

civiles y con ellas sus reivindicaciones.

El fondo del que surge la naturaleza de nuestra historia, lo que ha ayudado a la formación del hombre español (producto resultante de la complicada trama de las relaciones que constituye su vida) es el *trabajo*. Este fue convertido por la burguesía en la gran virtud social, que le ayudó a enriquecerse sin hacer partícipe al pueblo lo cual originó los conflictos sociales iniciados en el siglo XIX. Con la progresiva industrialización se consiguieron algunas ventajas, pero fueron la concentración de las masas en las ciudades y la propagación de ideologías políticas las que motivaron la aparición de una nueva conciencia social.

En el desenvolvimiento de la vida española, la reacción ante una situación social determinada ha sido distinta en cada período; ello es debido a que la misma no es obra de un solo grupo, ni de individuos aislados, sino de la interacción de muchas fuerzas. Se pregunta y analiza por qué los españoles, en algunos momentos de su historia han tratado de resolver sus problemas con la política; pero con la política de partidos o grupos que tratan de imponer sus opiniones o armonizar sus intereses con los de otros hombres de ideas y puntos de vista contrarios a los suyos.

Termina el libro estudiando el tema de España en Europa: ¿es España un país europeo?. ¿de qué modo y hasta qué punto ha contribuido España al acervo común europeo? Geográfica, cultural y espiritualmente nos hallamos ligados a Europa, si bien debemos eliminar los elementos irracionales de nuestra vida que en Europa fueron ya eliminados hace tiempo y cambiar nuestros criterios de relación, desechando pensamientos de antiguas glorias o complejos presentes y actuales. Ni antes dominamos ni ahora somos dominados.—H. FERREIRO.

JUDITH WILLER: *The Social Determination of Knowledge*. Prentice-Hall Inc. Englewood Cliffs, New Jersey, 1971; VIII + 150 págs.

Quiere ser este un libro de sociología del conocimiento y explayar y fundamentar unas tesis que en su forma más condensada aparecen al final del capítulo primero: «Un sistema de conocimiento determina cómo el individuo se relaciona con su entorno y se describe a sí mismo dentro de aquél: al describir la relación del hombre con el mundo determina sus percepciones. Un sistema de conocimiento debe ser entendido de acuerdo con la estructura social en la que se halla y por eso debe ser compatible con ésta. Las acciones del hombre en el mundo serán determinadas por la concepción de su lugar en esta estructura social» (página 7). Estos enunciados no pueden ser más sugestivos ni prometedores en cuanto al contenido y al interés del libro, y más si se tiene en cuenta que se nos anuncia también desde su comienzo que se van a considerar y distinguir cuatro tipos de conocimiento —mágico, místico, religioso y científico— y la forma como cada uno de ellos aparece característicamente en determinadas situaciones sociales y no en otras, condicionando y siendo condicionado por éstas y sin que, en principio, los criterios usuales de avance en civilización o cultura determinen necesariamente la instauración de un tipo de conocimiento y el desplazamiento de los demás.

Desgraciadamente el interés se frustra muy pronto, ya en el capítulo segundo, que apenas resulta ser sino una recensión incompleta de las obras de Malinowski, lo más característico de la cual, de la recensión, es una crítica injustificada y superficial del autor recensionado; injustificada en el contexto del propio libro que, si quisiera haber hecho justicia al respecto hubiera debido ser mucho más extenso y preciso. En cualquier caso se ataca la definición de ciencia con la que

opera Malinowsky, se dice que confunde ésta con la habilidad del hombre de dominar su medio, se añade que yerra al considerar la magia como conocimiento falso y que, en resumen, sus conceptos de ciencia, magia y religión son inadecuados y poco claros (ver, especialmente, páginas 9, 11 y 13-14).

Tras un capítulo que quiere ser abstracto sobre «La estructura de los sistemas de conocimiento», de nuevo se nos embarca en una recensión ahora de E. E. Evans Pritchard (*Witchcraft, Oracles and Magic Among the Anzade*, Oxford, 1937) de no especial mérito y también sumamente crítica; parece como si toda la obra recensionada estuviera afectada por el grave defecto, se dice, de que el autor no es capaz de introducirse en el sistema social que describe, sino que se limita a mirarlo desde fuera y como un ajeno, lo que dista bastante de ser cierto.

El capítulo sobre «Estructura social y conocimiento religioso» es de una pobreza extrema en su construcción y en sus fuentes. A Nietzsche, por ejemplo, se le cita repetidamente, pero de forma fragmentaria y a través de un *Nietzsche de bolsillo* traducido por Kaufman. La tesis, hoy en general abandonada, de que la primera división del trabajo es la que separa el manual del intelectual se sigue presentando como inconcusa, sin razonamiento que la sirva de apoyo, y la idea vulgar de que «los dioses son conceptos de los hombres», se presenta sin el más mínimo aparato crítico, y hasta con el olvido extraordinario y sorprendente a los efectos pretendidos de la obra de Feuerbach, etc.

Poco más puede decirse de los capítulos finales sobre «La reacción mística» y «El desarrollo científico», salvo, quizá, que en este último se contiene la afir-

mación poco común, y difícilmente creíble si se atiende a la cronología de las obras respectivas, de que Darwin tomó de Spencer la noción de la sobrevivencia de los más aptos, haciendo de la sociología de éste ingrediente fundamental de su biología; de nuevo aquí el defecto está no tanto en la afirmación como en la presentación gratuita de la misma, aquí tanto más notoria cuanto inmediatamen-

te antes se ha documentado el influjo que sobre Darwin ejerció la lectura de Malthus.

En definitiva, aunque tenga algún acierto aislado y algún paisaje interesante, decir de este libro, como dice su bondadoso prologuista, que «amplía la mente» y que constituye una «gran contribución al conocimiento sociológico» (pág. 3), resulta excesivo.—M. ALONSO OLEA.

ANALES DE MORAL SOCIAL Y ECONÓMICA: *Problemas de la juventud en el mundo actual*. Madrid, 1970; XVII y 246 págs.

Editado por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, aparece este volumen —número 25 de la colección— destinado a recoger un conjunto de estudios que fueron expuestos y discutidos, en régimen de Mesa Redonda, el año 1969. Por la amplitud de la materia tratada, no haremos sino referirnos a los principales puntos contenidos en el volumen, así como recoger las cuestiones que, por su permanente actualidad, revisten mayor interés.

Salvador Sánchez Terán expone «Las aspiraciones y los Movimientos de la juventud española a la luz de la XXVII Semana Social de España», insertando las conclusiones resultantes de los coloquios sobre juventud trabajadora, juventud universitaria, juventud rural, juventud femenina y juventud e Iglesia. Conclusiones esencialmente realistas y que pese a su lógico significado crítico, son eminentemente constructivas al ofrecer soluciones concretas para afrontar las problemáticas planteadas. Entre las conclusiones generales que elaborara la Dirección de estas Semanas, al recoger las ideas y problemas básicos que se suscitaron en su seno, tienen extraordinaria importancia las que señalan que, *la juventud actual que irrumpe con su dinamismo en el quehacer social y reclama un puesto de res-*

ponsabilidad en la sociedad, se resiste a ser guiada por quienes pretenden ofrecer soluciones que fueron válidas para estructuras ya desfasadas; considerándose, indispensable una política global de juventud, basada en un amplio espíritu de confianza, respeto y, sobre todo, de promoción de los valores de la juventud.

Hugues Puel ofrece un análisis de los «Problemas de la juventud universitaria en Francia», partiendo de la explosión de mayo de 1968, haciendo constar que esta juventud, frente a las contradicciones del sistema universitario, hace más honor a Francia que los que sólo quieren asignar a la sociedad objetivos de bienestar, enriquecimiento y seguridad.

Gennaro Acquaviva considera «El problema de la juventud universitaria en Italia» como realmente crítico y difícil, ya que si el movimiento estudiantil madura positivamente, la crisis actual constituirá un hecho político nuevo al que deberán enfrentarse las fuerzas políticas tradicionales y que será capaz de abrir una vía nueva a la Universidad y, en general, a la vida política italiana.

Wolfgang Vollbrecht trata «El problema de la juventud universitaria en Alemania» y señala que la revolución de la juventud universitaria muestra más bien el aspecto de una evolución forzada. Ve-

la solución en la apertura de un diálogo permanente, serio y franco con los estudiantes para comprender sus propósitos, para discutir sus proyectos y para convencerles de que su crítica objetiva y fundada es valiosa para iniciar las reformas necesarias.

Nazario González estudia «El problema universitario español en su contexto histórico» y señala la esperanza de una perspectiva de deshielo en las relaciones entre jóvenes y adultos, ya que cuando las energías juveniles se integren en el quehacer histórico, la Humanidad habrá de conseguir un paso más seguro y rápido.

Francisco Andrés Orizo expone la panorámica de la «Juventud universitaria: Normas institucionales y actitudes políticas y profesionales básicas», con un enfoque esencialmente sociológico de la situación y que, mediante el método utilizado, llega a afirmar que es necesario pensar que se trata de actitudes básicas prepolíticas, más que de actitudes políticas, lo que refleja la realidad española, quizá debido a esos factores de personalidad típicos de la primera edad juvenil.

Louis Ter Steeg trata de las «Actitudes de la juventud contemporánea ante la religión» y señala que la cultura nueva comporta posibilidades para una experiencia religiosa también nueva y para

una búsqueda de Dios que está integrada en nuestra propia condición y que es sentida de manera especial por los jóvenes.

Josef M. Haussling nos ofrece «Las ideologías de la juventud rebelde» para señalar que los actos agresivos de la juventud rebelde están estrechamente ligados al proceso de su adaptación al mundo de hoy. De ahí que la enseñanza y formación espiritual de la juventud jueguen un importantísimo papel: el de preparar el «reconocimiento» a través del cual la juventud pueda adaptarse.

Por último, Johan Galtung nos presenta las «Perspectivas de la juventud en el año 2000», afirmando que lo más importante es tener una actitud constructiva más que empírica, para que el mañana, por la pluralidad de experiencias compartidas pueda ser mejor.

Un índice de materias final permite al lector, con facilidad, la búsqueda de las cuestiones de su interés.

En resumen, se trata de una exposición amplia, pero no exhaustiva, de la problemática juvenil, que requiere el acceso a fuentes más especializadas para quien no se conforme con la información ofrecida y tenga la intención de investigar en una problemática que es, por su propia naturaleza, realmente apasionante.—LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

KURT KOFFKA: *Principios de Psicología de la forma*. Paidós. Biblioteca Psicologías del siglo XX. 1973; 792 págs.

Con el título original inglés, *Principles of Gestalt Psychology*, del que es traducción el libro que presentamos, el profesor Koffka «sistematiza» y «da consistencia» a su prolongada labor docente y a largos años de investigación sobre la gran masa de hechos descubiertos por la psicología moderna, formulando con toda claridad problemas evidentes, mostrando sus

interrelaciones, ofreciendo posibles soluciones y señalando las brechas que estas soluciones dejan abiertas. Ambicioso programa, no obstante la modestia del autor al presentarlo, al que ha de dar cumplida respuesta a través de los quince capítulos del libro.

La obra no tiene pretensiones dogmáticas; ofrece al lector una teoría cort

gran número de aplicaciones, «pero depende del lector juzgar hasta qué punto esta teoría es acertada». Tampoco pretende ser la «exposición auténtica de la teoría de la forma» ya que su objeto y consideración estaban al alcance de cualquiera que hubiese querido estudiarlo. Ni desea ser polémica, sino exponerse de modo impersonal, según puede apreciarse a través de sus páginas, no despreciando los argumentos de sus adversarios y aceptando de ellos sus valiosas contribuciones científicas.

El libro toma su nombre, como vemos, del concepto de *gestalt*, inicialmente empleado con significado propio en psicología y en nuestros días bien aprovechado como precedente inmediato por el «estructuralismo». Pero, ¿qué es la *gestalt*? La palabra «tiene el significado de una entidad individual, concreta y característica, que existe como algo separado y que tiene una forma (o *estructura*) como uno de sus atributos». Por consiguiente, una *gestalt* es un producto de la organización, y la organización es el proceso que conduce a una *gestalt*. Y, en el proceso de organización, lo que le sucede a una parte del todo está determinado por leyes intrínsecas inherentes a este todo.

Sobre la base de esta definición el autor denomina *gestalten* al proceso de organización, así como a los productos de la organización, y es con este sentido más amplio cómo el término ha sido utilizado en el título de este libro y, desde el principio, también por todos los psicólogos de la *gestalt*.

La pretensión del autor es la investigación de la conducta en todas sus formas y aspectos: descubre que la conducta es siempre conducta en un ámbito. Y esa conducta y la «circunstancia» concreta ambiental son factores determinantes y reflejan a su vez la personalidad. El problema de la personalidad es uno de los problemas más importantes de toda psicología. Y si la psicología revela

organización, es decir, las relaciones intrínsecas de las propiedades, y si esto vale para la personalidad tanto como para los otros campos, la psicología deberá revelar entonces la personalidad en toda su riqueza e importancia por sus métodos generales.

Por consiguiente, el autor se formula la pregunta: ¿Es la personalidad una *gestalt*?, y si es así, ¿qué clase de *gestalt* es? Estas son preguntas —dice— que pueden investigarse con métodos científicos. ¿Qué sucedería si la personalidad no fuese una *gestalt*? Que sus diferentes unidades de conducta, o rasgos, serían independientes entre sí, pudiendo unirse en cualquier combinación. Por otra parte, si la personalidad es una *gestalt*, habría entonces interdependencia entre sus diversas manifestaciones, quedando excluido un gran número de combinaciones de rasgos. Parece, según los resultados, que las manifestaciones expresivas de la personalidad no son específicas e independientes; por el contrario, forman patrones coherentes, reflejan un estilo individual esencialmente estable y constante, parecen estar organizadas y ordenadamente dispuestas por patrones.

La otra pregunta, ¿qué clase de *gestalt* es la personalidad?, resulta más difícil de responder, esa respuesta tendría que considerar todos los diferentes subsistemas del yo, el modo en que se organizan estos subsistemas, sus grados relativos de ascendente, su comunicación mutua y su «profundidad» relativa.

La teoría de la *gestalt* ha sido bastante coherente en su desarrollo. Ha estudiado las leyes fundamentales de la psicología, primero, en las condiciones más simples, en problemas más bien elementales de percepción; luego ha incluido grupos de condiciones crecientemente complejas, pasando a la memoria, al pensamiento y a la acción. Ha comenzado a acercarse a las condiciones en las cuales la personalidad misma entra en la investigación.

La psicología de la forma, a juicio del profesor Koffka, ha contribuido a la integración de la naturaleza, la vida y el espíritu, y ese era su propósito. Pero si el positivismo puede ser considerado como una filosofía integradora, su integración descansa en el dogma de que todos los hechos son igualmente inteligibles, irracionales, carentes de sentido, y puramente fácticos. No obstante, «esa integración es idéntica, según mi modo de pensar, a una desintegración completa». Por eso, si este libro del profesor norteamericano no es polémico ni está dirigido contra las personas, sí lo está

«contra una intensa fuerza cultural de nuestra civilización actual, a la cual hemos dado el nombre de positivismo». Porque en el convencimiento de que ese punto de vista positivista es totalmente inadecuado para enfrentar los hechos, «hemos debido atacarlo, tanto más, dada la fuerte influencia que ejerce sobre nuestra generación», y porque una filosofía verdaderamente integradora «conducirá a una vida mejor, con mayor probabilidad que una filosofía puramente destructiva».

Y para el hombre de ciencia, «su sola norma es la verdad».—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

SANDOR RADO: *Psicoanálisis de la conducta*. Biblioteca de Psicología Profunda. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1973; 380 págs.

Sandor Rado, médico por la Universidad de Budapest, se inició en el psicoanálisis, incipiente aún en su país, bajo la dirección de S. Ferenczi. Pertenece a la segunda generación de pioneros del psicoanálisis. Comenzó como concienzudo estudiante de Freud y llegó a ser el más lúcido intérprete de las enseñanzas del maestro, sin embargo, evolucionó hacia una crítica constructiva de los conceptos y técnicas de tratamiento tradicionales. Es uno de los pocos «reformistas» que permaneció dentro de la comunidad psicoanalítica y trató de hacer evolucionar el psicoanálisis desde dentro de ella. El mayor logro de su carrera fue la formulación de la «terapia adaptativa».

Psicoanálisis de la conducta recoge una serie de interesantes trabajos publicados por Rado en diferentes momentos de su carrera psicoanalítica comprendidos entre los años 1922 y 1956.

Están dispuestos en orden cronológico y divididos en tres períodos: el primero consiste en contribuciones a la psicodinámica clásica; el segundo, en artículos caracterizados por la búsqueda de un es-

quema conceptual básico; el tercero, en trabajos que tuvieron por fin el desarrollo de una psicodinámica de la adaptación.

Los trabajos de que consta la presente obra son los siguientes: la trayectoria de la ciencia natural a la luz del psicoanálisis; el principio económico en la técnica psicoanalítica, donde hace una atenta investigación y una estimación teórica de los fenómenos que ocurren en el curso del tratamiento, analizando la relación que existe entre los métodos empleados (hipnosis y catarsis) y los resultados observados, qué factores ocasionan el efecto deseado y a través de qué canales adquieren eficacia; los efectos psicóticos de los intoxicantes; un intento de desarrollar una teoría psicoanalítica de los deseos morbosos; una madre ansiosa: contribución al análisis del yo, en el que hace el análisis de una escena observada por él; el problema de la melancolía, partiendo del resultado de las investigaciones hechas sobre el tema por Freud y Abraham, y señalando como el rasgo más notable de este cuadro patológico.

exhibido por sus síntomas manifiestos, la caída de la auto-estima y la auto-satisfacción, en el sentido de auto-consideración; el psicoanálisis de la farmacotimia (afición a las drogas); el objetivo de este estudio es la determinación detallada del efecto causado en el cerebro por la sustancia nociva, y establecer la exacta correlación del curso del trastorno mental con los procesos tóxicos en el cerebro, tanto directa como indirectamente; el temor a la castración en las mujeres, tema hasta entonces sin estudiar. Es quizás de los trabajos más interesantes que contiene la obra, por el estudio concienzudo que hace de la sexualidad femenina y las posibles neurosis que puede desencadenar el dilema sexual del yo de la mujer; psicoanálisis y psiquiatría, y las relaciones existentes entre ambas, así como los puntos-base que toma el psicoanálisis de la psiquiatría para elaborar su método psicoterapéutico; los aspectos científicos de la instrucción en psicoanálisis; progresos en la concepción y el tratamiento psicoanalítico de las neurosis, basándose en el estudio de las fantasías de los pacientes y en las causas desencadenantes de su ansiedad; examen crítico del concepto de bisexualidad, analizado históricamente y a la luz del psicoanálisis; la relación del paciente con el terapeuta; patodinámica y tratamiento de la neurosis traumática de guerra, y su diferencia con otros tipos de neurosis; la psicodinámica como ciencia básica, en cuanto que trae a la esfera de la medicina el aspecto «privado» de la vida del paciente, y como único método por medio del cual la medicina puede llegar al individuo entero en el nivel del comportamiento; mente, mente inconsciente y cerebro; teoría adaptativa del comportamiento sexual; la conducta de emer-

gencia, con una introducción a la dinámica de la conciencia (estudio sobre el temor, la ansiedad y el dolor); la psicodinámica de la depresión desde el punto de vista etiológico; exploración psicoanalítica del temor y otras emociones; progresos recientes en la terapéutica psicoanalítica, trabajo en el que presenta un esquema conceptual para el estudio comparado de distintos métodos psicoterapéuticos, examinando, en primer lugar, las principales ideas terapéuticas elaboradas en el pasado, haciendo un bosquejo de la nueva técnica adaptativa y analizando los innumerables problemas con los que habrá de enfrentarse; dinámica y clasificación de los trastornos del comportamiento en siete grupos distintos, basándose en la genética y en la fisiología, así como también en su dinámica adaptativa; la región limítrofe entre lo normal y lo anormal y, por último, como resumen a todos los trabajos publicados anteriormente por el autor, en el capítulo final hace una clara exposición de su método «adaptativo», definiendo la psicodinámica adaptativa de la conducta humana como el componente básico de una dinámica comprensiva de la conducta humana y que estudia el papel que desempeñan la motivación y el control en la interacción del organismo con su contorno cultural, para comprender la conducta e impedir sus trastornos. Según el propio autor, «la técnica adaptativa es un intento por restaurar la línea de desarrollo iniciada por el paciente de Breuer».

Todos los trabajos citados van acompañados de sus correspondientes ejemplos clínicos que demuestran, por otra parte, la interesante experiencia profesional del autor.—MARÍA JOSÉ SERRANO CALDERÓN DE AYALA.

J. SANDLER, CH. DARE y A. HOLDER: *El paciente y el analista*. Biblioteca de Psicología Profunda. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1973; 124 págs.

Este libro presenta los resultados del trabajo de los tres autores, en una forma que «esperan contribuya a aclarar el sentido y la evolución de los conceptos psicoanalíticos básicos».

No todos los conceptos psicoanalíticos están bien definidos y a medida que el psicoanálisis se ha desarrollado han ocurrido cambios en su significado y sus teorías han variado; más aún, un mismo término ha sido usado con diferentes significados, incluso en el mismo punto de desarrollo del psicoanálisis. Los autores, en esta obra, esperan demostrar algunos de estos cambios surgidos en el seno de los conceptos psicoanalíticos clásicos. Para ello, parten del punto de vista de que actualmente, en el psicoanálisis, el significado de un concepto sólo se puede discernir cabalmente a partir del examen del contexto en el cual es usado.

El principal propósito del presente trabajo es facilitar la comunicación, particularmente donde situaciones distintas del tratamiento psicoanalítico clásico necesitan ser conceptualizadas en los términos psicodinámicos apropiados. Esta necesidad es tanto mayor debido al creciente énfasis puesto en la enseñanza de la psicoterapia como parte de la educación psiquiátrica general.

Existe el hecho de que no sólo los conceptos psicológicos sino también los clínicos del psicoanálisis han sido extendidos más allá de la consulta psicoanalítica. Aparentemente serían aplicables en cierto grado a cualquier situación terapéutica, pero esta aplicación pudiera necesitar cierto grado de reevaluación y posiblemente una nueva definición, del concepto usado. El deseo de dar una definición precisa de un concepto, particularmente de uno clínico, no puede ser

satisfecho totalmente si va a ser aplicado a una variedad de situaciones.

Los conceptos clínicos utilizados para describir, explicar y entender el proceso terapéutico psicoanalítico han surgido en diferentes momentos de la historia del psicoanálisis. Términos cuyo significado original se derivaba del contexto de una determinada fase han sido trasladados a fases posteriores con importantes repercusiones, y éste es el problema que analizan en el primer capítulo, dedicado al estudio de la situación clínica psicoanalítica a partir del año 1897 con la aplicación del método hipnótico a pacientes histéricos.

La psiquiatría y otras disciplinas han dedicado creciente atención en los años recientes a la relación médico-paciente, habiéndose aplicado conceptos psicoanalíticos para formular varios aspectos de esta relación. Uno de los conceptos más comúnmente aplicados es el de transferencia; sin embargo, en el psicoanálisis clínico siempre se ha hecho una distinción entre transferencia propiamente dicha y otro aspecto de la relación del paciente hacia el médico que ha sido llamado en años recientes alianza terapéutica, y que ya se encontraba implícita en los escritos de Freud, aunque comprendida en el término general de transferencia. La transferencia puede considerarse como un intento del paciente por revivir y reactualizar dentro de la situación analítica y en relación con el analista, situaciones y fantasías de su infancia. Por lo tanto, es un proceso regresivo. La transferencia se desarrolla como consecuencia de la experimentación analítica, es decir, de la situación y de las técnicas analíticas. Es evidente, que diferentes autores psicoanalíticos han sostenido di-

ferentes definiciones de transferencia. El significado del término varía de acuerdo con el contexto en el que es usado. El concepto de transferencia tal como lo desarrolló Freud surgió dentro del contexto del tratamiento psicoanalítico de pacientes neuróticos. La extensión de la técnica del psicoanálisis a una variedad más amplia de pacientes, incluyendo psicóticos, ha llevado a la introducción de algunos términos para describir ciertas formas especiales y adicionales de transferencia, como son la transferencia erótica o erotizada, en la cual, la paciente sometida a tratamiento, se declaraba «enamorada» del analista; la psicosis transferencial paralela a lo que Freud llamaba «neurosis de transferencia»; la transferencia «delusional» descrita por Little y Hammett como una situación en la cual se producen anomalías en la relación paciente-terapeuta y estiman que lo que se observa es una recapitulación distorsionada de aspectos muy tempranos de la relación madre-hijo.

Paralelo al concepto analítico de transferencia existe otro de enorme importancia en la relación médico-paciente que es el de contratransferencia, y que se puede considerar como la respuesta emo-

cional específica que surge en el analista debido a cualidades específicas del paciente.

En los capítulos siguientes continúan analizando términos específicamente analíticos a tener en cuenta en la situación clínica y, sobre todo, en la relación analista-paciente. El concepto de resistencia concierne a elementos y fuerzas en el paciente que se oponen al proceso terapéutico, y se considera como íntimamente relacionado con el mecanismo defensivo de represión. La reacción terapéutica negativa es relacionada por Freud con un «sentimiento de culpa inconsciente» y con la existencia del superyó, y se observa en aquellos pacientes que empeoran durante el tratamiento en lugar de mejorar, y casi siempre como consecuencia de una expresión alentadora por parte del analista.

Aclaran, así mismo, conceptos como *acting out*, el *insight* y la translaboración, ampliamente desarrollados a partir de los escritos de Freud y, quizá, los que más han cambiado de significado al ser extendidos a marcos más amplios, tanto dentro como fuera del psicoanálisis. MARÍA JOSÉ SERRANO CALDERÓN DE AYALA.

R. GAYRE OF GAYRE: *Miscellaneous Racial Studies, 1943-1972*. Vols. I-II: 1943-1956 y 1957-1972. The Armorial. Edinburgh, 1972: 174 y 207 págs.

En función de editor de la revista *The Mankind Quarterly*, el autor fue publicando en la misma estudios sobre diferentes problemas raciales en el mundo. En un principio se trata de una recopilación de los mismos, excepto algunos casos, dando, de esta manera, el cuadro compacto de los resultados de su labor científica.

Interesantes son algunas ideas expuestas: el etnólogo no tiene la obligación de especializarse en varias ramas de la an-

tropología, por ejemplo, no obstante, conviene que posea conocimientos lo suficientemente sólidos para entrar incluso en este campo de investigación. El etnólogo no tiene por qué ser un experto en anatomía o biología antropológica, sin embargo, ha de saber algo sobre esta materia, y, sobre todo aquello que se relacione con la prehistoria o el sistema y el método comparativo en lenguas y religión.

Concretemos: el etnólogo ha de apor-

tar conocimientos sobre el hombre, su desarrollo o evolución hacia una diversificación en razas, pueblos, naciones, etcétera...; por consiguiente, su función consistiría en ser intérprete de amplios campos de división racial o étnica del hombre prescindiendo de interpretaciones detalladas en lo referente a lo individual. Es una función importante cargada de grandes responsabilidades y, por supuesto, profesionalmente fascinante.

Teniendo en consideración los dos volúmenes (el primero comprende el período de 1943-1956), la presente obra resulta ser fruto de una actividad investigadora empezada por el autor hace treinta años. Sugiere ideas nuevas y como tal constituye una valiosa aportación al conocimiento de diferentes problemas raciales a través del mundo de hoy.

Muchos conflictos podrían evitarse si los grandes responsables por el destino de la humanidad dispusieran de más conocimientos generales sobre la naturaleza

del hombre, de la sociedad, dentro de la cual es inevitable relacionarse con otros seres por fuera y por dentro. Los tecnócratas pueden ser excelentes ejecutivos a las órdenes de una humanista; la organización es una cosa y la técnica puesta a su disposición, otra.

Desde el punto de vista de la problemática planteada, recojamos los principales centros de los estudios del autor: el dilema de las relaciones interraciales, elementos de la Europa nórdica en el área del Mediterráneo oriental, la población de Gibraltar y Malta como uno de los grupos étnicos de Europa, el desarrollo y la decadencia de las naciones, empobrecimiento genético, peligros que engendra la propaganda en favor de la limitación del crecimiento demográfico, etc...

Destaca el equilibrio general de los trabajos recopilados, lo que prueba el rigor de los mismos y del propio autor como investigador. Los interesados no quedarán defraudados...—S. GLEJDURA.

MARGARET MEAD: *Adolescencia y Cultura en Samoa*. 4.^a edición. Editorial Paidós. Buenos Aires, julio 1973; 307 págs.

Conviene destacar que el libro va precedido de un prefacio y un ensayo de la autora, que se incluyeron en la edición de 1939, para presentar el entonces volumen publicado comprensivo de tres de sus obras: *Adolescencia y cultura en Samoa*, *Educación y cultura en Nueva Guinea* y *Sexo y temperamento entre sociedades primitivas*.

El libro que comentamos se publicó por primera vez en la década de los años veinte (1926). Entonces, un punto de vista muy simple era el que presidía la organización de todo el material antropológico. El antropólogo, como estudioso que compara muchas culturas humanas, está en condiciones de discutir sistemas totales, considerando las ventajas de un

aspecto, las desventajas de otro, derivadas de distintas integraciones culturales. ¿Ayuda la cultura examinada a elegir entre uno y otro tipo de sistema social? En Samoa existe: libertad sexual, ausencia de responsabilidad económica y falta de toda presión sobre las preferencias. En nuestra sociedad se da: la expresión sexual restringida y postergada, confusión acerca de los papeles económicos y corrientes antagónicas de la vida moderna entre las cuales debe elegir el adolescente. Las niñas cumplen en Samoa el mismo proceso de desarrollo físico que las jóvenes estadounidenses; la adolescencia es un factor constante en U. S. A. y en Samoa; la civilización U. S. A. y la de Samoa son diferentes. He ahí las

condiciones adecuadas para el experimento.

El problema no es otro que el averiguar lo que es la naturaleza humana, hasta qué punto es flexible, qué es lo que podemos aprender sobre sus límites y su potencialidad estudiando sociedades tan diferentes y más simples que las nuestras. La naturaleza humana no es rígida e inflexible, sino que es extraordinariamente adaptable. Los ritmos culturales son más fuertes y coercitivos que los fisiológicos y los cubren y deforman. El no satisfacer una necesidad artificial y culturalmente estimulada puede producir más infelicidad y frustración en el corazón humano que el más riguroso cercenamiento cultural de las demandas fisiológicas del sexo o el hambre. El carácter humano se rige sobre una base biológica capaz de una enorme diversificación en función de los patrones sociales. Ahora bien, si esto es así, se preguntarán por qué no se educa y adiestra al niño, esencialmente maleable, de forma que resulte el hombre perfecto o casi perfecto. Es vano permitir que los niños desarrollen valores diferentes de la sociedad a la que pertenecen. No se puede alterar una sociedad dando a sus niños en edad escolar nuevas formas de conducta para las que la sociedad adulta no brinda campo de acción.

A través del libro se describe la cultura samoana, nos enteramos de sus invenciones, economía doméstica, organización familiar y política, educación del niño samoano, la transformación de las niñas en cuidadoras de niños pequeños (principal ocupación a partir de los seis

años), las relaciones de la niña y su grupo de edad, la joven en comunidad y el aprendizaje de quehaceres propios de su sexo (encender el horno, tejer esteras finas, elaborar la bebida llamada «kava»), el abandono de la vida de pandilla para trocarse en miembros más activos de la familia, las relaciones sexuales de la joven y su modo de diferir el matrimonio para poder pasar tantos años en amores ocasionales como sea posible y, por fin, el casamiento y la crianza de hijos que, a su vez, repetirán el mismo ciclo. También se estudia el papel de la danza entre los samoanos, la personalidad e individualidad de los jóvenes y los conflictos y transgresiones de las normas del grupo por parte de algunas jóvenes inadaptadas, así como su madurez y ancianidad.

Los samoanos hacen hincapié en una vida grata, fácil, apoyada sobre formas sociales dignas de confianza. La persona con marcada individualidad y capaz de fuertes sentimientos, con tendencia a la expresión religiosa o artística o aficionada al pensamiento especulativo, está en una posición desfavorable. La sociedad desaprueba a las personas con tales dotes.

Termina el libro con cinco apéndices explicativos sobre determinadas notas contenidas en él, sobre los métodos empleados en la investigación, sobre la civilización samoana en 1939, un estudio sobre los débiles mentales y dementes observados y, el último, en el que expone los materiales que constituyeron la base del análisis con sus correspondientes cuadros.—H. FERREIRO.

TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

GILLES MARTINET: *El marxismo de nuestro tiempo*. Ediciones Península. Barcelona, 1972: 125 págs.

Asegura Gilles Martinet, destacada personalidad de la izquierda francesa contemporánea, que el marxismo atraviesa cierta metamorfosis: Al marxismo le está pasando algo imprevisto, pero en modo alguno imprevisible.

El momento en que mayor es su irradiación es también el momento de su menor fertilidad. Sus peores adversarios experimentan hoy la necesidad de conocerlo y estudiarlo. Pero éste ofrece a sus investigaciones tan sólo obras relativamente viejas y en algunos puntos superadas. De aquella corriente impetuosa que cambió el signo de nuestro siglo no quedan —en apariencia, por lo menos— más que algunos arroyuelos que fluyen hacia un destino incierto.

Este debilitamiento del marxismo en el plano de la teoría es, en gran parte el precio que ha tenido que pagar por sus éxitos en el plano de la práctica. En efecto, como sistema de pensamiento dirigido esencialmente a la acción, el marxismo ha chocado con sus propias creaciones.

Al criticar a los filósofos que se limitaban a explicar el mundo, había afirmado su voluntad de transformarlo. Y lo cierto es que se ha lanzado efectivamente a la tarea. Al pasar a la acción transformadora, sus obras despertaron un interés universal. Sin el desarrollo del movimiento socialista, las obras de Marx no habrían tenido más que algunos millares de lectores. Sin la revolución de octubre, Lenin no habría sido nunca el autor más traducido y leído del mundo. Pero el desarrollo de las organizaciones socialistas y, más tarde, la evolución de la Rusia soviética plantearon una serie de proble-

mas que tuvieron que solucionarse con un cierto empirismo y no a la luz de las hipótesis primitivamente establecidas. El marxismo había puesto al desnudo las contradicciones de la burguesía. Tuvo más dificultades en superar las del movimiento obrero y las de las revoluciones que este movimiento había alumbrado.

Por otra parte, como es bien sabido, la mayor parte de las promesas del evangelio marxista han degenerado en pura utopía: La democracia socialista todavía no ha existido. En diversos países, los partidos socialistas han conseguido reunir mayorías parlamentarias, constituir Gobiernos de mayor o menor duración y promover un cierto número de reformas, pero en ninguno de estos países se han puesto realmente en duda las estructuras capitalistas de la sociedad.

En Rusia primero, y en una vasta zona de Asia y de Europa después, los partidos comunistas han conseguido romper estas estructuras e instaurar una organización económica de tipo socialista, pero esta organización ha revestido formas autoritarias y no formas democráticas.

Esta doble experiencia tiene para nosotros un valor capital. Debemos estudiarla y comprenderla antes de poder calcular las posibilidades de la democracia socialista. Hay quien piensa de otra manera y cree que el problema se plantea en términos bastante simples: tenemos, por un lado, la traición socialdemócrata y la desviación comunista, y, por otro, el «verdadero» socialismo, tal como lo definieron sus grandes teóricos a fines del siglo pasado. Así, pues, se debe volver a este socialismo verdadero.

Esta manera de ver las cosas me parece —subraya el autor de estas páginas— totalmente errónea y, en todo caso, alejada del pensamiento de los hombres cuyo nombre se invoca, es decir, los fundadores del socialismo científico. Estos se negaron siempre a introducir un solo gramo de utopía en las perspectivas que trazaban a partir de sus análisis. Por ello se negaron a describir de manera demasiado precisa el funcionamiento de la sociedad socialista; por ello insistieron, también, tan a menudo en el hecho de que esta sociedad llevaría durante mucho tiempo *los estigmas de la vieja sociedad*, de cuyo seno ha salido. Esta voluntad de rigor y esta prudencia no les impidieron, sin embargo, formular una serie de hipótesis que las experiencias llevadas a cabo desde casi medio siglo no han confirmado en absoluto. Se plantea la cuestión de si las condiciones en que se han realizado estas experiencias pueden explicar por sí solas la distancia existente entre la teoría y la práctica o bien si hay que reconsiderar algunos de los análisis en que se basa la teoría. Negarse a contestar esta pregunta y contentarse con repetir las «verdades» establecidas en su día por Marx, Engels y sus sucesores inmediatos es la actitud menos marxista que imaginarse pueda.

Recordemos, brevemente, los fundamentos de la teoría socialista del Estado y la democracia. Esta teoría se basa, como es sabido, en la idea de que la existencia del Estado es inseparable de la división de la sociedad en clases. No había Estado en las sociedades primitivas; las sociedades gentilicias lo ignoraban todavía. Surgió cuando aparecieron la propiedad privada y el derecho de sucesión, consecuencia lógica de los progresos de la división del trabajo, del desarrollo de los intercambios y de la transformación de los productos en mercancías. Como ha escrito Engels, el Estado fue la institución que no sólo ase-

guró las nuevas riquezas de los individuos contra las tradiciones comunistas de la organización gentilicia, que perpetuó no sólo la naciente división de la sociedad en clase, sino también el derecho de la clase poseedora a explotar a la que nada poseía y a la preponderancia de la primera sobre la segunda.

No relega el autor de este libro a un lugar secundario la tesis de la importancia que el terror, como soporte de la razón de Estado, ha tenido en Rusia: La construcción de las bases económicas del socialismo coincidió con el incremento de las desigualdades en la remuneración del trabajo y con la instauración de un régimen de terror que pesaba no sólo sobre los cuadros políticos, sino sobre todo el pueblo.

¿Cómo justificaban esta evolución los dirigentes de la Unión Soviética? Negando la existencia del terror y afirmando que todo lo que frenaba la desaparición del Estado, anunciada por Marx, Engels y Lenin, se debía al cerco capitalista. Centenares de miles de hombres —entre ellos la mayoría de los miembros del Comité central— eran asesinados; el número de deportados se elevaba a varios millones; no se toleraba ninguna crítica. Pero nada de esto impedía a Stalin declarar en marzo de 1939: La función de represión dentro del país es ya superflua, ha desaparecido porque se ha suprimido la explotación, no existen ya explotadores y no queda nadie a quien reprimir.

¿Cómo explicar, entonces, aquel Estado cada vez más poderoso, aquella policía omnipresente, aquella vigilancia constantemente reclamada? Es porque hemos de defender el país contra el extranjero capitalista —respondía Stalin—. Es imposible —añadía— aplicar las fórmulas generales de Marx y Engels sobre el destino del Estado socialista al caso particular y concreto de la victoria del socialismo en un solo país, rodeado de países capitalistas, amenazado por una agresión

militar exterior. Esta amenaza obliga al Gobierno soviético a mantener organismos punitivos; si no existiese, estos organismos dejarían también de existir y el Estado desaparecería. Pero, ¿qué tienen que ver con todo esto los opositores ejecutados en la oscuridad o condenados tras unos procesos espectaculares? Muy sencillo: se les califica de «agentes del extranjero», de «espías imperialistas», de «saboteadores a sueldo de las potencias capitalistas». De este modo, la teoría se salva y se puede seguir difundiendo el pequeño libro de Lenin por todo el mundo.

En otro lugar del libro el autor se ocupa y preocupa de poner de relieve las innegables contradicciones que en sí lleva implícito el marxismo de nuestros días: Tanto Stalin como Mao Tse-Tung han hablado de las contradicciones que pueden desarrollarse dentro de una sociedad socialista. Sus juicios no son idénticos, pero tienen un rasgo común: ocultan la naturaleza real de estas contradicciones, es decir, su naturaleza social.

Tanto para Stalin como para Mao Tse-Tung el problema esencial es el de la diferencia de los ritmos de progresión y de los «desfases» resultantes: desfase entre un sector económico avanzado y otro atrasado, o entre la vanguardia comunista y las masas que esta vanguardia debe guiar. La tarea de los organismos dirigentes —escribe Stalin en su carta a Iarochenko (mayo de 1952)— consiste en señalar a tiempo las contradicciones que maduran y tomar las medidas necesarias para superarlas... Si los organismos dirigentes aplican una política justa, estas contradicciones no podrán degenerar en antagonismos y no provocarán un conflicto entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas de la sociedad. Las cosas serán muy distintas, en cambio, si practicamos una política errónea. Dicho de otra manera: todo depende de una seria previsión económica y de una

técnica de gobierno inteligente. Prescindiendo del lenguaje, no hay una gran diferencia entre esta afirmación y las de algunos hombres de Estado de los países capitalistas. En cambio, la distancia entre estas declaraciones y el marxismo es abismal.

En efecto, el marxismo ha denunciado siempre la pretensión de que se pueden eliminar los antagonismos sociales con buenas leyes, buenos decretos y buenos reglamentos. El derecho —escribía Marx— no se puede elevar nunca por encima del régimen económico y del desarrollo cultural condicionado por este régimen. Cuando se intenta prescindir de este hecho, se llega a mistificaciones como la de la pseudoigualdad de nuestras instituciones burguesas o la pseudoliberalidad de la Constitución soviética.

Gilles Martinet pontifica, y no sin razón, que el socialismo marxista es ya una utopía: «El socialismo corresponde a un determinado estadio en la evolución de las sociedades humanas. La extensión progresiva de las formas sociales de producción, a expensas de las formas individuales, lo hace posible y necesario al mismo tiempo. Mientras la contradicción entre las relaciones de producción y las relaciones de propiedad no es lo bastante fuerte, el socialismo no tiene ninguna posibilidad de imponerse. Ahora bien, esta contradicción sólo se hace flagrante en los países donde gracias al desarrollo capitalista, existen ya una gran industria y una numerosa clase obrera. En los restantes países, lo que está a la orden del día es la revolución burguesa y no la revolución proletaria. En estos países, la masa de la población se compone de campesinos sometidos al régimen de los grandes latifundios o al del arrendamiento. La aspiración de estos campesinos es llegar a ser propietarios de la tierra. Volvemos a encontrar de este modo, aunque con muchas variantes, la situación de Francia en el momento

de su gran revolución. Hablar de socialismo en estas condiciones es una utopía pura y simple».

Es curioso, en todo caso, el hecho de que, por ejemplo, no se pueda plantear ninguna nueva concepción sobre el socialismo marxista si, al mismo tiempo, se prescinde de su pasado histórico inmediato. Toda manifestación marxista carga con la rémora de lo que en su pasado el desarrollo de esta ideología supuso: «El socialismo no se puede separar de su pasado: la única definición correcta que puede darse del mismo es la de una realidad en perpetua evolución. El socialismo no es sólo una doctrina, ni un movimiento social: a lo largo de un siglo y medio, es la historia de las relaciones incesantes y, a veces, contradictorias entre el movimiento y la doctrina; podemos continuar esta historia, pero no ignorarla y, menos aún, reinventarla».

Si no se admite esto, no se capta la verdadera importancia del fenómeno socialista y las razones de que se haya convertido en un fenómeno universal. No se comprende tampoco, por qué las organizaciones tradicionales siguen siendo tan poderosas pese a su rutina, a sus errores, incluso a sus tradiciones, ni se entiende tampoco que el esfuerzo de la nueva izquierda debe tender no a la destrucción, sino a la renovación de la vieja izquierda.

Sería infantil creer que defendiendo ideas justas y desarrollando metódicamente la organización de sus federacio-

nes, un partido nuevo puede ocupar poco a poco el lugar de los partidos viejos. En los países como Francia, que cuentan con un largo pasado democrático, ninguna fuerza popular nueva puede desarrollarse sin nutrirse de la tradición, sin absorber grandes fragmentos de esta tradición. Tenemos el ejemplo de los partidos comunistas de Europa occidental: sólo son fuertes cuando han surgido, como en Francia e Italia, de una escisión de la socialdemocracia; siguen siendo, en cambio, partidos pequeños en países como Gran Bretaña o Bélgica, donde no pudieron cercenar una parte del edificio construido antes de su nacimiento. Véase también el ejemplo de la izquierda cristiana: sólo ha conseguido tener influencia en la medida en que se ha incorporado, de entrada a un medio... ¡ligeramente más tradicional que el medio socialista!».

En definitiva, y esto es lo que el autor de estas páginas anhela decirnos, el socialismo marxista sigue manteniendo la constante de siempre: la lucha contra la libertad. «La libertad para todas las corrientes socialistas es —dicen— perfectamente legítima, pero la libertad para los adversarios del socialismo es inadmisibles. Creo que se equivocan. La democracia socialista no escapa a la regla de que todo atentado contra la libertad de otro es un atentado contra la libertad de uno mismo. Se empieza reduciendo al adversario al silencio y se termina persiguiendo toda forma de oposición y de crítica».

J. M. N. DE C.

NICOLE RACINE y LOUIS BODIN: *Le parti communiste français l'entre-deux-guerres*. París, 1972; 310 págs.

El partido comunista francés surge a la vida pública en diciembre de 1920, cuando celebrándose el Congreso del partido socialista, en Tours, y por una gran

mayoría, se acuerda el adherirse a la III Internacional que fundara Lenin, en 1918, aceptándose las 21 condiciones de admisión que el II Congreso de la In-

ternacional (celebrado en los meses de julio y agosto de 1920) exigía para el reconocimiento de los nuevos partidos comunistas.

El carácter ambiguo de la escisión de los comunistas del partido socialista francés se aclara únicamente desde la perspectiva internacional y bajo el ángulo de la estrategia revolucionaria de los bolcheviques, ya que éstos, durante el año 1920, esperaron confiadamente que el germen de la revolución rusa prendería en Occidente. De ahí la contemporización existente entre comunistas y socialistas desde la ruptura efectiva que se produce en 1921, pero que no será declarada oficialmente hasta dos años después con todas sus consecuencias.

La obra se divide en tres partes netamente diferenciadas. Cada una está precedida de una introducción de carácter aclaratorio, con la finalidad de situar los textos recopilados en su contexto histórico. Textos que en su día fueron publicados por sus respectivos autores—todos ellos significados líderes comunistas—, o como editoriales de los períodos de dicha ideología.

En la primera, se analiza el nacimiento del partido comunista, reflejándose las diferentes posiciones que adoptaron los partidarios de adherirse a la III Internacional, así como los conflictos que se plantearon en el seno del partido entre sus miembros, a través de diversos artículos que tratan sobre el frente único; el recuerdo de los militantes; las referencias biográficas de los militantes, publicadas durante los meses de marzo y abril de 1956 en *L'Humanité*, y los intelectuales y el comunismo.

La segunda parte trata de la bolchevización al Frente popular, y los textos que se reproducen están referidos a diversas cuestiones, tales como contra la ocupación del Ruhr; contra la guerra de Marruecos; profesión de fe de los co-

munistas elegidos en las elecciones legislativas de 1924; las resistencias a la bolchevización; la bolchevización ideológica; programa de los comunistas elegidos en las elecciones legislativas de 1928 a 1932; lucha de clases; la acción del partido comunista en los años 1929 y 1930; la crisis del partido; el Congreso de Amsterdam, y la adhesión de los intelectuales.

La tercera parte comprende la posición del partido comunista en el Frente popular (años 1934-1938).

El libro que comentamos recoge los textos que ilustran la ideología del partido comunista francés desde 1920 hasta 1939, y puede considerarse como un instrumento de trabajo que está destinado a facilitar el material ideológico que comportó en una época la actuación del partido, tal y como lo reflejan las publicaciones oficiales del comunismo, como *L'Humanité* y el *Carnet du militant*, o se desprende de las actas parlamentarias.

El índice cronológico que figura al final del libro es sumamente ilustrativo y valioso para situar al lector en el preciso momento histórico.

Se trata, en definitiva, de uno de los libros más completos y equilibrados que se han escrito sobre el problema comunista y constituye una contribución de primer orden a la investigación de una ideología política que, precisamente, por su carácter dinámico y sumamente conflictivo, siempre se había enjuiciado, adoptando criterios subjetivos sumamente apasionados. El mérito de los recopiladores, miembros de un Seminario de la Fundación nacional de Ciencias Políticas, es, precisamente, el de su objetividad y rigor crítico, tanto en la selección de los textos como en las introducciones aclaratorias de los mismos.—LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

LUDWIG REICHOLD: *Abschied von der proletarischen Illusion*. Josef Knecht Verlag. Frankfurt/M., 1972; 265 págs.

Han cambiado las ideas y las realidades desde que Carlos Marx y Federico Engels profetizaran acontecimientos casi dogmáticos, casi perfectamente seguros en diferentes países y en distintas áreas del mundo y, por cierto, durante un determinado tiempo de evolución histórica, en relación con la situación social, económica y política. Evidentemente, la socialización del mundo puede ser considerada como un hecho desde un doble punto de vista: 1. Indirectamente, la influencia de la doctrina cristiana, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, pero sobre todo, a partir de la segunda mitad del pasado siglo. 2. También indirectamente, el impacto de las doctrinas de Marx y Engels, especialmente a partir de la revolución bolchevique, de 1917 que, tal como son las cosas, conecta con las ideas de la Revolución francesa. Los rusos y los franceses no pueden ser, a la larga, enemigos, a pesar del napoleonismo. Porque las experiencias enseñan que tanto unos como otros siguen adjudicándose la función de genearme en Europa...

La segunda guerra mundial introduciría nuevos cambios en las estructuras clásicamente burguesas del XIX en el continente europeo, en primer lugar; no solamente en el terreno geopolítico o estratégico, sino, sobre todo, en el campo de la realidad social que sustituye a lo político, con un fondo eminentemente económico, conforme a la teoría del materialismo dialéctico. Así son las cosas: uno ha de preguntarse, quién es el mejor realizador de las teorías de Marx, el Occidente capitalista o el Este socialista de la U. R. S. S. Parece que los soviéticos han perdido terreno y en Occidente muchos se van despidiendo de aquella ilusión llamada así, vulgarmente, proletaria. Porque resulta ser un tanto

utópica. Sencillamente: en Occidente el hombre ha logrado mejores resultados de bienestar que el proletario internacional de la U. R. S. S. Eso es importante, aunque no convincente.

El mundo occidental ha desarrollado un sistema de economía social de mercado, precisamente después de la última conflagración universal. Este hecho provocaría un malestar entre los proletarios del mundo y —cómo no— nace una nueva izquierda, que protesta contra todo, en primer lugar, contra su propia razón de ser; ante todo, en las Universidades de los Estados Unidos, luego en Europa. Con el sistema señalado se ha producido un proceso espontáneo: desideologización de la sociedad y del hombre, hecho que no agrada al Kremlin. Era la razón por la que el comunismo internacional se decidiera a poner en marcha, a principios de los años 60 del presente siglo, el movimiento rebelde estudiantil a través del mundo. Supuestamente en virtud de los principios de la coexistencia pacífica entre diferentes sistemas sociales y políticos, capitalismo y socialismo, y en defensa de la *pax soviética*. Algunos dirán que el principal culpable es Marcuse, otros argüirían que contribuyó a la criba ideológica entre Este y Oeste. Lo cierto es que Herbert Marcuse representa el origen de la «Nueva Izquierda» mundial, que tampoco agrada al C. C. del P. C. U. S. Y es sorprendente: la «Nueva Izquierda» ha dado una vuelta radical en el sentido de conectar directamente con el marxismo del siglo XIX, claro está, contra el capitalismo, pero también contra el socialismo soviético. ¿Una tercera vía de socialismo? Ni siquiera eso, aunque pudiera admitirse que se trata de un intento de síntesis entre el socialismo soviético y el occidental. Con reservas, por supuesto.

El autor del presente libro cree que el mundo occidental se adelantó al socialismo ruso-soviético por haber comprendido mejor al propio Marx que los infalibles ideólogos moscovitas; como si se tratase de un «renacimiento» del marxismo del XIX, nada más. Eso puede ser un peligro, un nuevo peligro para el Occidente, desde los puntos de vista moral, ideológico, económico y social.

El mito del proletariado ha terminado; el neomarxismo de la «Nueva Izquierda» de Herbert Marcuse y sus seguidores ya no encuentra terreno fecundo para im-

plantar o reimplantar nuevas concepciones en tal sentido. El *hombre* siempre tiene razón, en este caso, ese *hombre* es Ludwig Reichhold. El fuego de la «Nueva Izquierda», encendido en todas las Universidades del mundo, se está apagando. Lo más significativo es que eso ocurra dentro del propio movimiento internacional comunista. Ludwig Reichhold tiene razón: despedida de la ilusión proletaria es el fin de un mito revolucionario. Sólo que los ideólogos soviéticos encontrarán otro mito para perturbar la paz mundial.—S. G.

VASILE NICOLCIOIU y otros: *La juventud de Rumanía*. Editorial Meridiane. Bucarest, 1972; 107 págs.

Como instrumento propagandístico, la presente publicación cumple perfectamente su misión en pro de la construcción del comunismo de parte de la juventud rumana en su patria y fuera de la misma. No se refieren sus autores sólo al papel que desempeñarían en tal sentido las generaciones jóvenes actuales, sino también todas aquéllas que a lo largo de los cincuenta y cinco años, desde el estallido de la revolución bolchevique en las Rusias, en 1917, tomaron parte en ella directa o indirectamente como «rumanos» en virtud del principio del «internacionalismo proletario», de acuerdo con algunas ilustraciones que así lo confirman. Entre otras cosas, también «al lado del heroico pueblo español los jóvenes rumanos lucharon en las brigadas internacionales de España, 1936-1939».

Aparte de algunos datos concretos sobre la Rumania socialista (posición geográfica, superficie, población, régimen político, economía, comercio exterior, enseñanza, política exterior, etc.), la publicación esboza la historia del movimiento socialista-comunista de la juventud rumana desde la mitad del siglo XIX, y

sobre todo a partir de la proclamación de la independencia nacional, en 1877. Se destaca a varios personajes y movimientos socialistas y procomunistas, por ejemplo, la creación del partido socialdemócrata de los trabajadores en 1893, que marcaría una nueva etapa en el desarrollo del movimiento de la juventud de Rumania. En su programa figurarían algunas reivindicaciones inmediatas, como la limitación de la edad de ingreso en las Empresas, la obligatoriedad para los empresarios de extender certificados de aprendizaje, la laicización de la enseñanza, el desarrollo de la formación profesional y agrícola, la jornada de ocho horas de trabajo, etc...

Todo eso se justifica por la penetración y la difusión de las ideas marxistas en el movimiento obrero rumano junto a su propia experiencia de lucha y organización; sobre todo en las filas de la juventud tomarían tierra concepciones científico-materialistas; es cuando aparecen las primeras asociaciones estudiantiles de este carácter a partir de 1870.

En relación con la actual joven gene-

ración se afirma que lo tiene resuelto todo debido al sistema comunista de Ceasescu, ello por participar «con una alta responsabilidad cívica en la vida de toda la nación...», y que el perfeccionamiento ininterrumpido de la democracia socialista está estimulando la actividad armoniosa de la personalidad del joven, de la fuerza y capacidad de acción social de

los que continuarán la grandiosa obra comenzada por sus antecesores». Afirmaciones parecidas constituyen el fondo de la publicación.

Quizá sí, se puede señalar que los datos aportados contribuyen a un mejor conocimiento del fenómeno socialista rumano, siempre difícil de abordar a través de fuentes occidentales.—S. G.

TEMAS HISPANOAMERICANOS

IGNACIO SOTELO: *Sociología de América Latina: estructuras y problemas*. Editorial Tecnos. Madrid, 1973; 207 págs.

Desde las páginas iniciales del libro, el autor se apresura a denotar el singular interés que, entre los estudiosos ubicados en Hispanoamérica, ha despertado la Sociología. En efecto, escribe, la inestabilidad política, el atraso social y económico, la incapacidad práctica de encontrar soluciones adecuadas, empujaron al intelectual a los estudios sociales y sociológicos. En fecha bien temprana, Esteban Echevarría publica un *Dogma socialista* (1838), de claro sabor sansimoniano, programa ideológico para su generación. Augusto Comte, con su fe en el orden y en el progreso, habría de convertirse en el mentor espiritual de un mundo que, hastiado de continuas guerras civiles, aspira a un bien ganado reposo, una vez transformadas las estructuras heredadas de la colonia. El positivismo comtiano, esa mezcla de científicismo y de espíritu religioso, de admiración del orden católico medieval y del progreso científico, echó raíces en Hispanoamérica como en ninguna otra parte del mundo. Se ha hablado de «un positivismo ambiental», que calaba la realidad hispanoamericana, antes que llegara importado de Europa. En efecto, es difícil imaginar corriente ideológica más consustancial con el intelectual hispanoamericano, que esta combina-

ción de modernidad y de compromiso moral, de afán de totalidad, propenso a un sistema que dé cuenta de todo, y de realismo exigente de «hechos».

Paradójicamente, sin embargo —y especialmente si tenemos bien a la vista el juicio anteriormente expuesto—, la Sociología en Hispanoamérica registra cierto tono de crisis: El enfrentamiento, en los claustros universitarios, de las ideologías científicistas profesoriales con las contra-ideologías estudiantiles, ha puesto de manifiesto la crisis profunda por la que pasa la Sociología en el área. Crisis que no es extraña a la que sufre esta ciencia en las sociedades avanzadas. Pasaron los años en que se creyó que el capitalismo había conseguido estabilizarse definitivamente en la llamada «sociedad de masas», «sociedad industrial» o «de consumo». Enterrada yace la autosuficiencia de una «sociología científica», definitivamente segura de marchar por el buen camino, que enmascaraba escollos y dificultades, como síntomas transitorios de excesiva juventud. La crisis por la que hoy pasa la Sociología, cala hasta las raíces, en cuanto cuestiona, incluso, su pretensión de constituir una ciencia autónoma: se problematizan los límites con las demás ciencias sociales, sobre

todo con la economía, la historia y la psicología, al desaparecer la evidencia, de que la formalización conceptual que resulta de una fundamentación positivista, constituya la forma científica por antonomasia. Que la realidad social exige para su captación la perspectiva de varias disciplinas, se reconoce, explícitamente, en el afán, hoy casi moda, de un tratamiento pluridisciplinario. La mera acumulación, sin embargo, de los resultados independientes de varias disciplinas, ante un mismo objeto de investigación, no amonora el embarazo. Ahora bien, la interconexión metodológica de estas disciplinas en un hacer común —otra cura, no surtiría efecto— replantea el viejo problema decimonónico de la fundamentación de la ciencia social: sin una dimensión histórico-económica (Marx) y una individual psicología (Freud), no cabe aprehender lo social, pero estas perspectivas resultan, en último término, inasimilables, al romper los cauces categoriales y metodológicos de la sociología establecida.

A estas dificultades se añaden en Hispanoamérica, las que provienen de su situación especial: peculiaridad de su evolución histórica y subdesarrollo. Es comprensible que la actual postura crítica frente a la sociología positivista, se haga más perceptible en Hispanoamérica, donde, acoplándose mucho menos a los problemas planteados, no ha adquirido el grado de institucionalización de los Estados Unidos y de la Europa occidental. Al desecharse el esquema dualista, en cualquiera de sus múltiples formas, una cantidad considerable de investigaciones, pasadas o en vías de realización, quedan sin base teórica. El sociólogo hispanoamericano va tomando conciencia del abismo existente entre métodos y planteamientos importados, y los problemas candentes que propone la realidad nacional: escalación de la violencia, revolucionaria y contrarrevolucionaria; estancamiento eco-

nómico; disolución o inoperatividad de las formas políticas demoliberales; consolidación de dictaduras militares y reforzamiento de la represión; crecimiento vertiginoso de la población marginal, etcétera.

En las páginas centrales de su obra el profesor Ignacio Sotelo subraya, entre otras muchas cosas, lo siguiente: que la adecuada explotación de la tierra constituye la gran condicionante del comportamiento social de los pueblos hispanoamericanos: «Los males del latifundio son conocidos desde la antigüedad clásica. La historia de Hispanoamérica también podría simplificarse en la fórmula: Lucha por el control de la tierra. El choque de la hacienda con las comunidades indígenas ocupó preferentemente a los Tribunales coloniales. En el siglo XVIII, en un momento de amplias reformas administrativas, se planteó ya la necesidad de una reforma agraria. El siglo siguiente, sin embargo, acelera la concentración de la tierra, culminando en la revolución mejicana (1910), la primera revolución agraria del continente, que da lugar, veinte años más tarde, a una reforma agraria de envergadura».

Consecuentemente, afirma Ignacio Sotelo, «la reforma agraria es un momento de este proceso integral de transformación socioeconómica, llevada a cabo por un poder revolucionario. El fracaso de las pseudo-reformas agrarias radica precisamente en su aislamiento y reducción tecnológica, como si fuera posible modificar las relaciones socioeconómicas del agro, sin involucrar las demás estructuras. Se explica bien que no vayan más allá de dar validez jurídica a las nuevas situaciones de hecho. Así la reforma ecuatoriana de 1964, se agotó en la repartición de títulos a algunos ocupantes de tierras baldías, recién incorporadas agrícolamente ("ayuda a la colonización espontánea"), supresión del huasipungo, forma de coloniaje semifeudal, que no

encajaba ya en las relaciones capitalistas dominantes y la transformación en cooperativas de algunas haciendas estatales, en manos de la Asistencia Social. Este tipo de reformas no tiene otra función que adaptar las relaciones sociales del campo a las estructuras capitalistas dominantes. En rigor sólo puede hablarse de reforma agraria, cuando se da en el interior de un proceso integral de reformas que afectan a los distintos sectores de la sociedad global, empujado por un Gobierno revolucionario, es decir, desligado de las estructuras de poder hasta entonces establecidas. La posibilidad de una reforma exclusivamente agraria, en el marco de las relaciones sociales dadas, es una entelequia reaccionariamente utópica».

Atrae, igualmente, la atención del autor de este libro el fenómeno de la llamada urbanización hispanoamericana: Importa dejar bien sentado la autonomía del proceso de urbanización del de industrialización, pese a su estrecha vinculación en el primer modelo de desarrollo capitalista. Partiendo de esta experiencia, puede postularse un «vínculo inseparable» entre estos procesos de industrialización, urbanización y desarrollo económico. Sin embargo, la urbanización, tanto en Europa como en América, ha precedido a la industrialización: existe un proceso de urbanización preindustrial, agrícola o mercantil, que no desemboca necesariamente en un proceso autóctono de industrialización. Por otra parte, es concebible un proceso de industrialización, como el que parece anunciar China, que no implique la aparición de gigantes conglomerados urbano-industriales, al estilo de la cuenca del Ruhr. Desde la perspectiva ecológico-demográfica, cabe perfectamente describir una urbanización creciente sin industrialización, así como una industrialización sin urbanización (en el sentido de concentración de la población en grandes centros urbanos).

La existencia de grandes ciudades no garantiza, por tanto, un alto coeficiente de industrialización, ni el avance industrial ha de ocasionar necesariamente grandes aglomeraciones urbanas.

Los conceptos de concentración territorial para la vida urbana y de dispersión para la rural, únicamente se imponen desde un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas: mientras que el carbón fue la fuente principal de energía, hubo que establecer los centros industriales no lejos de sus yacimientos. Las fuentes actuales de energía permiten una «urbanización» dispersa y descentralizada, características ecológicas de la vida rural. Por otro lado, los suburbios de las grandes ciudades hispanoamericanas reciben una población campesina, que expulsa el campo y que no absorbe la vida urbana, fenómeno que cabe muy bien denominar de «ruralización concentrada».

Ahora bien, insiste el autor particularmente en este extremo, no se piense que por las razones aducidas no existe también el planteamiento del fenómeno de la industrialización: «El control de la industria hispanoamericana por el capital extranjero, sobre todo en sus ramas más dinámicas, refuerza los obstáculos para exportar, al no estar siempre interesado en crearse nuevos competidores con sus filiales de Ultramar, organizadas y planificadas, por lo general, para el mercado interno. La dependencia financiera conlleva, a su vez, una descapitalización continua, tanto al reintegrarse los beneficios al país de origen como al depender de la técnica y suministros de las casas matrices, lo que se refleja negativamente en la balanza de pagos. La adopción de una tecnología extraña, nacida a otro nivel y con otros condicionamientos, provoca una contracción del mercado de trabajo —la moderna técnica exige cada vez menos manos de obra, aunque cada vez mejor calificada—, aumentando la población que queda al margen del proceso econó-

mico, lo que también comprime el mercado interno. La estructura socioeconómica dominante y la injusta distribución del ingreso que de ella se deriva, contribuye decisivamente a la congelación del mercado. La mitad de la población hispanoamericana recibe los dos décimos del consumo, mientras que un 5 por 100 disfruta casi de los tres décimos de aquel total. Ello hace que el mercado se amplíe principalmente por la demanda, cada vez más exigente y diversificada, de este 5 por 100 de población realmente consumidora, perdiéndose las ventajas de la producción a gran escala.

«La economía hispanoamericana se halla en la actualidad en una situación de "estrangulamiento interno y externo" que parece invencible, mientras no se tomen medidas incompatibles con los mecanismos "internos y externos" de dominación. Precisamente esta contradicción entre lo necesario y lo posible es lo que define a una situación revolucionaria. Para industrializar a Hispanoamérica al ritmo que pide el crecimiento de la población y sus expectativas crecientes, es imprescindible: 1. Una transformación radical de sus estructuras internas que permita una mejor redistribución de los ingresos, con la expansión consiguiente de los mercados internos. 2. El control estatal de las relaciones con el exterior, tanto de las exportaciones y divisas como de las importaciones de capital y su inversión. 3. Una tecnología propia, capaz de absorber parte de la mano de obra disponible. Ni que decir tiene que estas medidas son impensables en un régimen capitalista dependiente, como el que caracteriza a los países hispanoamericanos en la actualidad.»

Sucesivamente, en otros lugares del libro objeto del presente comentario, Ignacio Sotelo analiza con toda minuciosidad los esenciales *status* que hoy tie-

nen, en los países de allende los mares, un destacado relieve: la clase media, los universitarios y, finalmente, el papel socio-político que representa el Ejército. Llegó el autor de estas páginas a la exposición de —a nuestra forma de ver— tres o cuatro conclusiones fundamentales. La más importante, pensamos, es la referente a la eterna frustración hispanoamericana, a saber: la imposibilidad, hoy por hoy, de llegar a conseguir un auténtico desarrollo capitalista engendrado por los propios ciudadanos que tienen su *habitat* en los diferentes países que integran la llamada Hispanoamérica. ¿Cuál es el futuro inmediato de Hispanoamérica...? La respuesta es inexorablemente diáfana: la alternativa para Hispanoamérica parece clara: o bien logra modificar las estructuras internas y el tipo de relaciones externas, impulsando un proceso de desarrollo socio-económico, o bien permanece acogotada en las actuales estructuras, fortaleciendo las ligaduras de dependencia, pasando de la actual situación de «satélite» a la de «provincia del nuevo Imperio romano», para emplear la gráfica expresión de Helio Jaguaribe. El dilema, debatido por doquier, reforma o revolución, alude a esta misma alternativa. El reformismo se ha revelado como una política de paliativos esporádicos, para apuntalar un edificio que se derrumba inexorablemente; revolución, en cambio, quiere decir transformación radical de las estructuras internas y de las relaciones externas, para poner en marcha un proceso autónomo de desarrollo social y económico. El mantenimiento del *statu quo conduce*, en último término, a un nuevo tipo de anexión colonial; tomar los hispanoamericanos las riendas de su propio destino, implica seguir el camino arduo de los cambios estructurales, con la gamza de conflictos y de violencia que lleva consigo...—]. M. N. DE C.

H. JAGUARIBE: *Sociedad, cambio y sistema político*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1972; 226 págs.

Especializado y profesor de ciencia política, el autor viene publicando, desde hace quince años, obras de desarrollo político y económico, referido, principalmente, a los casos hispanoamericanos.

El libro que presentamos forma parte de la trilogía de obras de Helio Jaguaribe: *Desarrollo político: sentido y condiciones; Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución*, y el de ahora: *Sociedad, cambio y sistema político*. Todos ellos llevan el subtítulo común «Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano». Pero el que ahora presentamos «expresa los resultados de un desarrollo más completo de aquellas investigaciones y estudios»; recoge los cursos que el autor dictó en Harvard, en 1965 y siguiente, sobre desarrollo político y acerca de la política hispanoamericana.

Es preciso, según el autor, considerar los problemas del desarrollo político y general de las sociedades como una condición *sine qua non* para su correcta comprensión dentro de una perspectiva muy amplia que abarca muchos de los problemas teóricos cruciales de las ciencias sociales, y muchos de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Humanidad. El título y subtítulos de esta obra, publicada simultáneamente en inglés con el título *Political Development*, es ya muy elocuente y significativo sobre sus objetivos. Se trata de un estudio general del desarrollo político y total de las sociedades, con un análisis especial del caso hispanoamericano, visto el conjunto en una amplia perspectiva política antropológica, económica e histórico-sociológica. Es un enfoque global y sistemático de los procesos sociales. El sistema político y su desarrollo requiere un análisis previo de los aspectos y procesos del sistema

social en su conjunto, y de los subsistemas más importantes para la comprensión del cambio estructural, en especial los cambios destinados al desarrollo y los aspectos relacionados con la promoción de tales cambios por medios políticos.

El sistema político se distingue analíticamente de su sociedad correspondiente y de otros subsistemas sociales, pero se lo ve siempre en vinculación sistemática con ellos. Los subsistemas sociales son estructuras analíticas. En términos empíricos, los procesos sociales son siempre procesos societales, sea cual fuere la abstracción científicamente legítima y necesaria, que se emplee para el estudio de sus aspectos específicamente políticos, culturales, económicos o de participación.

Por lo que se refiere al desarrollo político en sí, la intención principal de este estudio —lo dice expresamente el autor— consiste en «llegar a una comprensión funcionalmente útil de tipo de fenómeno social y político de que se trata, y de cómo se lo puede promover».

El libro pone un acento especial, por un lado, en los modelos políticos funcionales de desarrollo y, por otro, en el análisis funcional del desarrollo político, en el examen de las condiciones prácticas necesarias para llevarlo a cabo y en el estudio de las condiciones especiales que derivan de las características históricas de nuestra época. En otros términos, la intención principal del libro consiste en «averiguar si es posible o no, en determinadas condiciones, y dadas las características estructurales de una sociedad, establecer una fórmula óptima en términos objetivos, o por lo menos especialmente adecuada, para la promoción realista y practicable (aunque no infaliblemente exitosa) del desarrollo político general de esa sociedad».

El estudio del caso hispanoamericano

está caracterizado por un enfoque funcional. No se trata de una descripción de los actuales sistemas políticos hispanoamericanos y su desarrollo comparativo, sino de «descubrir si es posible determinar, mediante una utilización adecuada de la teoría de los modelos políticos, una serie de modelos de desarrollo específicamente aptos para los distintos tipos de países hispanoamericanos, de modo que la adopción adecuada y la aplicación de ese modelo conveniente, dadas determinadas condiciones, tienda en la práctica a producir el desarrollo político y general de los países de que se trata».

Expuestos por el autor estos objetivos y pretensiones del libro, y para dar cumplida satisfacción a unos y otras, divide la obra en tres partes principales, correspondientes a los volúmenes I, II y III, que forman la trilogía de que al principio hacemos mención.

En primer lugar, se ocupa de la sociedad y el cambio, exponiendo sucintamente los principales conceptos, supuestos y teorías sociológicas adoptados en la obra, así como el análisis de los procesos de cambio social especialmente a los efectos que un cambio estructural de los subsistemas sociales tiene sobre los demás y sobre el conjunto de la sociedad.

Seguidamente dedica un breve estudio al sistema político, determinando y analizando sus características esenciales, génesis del poder y la autoridad; principales variables del sistema político y su tratamiento; estudio de los cambios políticos no triviales, analizando la revolución y la reforma, y su contenido social, como modos de cambio político y social por medios políticos.

Hecha una «visión general de la sociedad y del cambio estructural», estudia Jaguaribe el «Sistema de Gobierno» en un capítulo: «Acción política y plano político», que divide en tres partes: ¿Qué es la política?; Acción política, y El plano político.

Dedica el capítulo 4.º del libro a la «Participación y Poder»: El grupo social (concepto, participación, estática y dinámica del grupo); Autoridad primitiva (formación de la tribu y formación de la organización política), y Autoridad y poder (síntesis ontogenética y filogenética, creencias básicas de la organización política).

En el capítulo 5.º hace un «Análisis de sistemas»: Intercambios intersociales; el sistema político, y política comparada (un modelo básico para el análisis comparativo y tipología de sistema y regímenes).

Termina el libro con el capítulo dedicado al «Cambio político: revolución y reforma». Las formas de cambio político; medios y contenidos; la revolución y la reforma como formas o medios de cambio (modalidades de la reforma, y reformismo radical y progresista). Como contenido del cambio político estudia las variables del contenido y los cambios revolucionarios, radicales y progresistas.

Dicho capítulo, y la obra toda, terminan con una tentativa de evaluar las tendencias y perspectivas ante las cuales se ven los países hispanoamericanos, en función de sus propias realidades y frente a los Estados Unidos: la dependencia o la autonomía, y concluye con algunas estimaciones críticas acerca de tales perspectivas.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

HISTORIA

VALENTI ALMIRALL: *España tal como es* (La España de la Restauración). Colección «Hora H». Seminarios y Ediciones, S. A. Madrid, 1972; 189 págs.

Apareció primeramente este trabajo como una serie de artículos publicados en la *Revue du Monde Latin*, de París, en el penúltimo decenio del siglo pasado. El éxito de aquellos artículos movió a Almirall a confeccionar un libro que, de hecho, constituyó una edición ampliada de los trabajos aparecidos en la citada revista.

La edición que comentamos está presentada por Antoni Jutjar; nos dice quién fue Valenti Almirall, catalanista regionalista que vivió entre los años 1841 a 1904, y las relaciones que mantuvo con Pi y Margall, así como la ruptura entre ambos a partir del fracaso de la primera República en 1873. Pi y Almirall estaban totalmente convencidos de que los problemas que aquejaban a España no podían resolverse más que a través de un enfoque y de unas soluciones que afectaran a todo el país, a todo el conjunto español, y no tan sólo a una parte limitada de su geografía. A continuación enjuicia Jutjar el libro diciendo que a pesar de su innegable carga de exageraciones, caricaturas, resentimientos personales y juicios subjetivos, debe de ser tamizado y aprovechada «la muy estimable sustancia que la obra encierra». *España tal como es* es una denuncia sin tapujos ni enmascaramiento de la realidad caciquista de la España de la Restauración, con lo que se adelanta a Joaquín Costa. Nos presenta la mediocre realidad de aquella España en que se encontrarían inmersos posteriormente los miembros de la generación del 98. Es el retrato de una España llena de defectos y precariedades.

Distingue Almirall una España aparente y otra real. En Europa sólo se conoce la aparente, se ignora la real aunque ésta

es, o puede ser, más interesante que la convencional, inventada para turistas. No puede tachársele de antipatriota por el hecho de dar a conocer en el extranjero la España real. Es un regeneracionista que denuncia con violencia el centralismo y el uniformismo pseudocastellano, acusándolo de haber reemplazado la tiranía del antiguo régimen por la nueva tiranía del radicalismo igualitario y del uniformismo artificial. Defiende el regionalismo y la necesidad de respetar y fomentar la «manera de ser y las costumbres» de las comarcas forales, frente al intento de los «políticos de Madrid», adversarios naturales y encarnizados del regionalismo, que pretenden exhibir una España regenerada por sus esfuerzos. Ninguno de los tratamientos al uso puede servir para curar a España de sus males, porque ninguno ataca el mal en su raíz. Según él, «sólo el sistema regional, representado por nuestro Renacimiento catalán, puede traer un principio de mejoría. Por eso lo preconizamos con fe, aunque sin demasiada esperanza.» En un primer vistazo general, lo primero que se observa en España es la diversidad de razas, costumbres y lenguas. Dice que ninguno que conozca nuestra historia se sorprenderá si se afirma que en España existe una pasión verdaderamente popular y nacional que es el odio al absolutismo. Ello produce, como consecuencia lógica, el elogio del parlamentarismo que nos procura la felicidad y nos libra para siempre del absolutismo. Critica el sistema de partidos políticos vigente en la España de la Restauración; crítica justa en sí misma, pero que le llevará a oponerse al sistema mismo. No hay, dice, un solo partido de esta política llamada

nacional que tenga la menor raíz en el país, ni el periódico que publican ni el círculo que mantienen son sostenidos por las aportaciones de sus afiliados, sus gastos se cubren con fondos oficiales. Madrid, supuesta cabeza y corazón de España, es blanco principal de su crítica; vive de la política, gracias a la cual se adjudica una parte sustanciosa del presupuesto de la nación. Aquí viven los políticos que, para asegurar mejor su dominio, forman una especie de sociedad de «ayuda mutua», incluso entre los que parecen más ajenos. Las críticas son muy duras, su moralidad es puesta en tela de juicio; siendo principalmente atacados Martos, Salmerón, Moret, Romero Robledo y Sagasta; únicamente salva a Cánovas, Castelar y Pi Margall, pero «ni los más destacados y competentes pueden hacer nada, porque el convencionalismo organizado tiene más fuerza que el esfuerzo individual por muy enérgico que pueda ser».

El cenit crítico de Almirall se alcanza al examinar lo que el llama «las dos caras del parlamentarismo» en la Restauración. La cara aparente, con unas leyes electorales de lo más científico que aseguran la libertad de voto, y la cara real, con la parodia de elecciones: listas electorales, urnas y escrutinios falseados. No hay sino un solo y único elector: el ministro de la Gobernación. Todo lo demás es comedia electoral, incluso los bandoleros, los famosos bandoleros andaluces como Melgares, son agentes electorales en

época de elecciones. También desde el poder se fabrica la oposición. Menciona a los «Diputados Lázaro» o resucitados y a los llamados «cuneros» u hospicianos (elegidos por distritos que desconocen y donde son desconocidos). Tales elecciones sólo son posible debido al sistema oligárquico-caciquil entonces imperante.

La crítica alcanza al Ejército (al sistema de reclutamiento —efectuado por sorteo y eximiéndose por dinero— y a la organización militar), la Marina (el hecho de permanecer en Madrid, muy lejos de la costa, gran número de jefes y oficiales, las numerosas misiones al extranjero altamente remuneradas), la Administración pública (abusos en todos los servicios del Estado, los tejemanejes y chanchullos en y para la resolución de toda clase de asuntos administrativos), la vida intelectual y moral (la inmoralidad y la ignorancia, rasgos salientes de la vida política, son el reflejo mismo del estado del país).

Termina el libro diciendo que «sólo una conmoción violenta podría salvarnos», pero tendría que ser general, una transformación completa, no sólo del Gobierno sino de la organización del Estado. Para ser eficaz debe empezar por: a), destruir el falso parlamentarismo; b), destruir la uniformidad y el autoritarismo centralizador, y c), destruir la preponderancia y el dominio exclusivo del grupo centro-meridional, compartiéndolo con el grupo pirenaico.—H. FERREIRO.

JOSÉ MARÍA GÁRATE CÓRDOBA: *Mil días de fuego*. Memorias documentadas de la guerra del 36. Luis de Caralt. Barcelona, 1973; 663 págs.

Los que vivimos aquellos mil días de fuego y fuimos autores directos del drama histórico en buena parte de la geografía que se describe en esta obra, podemos apreciar y revivir el realismo que toda

ella refleja. Y como el autor es fiel a la realidad de los hechos que realza es, por ello, objetivo.

Un buen libro, pues, sobre nuestra guerra del 36. Y no sé si uno más en-

tre los quince mil que él dice se han publicado, o uno entre los mejores —y los hay muy buenos entre nosotros y fuera de España— precisamente porque excluye los aspectos polémicos, que por partidismos y enfoques unilaterales e interesados tanto han desvirtuado unos hechos y el espíritu innegable que los inspiró. Que haya alcanzado la tercera edición a los seis meses de su aparición dice mucho en favor de los méritos que el libro tiene.

Voluntario albiñanista y requeté a sus dieciséis años y formando parte después durante toda la campaña de la aristocracia de la guerra que se llamaron los «Alféreces provisionales», sin otro paréntesis en que, como herido de guerra tuvo que permanecer en hospitales de sangre, José María Gárate tuvo la feliz ocurrencia —siguiendo sugerencias paternas— de «tomar apuntes» diarios de aquellas magníficas lecciones que la guerra nos daba todos los días de tantas cosas que ni «él en sus incipientes estudios, ni la Universidad después le habían enseñado. Virtudes humanas que la milicia vive en grado sumo (compañerismo, abnegación, sacrificio, heroísmo, servicio, etc.) de las que poco o nada sabíamos antes de conocer ese libro vivido que era la guerra.»

Esto es la obra que presentamos: unas memorias de guerra, unas modestas anotaciones propias de su «diario de campaña»; una crónica de experiencia profundamente vivida en el trágico escenario natural de una lucha que humanamente repugnaba a su espíritu noble, pero que veía indispensable para la subsistencia de tantos valores de todo orden. Porque el joven voluntario y oficial tenía ya conciencia de una escala de valores en la que, por muy nobles que nos sean pueden y deben exponerse en defensa de otros superiores. Por eso fue Gárate a la guerra, y por eso fuimos tantos y tantos universitarios españoles.

El autor no habla, pues, «de oídas»;

los episodios que relata han sido vividos intensamente por él, y el hecho de que el «guión» de los mismos sean sus anotaciones diarias con la carga inevitable de la impresión reciente (el peligro inminente —pasado o previsible—, la muerte del jefe, del compañero o del subordinado, la observación del comportamiento del enemigo, el miedo, los sacrificios, etcétera), no restan objetividad a sus crónicas, porque en ellas cuenta espontáneamente lo que siente, lo que ve, lo que vive. Le parezca bien o le parezca mal —ahí está su honradez— nos lo dice con esa nobleza castellana de un espíritu generoso que no ha ido a la guerra, ni la quiere, para matar, sino porque es necesaria para que dejen de matarse los que ya lo estaban haciendo antes de iniciarse abiertamente, y para que las causas que la hicieron necesaria no volvieran a repetirse. (¿Habremos aprendido todos la lección?) Pero bien entendido —y lo advierte el autor— que objetividad no es imparcialidad: «imparcial no lo soy ni lo deseo, pues que elegí mi parte y mi partido; me basta ser veraz, que es lo que importa».

Y esa veracidad preside todo el libro, que divide en tres partes bien definidas, coincidente cada una casi exactamente con un año de guerra: «Con el requeté en el frente de Madrid»; «Con los falangistas en la campaña del Norte»; «Con los soldados en la liberación de Cataluña». En la primera, «era el voluntario inexperto, soldado de fila, que se incorpora al frente madrileño endurecido, europeizado por momentos»; en la segunda «era un alférez provisional al que viene grande mandar cuarenta combatientes y poco a poco se va haciendo con el mando de la sección»; en la tercera, «un teniente jefe de compañía, y a veces de batallón, que se tiene ya por hombre maduro y veterano con sus diecinueve años». Cada parte del libro es un relato fiel de las distintas ca-

racterísticas que corresponden a las tres fases respectivas: «La durísima batalla del Jarama; la ofensiva del Norte con la guerra bonita de Santander y la guerra áspera (¡qué bien caracterizada!) de Asturias; la campaña de Cataluña, guerra de promisión, donde el horizonte se abría cada vez más dejando entrever un final de incipiente primavera.»

El libro es «un documento vivo y riguroso de episodios de campaña». Una crónica con suficientes noticias inéditas en hechos y en ambiente, para ser útil a los estudiosos de la historia de nuestra guerra, y con el suficiente interés literario para el lector de memorias bélicas. Pero, además, «quisiera haber hecho justicia a los combatientes de ambos bandos, rojos y azules: al ideal y al esfuerzo de los

nacionales, a los valores humanos, a veces heroicos, de los milicianos y los soldados del Ejército Popular, frente al tópico repetido antaño (por quienes no estaban en los frentes, por supuesto) de que siempre corrían desmoralizados».

Veracidad normativa, honradez apreciativa, novedades de episodios inéditos. Y todo esto expresado con una gran peticia y elegancia en el decir de quien antes de ahora era ya autor de más de mil artículos, conferencias, numerosos libros literarios justamente premiados, obras agotadas en su mayor parte, investigador de Historia militar. Y, sobre todo, por un gran español que ha vivido intensamente en guerra y por eso siente la enorme responsabilidad de la paz. — EMILIO SERRANO VILLAFANE.

RAFAEL ABELLA: *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España nacional*. Colección «Espejo de España». Editorial Planeta. Barcelona, 1973; 446 págs.

Ante cualquier obra sobre la guerra civil española, el primer comentario factible es el de que se trata de una obra más, pero si esto puede servir para el descargo que muchos buscan del compromiso, habría que decirles que justamente la abundancia de obras sobre dicho tema, a tantos años sucedida, es lógica y natural, del mismo modo que actualmente en Alemania, y otros países, hoy son más abundantes que nunca los estudios, ensayos y comentarios sobre el nazismo y su caudillo: Hitler. Justamente creemos que es por la distancia temporal por la que obras como la presente pueden escribirse con tanto esmero personal, con tanta cuidada objetividad, a pesar de que los acontecimientos que en ella se nos narran son «los de la vida cotidiana», en los que el autor participaba como cualquier hijo de vecino, como se dice con expresión popular y cariñosa. Es verdad que todos estamos llamados por tantos

quehaceres urgentes e inmediatos, que ya vamos perdiendo el mínimo tiempo de dedicación a nuestra historia, a esos trágicos tiempos pasados sobre los cuales siempre se alzaría la candente pregunta de por qué sucedieron. ¿Por qué hubo una guerra civil?, ¿por qué en aquellos momentos se llegaron a escribir ciertas cosas?, ¿por qué aquella horrible división entre hermanos, entre españoles, en dos bandos? Tantos por qué que si somos honrados tanto con nosotros mismos como con nuestro país, nos piden de cada uno de nosotros, algunos minutos de atención, de reflexión... y de lecturas de los testimonios de los que por su edad en ellos participaron (y digo, edad, cuando realmente, a todos los que entonces vivían, por poca edad que tuvieran, se sintieron afectados; algunos de los niños que quedaron en esa retaguardia de la que tanto nos habla Abella, nos recuerdan hoy escenas y cuadros que en ellos

quedaron indelebles y que si a su corta edad no se justificaban, lo fueron más tarde plenamente, cuando ellos mismos los fueron poniendo en relación con otras referencias despertándose de su inocencia; quien más, quien menos, todos los que hayan nacido durante la década de los 40, y más en los primeros años de ésta que en los últimos, tiene grabada en su mente algunas de tales escenas, que el tiempo no ha hecho más que ir fijando con trazos imperecederos.)

Es verdad también que tan rápido comentario se hace en función de un intencionado propósito, como si se lamentara la aparición de una literatura que algo nos quema porque nos recuerda la brutalidad en que el ser humano puede incurrir, tanto a título individual como a título colectivo, como parte y miembro de un pueblo. Pocos intelectuales se habrán dejado de preguntar cómo un pueblo como el alemán, de tan rico muestrario de filósofos, pudo dejarse arrastrar por ideología tan antifilosófica como la que tuvo por conductor a Hitler; sin embargo, si fueran lógicos, deberían preguntarse por los mismos motivos en relación con la tragedia española. No es difícil llegar a alguna conclusión, que incluso podía tener repetición: frente a los que apoyados en el estudio y en la meditación, sostienen verdades únicas, que son, más bien, verdades que se pide existan para calmar juveniles impacencias, engendran otros sostenedores de tan pretendidas verdades, pero de signos contrarios. Estos enfrentamientos generalmente se producen en épocas de fuerte y pronunciada inestabilidad económica que, a su vez, sin saber por qué, produce otras inestabilidades, ramificadas por los más diversos ámbitos. El resultado es que se llega a formar un cuadro donde la convivencia y la estimación del «otro» se hacen imposibles.

La obra de Abella intenta ser una especie de diario de la «vida diaria» de un

país en guerra. Creo que no hay una ocasión en que diga si fue o no combatiente; sólo nos habla de lo que pudo ver y sentir en las zonas y lugares por donde estuvo. Procura ser como un personaje invisible que se muestra lo menos para que el lector pueda ver lo más. Es como si nos ofreciera un retrato, pero queriéndose liberar de esa pregunta tan frecuente ante una fotografía y dirigida a la persona que nos la enseña: ¿pero tú dónde estás? Decir yo estaba aquí o allí, sería querer seguir sosteniendo el partidismo que, quisiera o no, todo español en aquellos momentos debió escoger. Hoy, la prudencia, el amor a todos nuestros prójimos, excusa honestamente toda toma de compromiso. Bastante regalo nos hace con ofrecernos estas páginas, que son tanto un inventario de un alma como balance de un pueblo que, a pesar de todo, «vivía». Si en algo nos sorprende esta obra es por ver en ella un reflejo de la vitalidad de un pueblo: hay como una evolución en la que poco a poco se van decantando posiciones en todos los órdenes —en la geografía del mapa y en la geografía de cada uno—; comienza por unas batallas que intentaban ser rápidas, para convertirse en toda una guerra de años de duración. Comienza por ser una guerra de enfrentamiento directo, para pasar a ser una guerra de estrategias, con sus consiguientes rodeos; comienza por ser una guerra en la que sucesivamente van consolidándose los respectivos idearios, las respectivas posiciones. La guerra llega un día a separar radicalmente las dos Españas enfrentadas, haciendo más verdad que nunca, la afirmación tantas veces teórica, de las Dos Españas —siendo este uno de los lugares de la descripción de Abella más excitante en los que el mismo autor denota cierta vibración del alma, porque la división suponía abrir un profundo foso entre ellas, con lo que esto significaba de imposible reconciliación temporal y conti-

nuación de una matanza en la que a la postre no dejaban de ser españoles y hermanos los mismos que entre sí combatían.

Hay muchos detalles, muchas impresiones, muchas citas de sucesos, gentes, personajes, no personajes, etc., de la época, para que pueda darse una impresión del libro sin leerlo, la crítica no puede más que elogiar la sencillez, pero, al mismo tiempo, la exquisita sensibilidad del autor: apenas hay grandilocuencia. Lo que hay es mucha llaneza, mucha sinceridad, mucha compasión y mucha caridad. Por eso es por lo que estas obras no habrían podido escribirse antes. Cuando tanto se habla de que somos un país de tirios y troyanos, una obra como ésta viene a desmentir tan tajante afirmación, al menos para los que la lean.

El autor, a través de múltiples detalles observados, nos va trazando el cuadro evolutivo de unos sucesos que comienzan y llegan a tener una fecha de desenlace, y entre ambos, unos años en los que se va pergeñando tanto la estructura de un nuevo Estado como la marcha que seguían unas gentes: gentes que tenían que marcharse, que se marcharon, que se quedaban, que se camuflaban, en fin, miles y millones de personas que sufrieron, al igual que las instituciones, sobre su misma carne, las repercusiones de unas ideas que, a veces, eran sólo reflejo de una posición. No deja de ofrecérsenos una síntesis que, a veces, es esbozo de lo que puede ser, pero que no ha sido. Es como un amplio noticiario que se nos pasa a ritmo cinematográfico y en donde no siempre hay el tiempo necesario de detención y contemplación, para que lo

que vemos deje de ser una rápida visión, que nos satisface, como mayor hambre de conocer nos da, lo que no significa crítica del autor, que bastante ha hecho con presentarnos estas cuidadas y bien redactadas páginas en las que conciencias amantes de la paz y de la justicia encontrarán ecos de conciencias paralelas en medio de épocas atormentadas como las de nuestra guerra civil. Debemos agradecer su esfuerzo y valentía, ya que lo mismo que para muchos, la exteriorización de las dudas de conciencia son fruto de espíritus débiles, para otros no merece la pena escribir lo que uno vivió, porque son aquellos que juzgan a la anécdota, como simple anécdota, y no como aquella anécdota convertible en categoría, de la que hablaba D'Ors. Nunca deja de extrañarnos, particularmente, la falta de correlación que apreciamos entre la imagen imborrable de ciertos acontecimientos con el nulo trabajo que desarrolla quien aquella imagen posee, por liberarse de ella de alguna manera, como sería por su transcripción escrituraria. No sabemos si Abella es o no pluma innata, como entre los críticos literarios se dice y se afirma, pero sí creemos que ha puesto mucho de su corazón por no dejar en el olvido recuerdos, imágenes, detalles, que acumulados e hilvanados, forman un gran fresco, aún hoy, lleno de vida. De su trabajo, lo que más nos gusta es la sensación, la sensación de la proximidad de la vida, de todo lo que nos expone. Gracias a él, sí que podemos escribir que el pasado está con nosotros, porque en cierta manera, se nos está haciendo presente.—VALENTÍN R. VÁZQUEZ DE PRADA.

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. Editora Nacional, Madrid, 1973; 398 págs.

El profesor Cuenca, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, titula este libro *Estudios de historia moderna y contem-*

poránea, y muy acertado nos parece el rótulo genérico que le da. Porque las tres partes que lo componen, *Ensayos y reflexiones*, *Crítica bibliográfica* y *Galería de personajes*, son estudios penetrantes análisis y diagnósticos históricos modernos y contemporáneos en los que el autor va dejando constancia de su erudición y de una aguda y objetiva crítica. Y aunque la mayor parte de estos trabajos están dedicados a la crítica bibliográfica, «menester que en España —dice modestamente el autor— se suele encomendar a los principiantes», el profesor Cuenca revela en ello una gran madurez intelectual, porque «principiante» únicamente en su privilegiada juventud, su brillante carrera universitaria y docente avalan ya esa plena madurez a la que no todos llegan por el transcurso de muchos años.

Saber leer, entender e interpretar a los demás no es nada fácil, ciertamente, pero si, además, junto a la doctrina de los otros va apareciendo la propia que supone toda crítica seria, esto constituye un doble mérito: el conocimiento del pensamiento expresado ajeno, y el dominio de los argumentos propios empleados en la adhesión o repudio de aquél. Y esto, por supuesto, con elegancia en la forma de decir y de enjuiciar a los demás aun cuando sea para descubrir sus errores.

Esto es lo que hace el autor a través de este libro: repartir palmetazos afectuosos de adhesión, o enfrentarse —no menos correcto siempre— a los que con ligereza, a veces imperdonable, enjuician hechos históricos con apasionamientos y subjetivismos reñidos con la más elemental objetividad crítica. No sirve para historiador quien no sea capaz de mantener la asepsia irrenunciable de cuanto pretenda relatar. Lo cual no quiere decir inhibición en el enjuiciamiento y crítica, y ésta es siempre personal, de los hechos.

De buena gana seguiríamos al docto

profesor de historia en las tres partes de su libro y nos recrearíamos en repetir con él los juicios acertados sobre los hechos que relata y sobre los retratos de los personajes que en breves trazos nos presenta. Y no sabríamos, a la verdad, en qué parte del libro, ni siquiera en qué epígrafe de cerca de los noventa títulos a modo de otros tantos capítulos nos tendríamos para enjuiciar con él los acontecimientos militar o políticos, religiosos o culturales, de la historia universal o de la historia de España, o las más sugestivas figuras, polémicas muchas de ellas, de tantas personalidades modernas y contemporáneas que han entrado ya en la historia empujados por unas circunstancias de las que han sido protagonistas.

Tan acertada nos parece la *radiografía de la historiografía moderna y contemporánea* como los rasgos con que describe a Kennedy, Churchill o De Gaulle, o la *lección del canovismo*, concebida por el gran estadista como «sistema y cauce por el que discurriesen y se armonizasen las conquistas de la nueva edad y las viejas esencias que habían forjado las esencias del país».

Tan justamente presentado el cuadro de «la Europa de la Santa Alianza», «la Italia del Risorgimiento», o «el catolicismo francés contemporáneo», como la política de la Europa liberal, la política exterior de los Estados Unidos, o la Rusia contemporánea, como «la figura controvertida de Merry del Val», o el «modelador de un gran pueblo: Mao Tse-tung».

Muy buen conocedor de la historia patria, puede presentarnos el autor temas tan relevantes y variados como «una misión renovadora de Isabel la Católica», «la época de Felipe II», o «los españoles de la Ilustración»; desde «las bases ideológicas de la empresa de Carlos V», «la evangelización de América», «Iglesia y Estado en el siglo XVI», o «la sociedad española en el siglo XVII».

Bien caracterizado el raquíto «liberalismo español», la «esterilidad» del «constitucionalismo en España», y el ambiente y momento del Concordato de 1851. Habla el autor con elogio de la obra de Menéndez Pelayo, refiriéndose a la *Historia de los heterodoxos españoles* (sin que, por ello, deje de reconocer «alguna parte menos sólida» —por ejemplo, el estudio— de los siglos XVIII y XIX), que sigue teniendo «el valor de fuente» y «un libro de consulta», a casi un siglo de distancia de su aparición, siendo la visión menéndez pelayista de parcelas enteras del pasado espiritual hispánico aún válida y consistente.

La semblanza que hace del cardenal Gomá —«un cardenal en la tormenta española»— en los tiempos difíciles que le tocó regir la sede primada de España, es objetiva y bien documentada, presentándolo como un «indomable, aunque des-

conocido paladín» en problemas tan importantes como la libertad de prensa, la de asociación, la de enseñanza y la dignidad humana.

Por último, en la *galería de personajes* nos presenta a personajes tan distantes y dispares como Enrique VIII de Inglaterra, Konrad Adenauer, W. Churchill, Eamonn de Valera y Charles De Gaulle.

Termina con un cálido y, por supuesto, merecido elogio-homenaje a Jesús Pabón, presidente de la Real Academia de la Historia.

El libro que presentamos, bellamente editado por Editora Nacional, es un buen caleidoscopio histórico en el que su autor, el docto profesor valenciano nos presenta una visión panorámica de los temas más variados e interesantes de la historia moderna y contemporánea.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

J. H. ELLIOT: *El Viejo Mundo y el Nuevo* (1492-1650). «El libro de Bolsillo». Alianza Editorial. Madrid, 1972.

El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650) dilucida un tema de capital importancia para la comprensión de los cambios producidos en Europa en el siglo posterior al descubrimiento de América: las imprevistas e incontrolables consecuencias que tuvo la conquista para los países colonizadores. Limitándose, por lo general, a ejemplos tomados de las relaciones entre las Península Ibérica y la América española y portuguesa, el libro analiza las implicaciones económicas y sociales que se derivaron de la conquista para las metrópolis, especialmente las vinculadas con las masivas importaciones de oro y plata desde las Indias Occidentales.

La colonización tuvo también consecuencias decisivas para la vida política del viejo continente —el escenario de

los conflictos entre las potencias se amplió hasta incluir los nuevos territorios— y para el desarrollo de las ideas acerca de la historia y de la naturaleza humana.

Hay que destacar después de esta breve introducción sobre la temática que nos va a ocupar el libro, la labor del profesor J. H. Elliot, gran estudioso de la historia de la Península Ibérica durante los siglos XVI y XVII y profesor en el Kings College de Londres, que intenta analizar hechos trascendentales en la vida de nuestro país con la mayor objetividad posible, realizando también una labor histórica del descubrimiento de actos decisivos en nuestra posterior historia y desarrollo.

El libro y su desarrollo están sacados de las conferencias que el insigne profesor dio sobre el tema en Belfast en el

año 69, lo que determina que su exposición sea reducida no siendo así su contenido, que guarda una gran riqueza histórica con una selectividad asombrosa de los acontecimientos, dando una unidad y coherencia del tema que sirve de alguna manera para compensar la omisión de lo mucho que necesariamente habría sido incluido en un amplio y extenso volumen. Una vez leído el libro merece especial mención el traductor doctor Rafael Sánchez Montero, pues dando un verdadero valor y significado a la orientación del autor, logra una agradable consecución de ideas y sentido en la lectura del susodicho libro.

Antes de dar una visión global y conjunta de lo aquí escrito es necesario significar la abundante bibliografía seleccionada por el profesor, que da idea de la magnitud del estudio conseguido por el mismo, limitándose rigurosamente a una selección personal de aquellas obras que han sido útiles en la preparación de este libro.

La obra está dividida en cuatro capítulos, que dan una idea de las distintas etapas y acontecimientos producidos en este período tan importante en el desarrollo político e histórico español.

El primer capítulo es un estudio sobre las consecuencias e ideas que los estudiosos y eruditos de la época obtuvieron de la experiencia del descubrimiento y desarrollo del nuevo continente.

Hay una especie de tabú científico para la aceptación gradual, por parte de los europeos, del fenómeno natural y geográfico de América, aunque poco a poco se fue aceptando. Era difícil concebir la existencia de un nuevo mundo y de unos seres humanos y una geografía también diferentes. Esta aceptación estaba determinada por las trabas y ayudas para la dependencia de las enseñanzas geográficas de la antigüedad clásica que hacía difícil romper con la concepción tradicional del *orbis terrarum*.

Otro de los elementos que influyó en esta época y en las condiciones de vida en el nuevo continente fue la minusvaloración del indio, dominado y utilizado en interés de los conquistadores, lo que determinaría más adelante la caída de este gran imperio forjado en sus comienzos por Cristóbal Colón.

Todo esto tuvo repercusiones sociales y económicas en Europa que ignoraba el comienzo de los habitantes de esta parte del Atlántico. Este escepticismo se hace patente en la resistencia de los escritores a utilizar la información que les proporcionaba el nuevo descubrimiento. Tal es el caso del filósofo Bodin.

Hay que imaginarse la fuerte adaptación mental al brusco cambio y la diferencia entre los clichés imaginados y la realidad.

Como muy agudamente nos cuenta el autor, se formó un cuadro idílico y fueron los humanistas los que contribuyeron a crearlo en su mayor grado. Estos humanistas estaban influidos, sin duda alguna, por las noticias tan distantes que traían los nuevos conquistadores. En definitiva, Europa y América se convirtieron en una antítesis en forma de sueño no comprendido en la realidad.

El segundo capítulo está referido al proceso de asimilación concebido por los europeos —nos hemos referido anteriormente a este problema al hablar de la minusvaloración del indio, que es, en definitiva, el habitante foráneo de la gran zona descubierta—. Se trataba, como intentaron algunos humanistas, de comprender algo de sus costumbres y de sus tradiciones; de ahí que se vayan citando obras que tratan de la condición del indio con un cierto cientifismo, como el cuasi principal creador de la leyenda negra española, fray Bartolomé de las Casas, en su *Apologética Historia*, cuasi básica para el conocimiento de los indios y de las reacciones sociológicas entre los conquistadores y los conquistados.

La concepción del Nuevo Mundo fue admitida en términos europeos, es decir, que nunca se llegó a una idea clara de la forma de vida de aquel continente que era totalmente diferente a la de la «vieja» Europa. Aunque este hecho impuso ciertos límites obvios, la asimilación de Europa actuaba como una experiencia transformadora de la misma Europa.

En lo que se refiere al tercer capítulo tiene un tema sugestivo y a la vez acuciante: «La Nueva Frontera», obtenido del título en inglés del historiador y humanista Walter Prescott Webb con su obra *The Great Frontier*, en la cual argumentaba la idea y consideración de una Europa como gran metrópoli y América su gran frontera.

El mayor problema que se presenta en la conquista de América una vez consolidada ésta, es el económico, determinado por una galopante inflación ocasionada con la entrada de oro y plata, materiales con los que comerciaban los españoles en Europa para sus asuntos de Estado, pero de forma clandestina en la mayoría de los casos, con lo que se produjo una gran fuga de capital que desequilibró la balanza de pagos española.

Otro problema anejo al anterior lo constituían el oro y las nuevas posibilidades de los terrenos descubiertos; había una imaginación creciente que significaba eclosión, puesto que desaparecería la mano de trabajo.

Tenemos, por último, un capítulo dedicado al mundo atlántico, es decir, al poderío marítimo determinado por el comercio del mineral y de los espacios de América, así como la hegemonía de cada país en las distintas épocas de la conquista. Desde el primer momento es dieron cuenta en Europa de la importancia que significaba el poderío marítimo y así lo

comprendió el reino de Castilla, que estableció una ruta directa desde el puerto de Sevilla a las Indias, consiguiendo entonces España la hegemonía, que fue perdiendo poco a poco debido a la piratería de otros barcos —ingleses y franceses en su mayoría— y a que cada vez venía menos oro a España.

La eclosión se produjo definitivamente en el año 1640 al comenzar el derrumbamiento del poderío atlántico español que estaba íntimamente relacionado con la entrada de este país en el conflicto internacional.

En resumen, que entre 1492 y 1650 los europeos, y más concretamente España, habían descubierto algo sobre el mundo que los rodeaba, y más todavía sobre ellos mismos. Irónicamente fue mitigado el impacto de este descubrimiento por la magnitud y la dimensión de sus éxitos al otro lado del océano, éxitos que concentraron la vanidad de Europa; en definitiva, que el mundo sufrió una gran transformación.

El libro está muy logrado en situaciones concretas y en momentos clave que dieron lugar a los hechos históricos. Es muy conciso y esto determina su claro entendimiento. Pero lo más importante es que trata de ser lo más objetivo posible en la exposición de los hechos y en el enfrentamiento de las naciones con motivo del descubrimiento. Hay que destacar también la variedad de datos y libros que hacen más amplio el conocimiento de aquella época.

Sirva solamente como crítica que el autor deja a veces muchas preguntas sin contestar, en lo que se refiere a las decisiones de las actuaciones de los españoles en Hispanoamérica. — JOSÉ MARÍA AGUJLAR LORENZO.

DEMETRIO RAMOS: *Los contactos trasatlánticos decisivos, como precedentes del viaje de Colón*. Seminario de Historia de América de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1972; 67 págs.

Continúa la polémica en torno al descubrimiento del Nuevo Mundo, sólo que esta vez se trata de otros descubrimientos, anteriores al viaje de Colón. En *John Day and Columbus*, de Quinn, si Day puede decir a Colón, al referirse a ese descubrimiento de «otros tiempos», con plena seguridad, «como dello tiene noticia V. Señoría», hay que pensar que sólo pudo ser porque el propio Colón le hubiera hablado de que sabía que tal hallazgo se realizó. Colón tenía conciencia de la extensa tierra que desde Cuba seguía hacia el Norte. Quinn afirma de que hubo un *piloto informante* como idea muy popular antes de la muerte de Colón, lo que explica que se reflejase en los cronistas.

Las conclusiones de Ramos son convincentes: si las antiguas arribadas de supervivientes a tierras americanas que pudieron existir antes del siglo XV determinaron transferencias culturales, éstas tuvieron que ser menores o prácticamente nulas, sobre todo a partir del momento en que los llegados accidentalmente se convirtieron en fugaces visitantes al intentar el retorno. Desde ese instante, su consecuencia se reflejaría en la pretensión de alcanzar las islas o tierras que las noticias originaron, y todo dependía de lo que se identificara desde la orilla europea, a través de tales novedades.

Juan Manzano, en su libro *Cristóbal Colón: siete años decisivos de su vida, 1485-1492* (Madrid, 1964, Edic. Cult. Hispánica) ya adelantaría que el proyecto de Colón de viaje de descubrimiento se basaba en una rotunda convicción de la existencia de determinadas tierras al oeste del océano, cuya localización sabía exactamente, a una distancia de 750 leguas de la isla del Hierro, aunque no las

hubiera visto. Está bien fundada la posibilidad de que a lo largo de los tiempos algunas embarcaciones occidentales llegaran de verdad al Nuevo Mundo, pues desde que el hombre del Mediterráneo se vinculó al océano a través del estrecho, la propia naturaleza terminaría por arrastrarle, aunque no lo pretendiera; si hoy día están fuera de toda duda los contactos transpacíficos, este solo hecho debería llamar la atención sobre la posibilidad de contactos transoceánicos; a pesar de afirmar que en estas orillas los hombres fueron menos marineros por el hecho de haber permanecido deshabitadas las de la Madera, pues estas islas, igual que las Azores, estaban fuera de la deriva de los vientos que llevaban hacia Occidente, que, en cambio, permiten explicar el temprano poblamiento de las Canarias; y si el hombre llegó a poblar las Canarias, ello constituye la prueba de que no se resistió a la aventura del mar.

Según la expedición de Teive (1452) y las inquietudes nuevamente suscitadas poco antes de 1474, resulta que el proyecto colombino se vio promovido por una identificación semejante a la que se supuso por lo menos en ambas fechas. En efecto, la idea no era nueva y hasta es posible afirmar que el proyecto se había llevado a la práctica o se intentó más de una vez. Si los portugueses no descubrieron América con un piloto español en 1452, no fue por falta de imaginación de los lusitanos, del mismo modo que ellos tuvieron las primeras noticias, y portugueses debieron ser también todos los que en esos años pudieron avistar las tierras nuevas. La posibilidad y hasta la presunción asiaticista también fue anticipadamente portuguesa.

En efecto, hubo intentos a ejemplo de Teive y de Telles como hubo más de un piloto informante, lo que quiere decir, más de un retorno, y si el descubrimiento se realiza con éxito en 1492, cuando el intento de cuarenta años antes había fracasado, quizá deba atribuirse primero a la paralización del plan de Telles debido a la guerra con Castilla y, luego, a que la expedición española contó con una base de partida mucho más favorable

—San Sebastián de la Gomera y, sobre todo, a una mayor resistencia física y psicológicas en las tripulaciones.

La aportación de todos esos hechos es de enorme importancia histórica, y casi se comprueba que el descubrimiento tuvo que llevarse a cabo por las rutas desde el Mediterráneo hacia Occidente, ya que las rutas del Norte, excepto hielo, no ofrecen esta clase de facilidades.—S. GLEBJ-DURA.

R. ALLEN BROWN: *Origins of English Feudalism*. Núm. 19 de la serie «Historical Problems. Studies and Documents». George Allen & Unwin Ltd. Londres, 1973; XIII + 164 págs.

Las dos tesis encontradas en cuanto a los orígenes del feudalismo en Inglaterra, con sus respectivos defensores más caracterizados, son las siguientes:

— El feudalismo existía en Inglaterra antes de la conquista normanda; los normandos no hicieron sino dar una impronta especial a instituciones ya existentes y, por supuesto, variar el estrato dominante, así eclesiástico como laico, de los señores feudales. Con mucha anterioridad a Hastings y, por tanto, antes de mediados del siglo XI (1066, como es sabido, es el año de la invasión normanda y de la batalla decisiva del éxito de ésta) existía ya en Inglaterra un régimen feudal autóctono anglosajón. *Domesday Book and Beyond*, la conocida obra de F. W. Maitland, publicada en 1897, es la obra decisiva para esta interpretación.

— El feudalismo fue introducido en Inglaterra por los normandos; ni el régimen de tenencia de la tierra, ni los servicios exigidos de sus titulares, ni los modos de vida de éstos eran, con anterioridad a la conquista normanda, los propios de un régimen feudal; éste se introdujo «de nueva plan-

ta» como producto exógeno ya elaborado, y se impuso sobre una realidad no feudal en el siglo XI. Característico de esta interpretación es el libro de J. H. Round, *Feudal England*, ligeramente anterior en su aparición (1895) al de Maitland.

«Este libro —se nos dice en la primera página del que comentamos— es uno ... [de los que defienden] ... la tesis, generalizada y correcta, de que el feudalismo en este país (en Inglaterra) data de la conquista normanda y es resultado directo de la misma.» Su autor nos expone así, desde el principio, y sin ambages, cuál es su posición en la controversia, siendo su libro una defensa de tal punto de vista y una réplica a sus contradictores, de Maitland en adelante.

Para estructurar el libro tiene Allen Brown que partir de una noción de feudalismo o de «lo feudal» y comprobar que el contenido de la misma aparece tras Hastings y deja de aparecer con anterioridad. El concepto de feudalismo que se maneja no es el derivado de una tipología general de las formas y estructuración del poder político (al modo de Max Weber, que por eso puede apreciarlo en

distintos períodos y regiones geográficamente muy alejadas entre sí; cfr. *Economía y Sociedad*, 1.^a, III, §§ 12b a 14; 2.^a, IX, V; ed. Méjico, 1964; t. I, páginas 204-211; t. II, págs. 810 y sigs.; y de otros en la misma línea que Weber; así A. S. Diamond, *Primitive Law, Past and Present*, Londres, 1971, págs. 73 y 81), sino el propio del régimen imperante en la alta Edad Media europea, cuyos caracteres se inducen básicamente, de las conocidas obras de F. L. Ganshof, *Feudalismo*, y de Marc Bloch, *La sociedad feudal*, ambas traducidas al inglés y muy difundidas en Inglaterra entre los especialistas. Se prescinde de elementos que no se reputan característicos de lo feudal, entre ellos, y dando el relieve debido a la omisión, la existencia de un campesinado adscrito a la gleba o de régimen jurídico-personal servil o cuasi servil, porque, se dice, y con razón relativa, el mismo existió antes y después del feudalismo histórico europeo, expresión por otra parte, se nos dice también, de la que no comenzó a usarse en su acepción actual, en Inglaterra, hasta bien entrado el siglo XIX, aunque ya a finales del XVIII —en cualquier caso en tiempos muy alejados de su existencia— hubiera hablado Adam Smith de «sistema feudal» (página 21). También se quita relieve al aspecto jurisdiccional de los señoríos, concebible y dado históricamente sin feudalismo (por supuesto en esto último se contradice directamente a Maitland; y conscientemente: «escribió más como jurista que como historiador» en este punto, se dice en pág. 31).

Se recogen, en cambio, como datos característicos y definidores del régimen feudal los que a continuación se analizan.

En primer lugar la presencia, impuesta por los nuevos modos de táctica militar, del «caballero» o, más bien, del soldado de caballería de choque pesadamente armado, constituido en estamento dominante de la estructura social. El libro in-

siste una y otra vez sobre este dato esencial del feudalismo, llegando a las conocidas afirmaciones de Brunner de que fue el mantenimiento de un ejército de caballería lo que dio origen al régimen feudal como forma social y política que, aunque combatidas (por lo menos en cuanto a su cronología; ver L. G. de Valdeavellano, *Historia de España*, vol. I, 2.^a parte, Madrid, 1955, págs. 31-33) siguen teniendo sus seguidores contemporáneos, tras nuevas investigaciones históricas (así la muy detenida de L. White, *Shrurup, Mounted Shock Combat, Feudalism, and Chivalry*, en *Medieval Technology and Social Change*, Oxford Univ., 1966; Withe, dicho sea de paso, es un buen conocedor de la obra de Sánchez Albornoz, sobre la que reposa en parte la crítica de Valdeavellano a Brunner).

En segundo lugar, la relación de vasallaje o de encomendación, de naturaleza altamente personal, que liga entre sí a los señores feudales, y por virtud de la cual unos asumen respecto de otros obligaciones militares mediante actos formales en los que comprometen su fidelidad.

En tercer lugar el feudo (*fee* o *fief* en inglés), entendiéndose por tal la titularidad de un dominio territorial concedido de señor a señor feudal para el sostenimiento del concesionario y otorgamiento a éste de los medios precisos para el cumplimiento de las obligaciones militares —las muy gravosas económicamente de la caballería feudal— que impone el acto de encomendación. El feudo es así una forma especial de remunerar servicios especiales, tesis en un todo conforme con la de Marc Bloch (*La société féodale*, ed. París, 1968, págs. 237-240), y en gran parte con la del propio Max Weber sobre el feudalismo europeo (en loc. y pág. cit.: «El enfeudamiento ... pretende obtener un ejército de caballería profesionalmente formado ... en lugar de un ejército de leva sin formación profesional»). Por supuesto, el terreno se cede normalmente

con siervos o campesinos adscritos al mismo (de quince a treinta familias campesinas eran necesarias para sostener un caballero armado, según G. A. J. Hodggett, *A Social and Economic History of Medieval Europe*, Londres, 1972, página 167), pero, se insiste, esta adscripción no constituye rasgo definitorio alguno, puesto que es históricamente muy anterior a las enfeudaciones; quizá se podría comentar que, aun siendo esto cierto, probablemente un régimen feudal es incompatible con la posesión del derecho al cultivo de la tierra por campesinos libres, como se ha subrayado insistentemente al demostrar primero, y elaborar sobre la demostración después, la inexistencia de feudalismo de León y Castilla (Valdeavellano, loc. cit., I, 1.^a, página 497; J. M. Font y Rius, *Instituciones medievales españolas*, Madrid, 1949, página 83; muy insistentemente Sánchez Albornoz, *Una ciudad en la España cristiana hace mil años*, Madrid, 1966, páginas 40, 113, 138, etc.), lo que se compagina perfectamente con el muy temprano florecimiento en Castilla y León de contratos de arrendamiento de servicios de hombres libres, primorosamente estudiado por Gibert (*El contrato de servicios en el Derecho medieval español*, Buenos Aires, 1951).

Ultimamente, la presencia del castillo como «fortaleza privada» residencia del señor feudal, por completo distinto a las fortificaciones militares comunitarias precedentes, «uniendo de forma única una doble función»: la de fortificación en sentido estricto, resguardo físico del centro de poder público y símbolo de primacía militar y política de quien lo construye u ocupa, y de residencia, esto es, de morada particular o privada del titular del poder. En efecto, el castillo-fortaleza del señor territorial de algún modo simboliza el feudalismo; por eso son estrictamente antif feudales las prescripciones de las Partidas: «los Castillos, e las otras

Fortalezas de su tierra ... pertenecen al Reyno de derecho ... son suyos [del Rey] por Señorío» (Partida segunda; título I, ley III); los «omes señalados» que pueden tener la guarda de los castillos son sólo «aquellos a quien el Rey [los] dé ... por heredamiento ... [o] ... por tenencia (Partida segunda; título XVIII, ley I).

El resto del libro en su texto (contiene también el libro un importante anejo documental) es una aportación de materiales —y un cuidado razonamiento sobre los mismos— de que ninguno de los rasgos mencionados como típicos de lo feudal existían en la Inglaterra anglo-sajona, y de que todos y cada uno de ellos aparecen tras la conquista normanda y como consecuencia precisamente de esta conquista. En esta parte del libro es de una meticulosidad y detalle imposibles de resumir en esta breve nota; baste decir que la línea argumental es sumamente convincente, y que, en efecto, puede darse por demostrada una vez más, como el autor quiere, la tesis que anuncia en las primeras páginas de su obra, y por combatidas cumplidamente las contrarias.

A reforzar la argumentación viene el largo apéndice documental, casi un tercio del contenido del libro; agrupados los documentos en «fuentes literarias y narrativas»; documentos jurídicos privados o formalizadores de actos públicos individualizados, y mucho más breve, una selección de leyes y costumbres. (Aún se añaden datos procedentes de las informaciones catastrales, muchas de ellas entradas en el *Domesday Book*, e incluso fuentes gráficas, entre ellas reproducciones de partes de la celeberrima tapicería de Bayeux, con sus jinetes normandos estribados y pesadamente protegidos y armados, y la construcción del castillo en Hastings, que siguió de inmediato a la ocupación de la plaza por Guillermo.)

Un primoroso libro este de Allen

Brown que, además, al ser de inglés concentrado sobre fuentes inglesas maneja éstas con precisión y soltura características, que son justamente las que se

echan de menos, en muchas ocasiones, cuando los autores británicos ensayan estudios más generales sobre el feudalismo europeo.—M. ALONSO OLEA.

GERALD A. J. HODGETT: *A Social and Economic History of Medieval Europe*. Methuen & Co. Ltd. Londres, 1972; 246 págs.

Probablemente es desmesurado el intento de encerrar en apenas doscientas páginas mil años de historia, sobre todo de una historia tan accidentada como la del Occidente europeo y con variedad tan grande en las condiciones sociales y económicas entre sus distintas zonas geográficas y entre los distintos subperíodos que la Edad Media abarca. Ello conduce a generalizaciones, sólo significativas en contextos muy amplios, y cualificadas con numerosas excepciones. Por ejemplo, decir que la «noción de una relación contractual libre entre trabajador y empresario ... no se difunde hasta pasada la primera mitad del siglo XIV» (pág. 97) es afirmación aceptable si se tiene en cuenta, de un lado, que incluso en fechas más tardías se producen nuevas adscripciones a la gleba de siervos (en las comarcas del Oriente europeo, en general al otro lado del río Elba), y de otro que en épocas muy anteriores existieron relaciones de trabajo libre, desde luego en las ciudades, pero también en el campo, como ha demostrado concluyentemente Gibert (*El contrato de servicios en el Derecho medieval español*, Buenos Aires, 1951) básicamente para Castilla y León; bien es verdad que incidentalmente nos dice también Hodgett que aunque en España existían siervos —la referencia concreta se hace a los «malos usos» a que estaban sujetos los payeses de remensa— «en general, la impresión en cuanto a España es la de mucho uso de trabajo arrendado, frecuentemente remunerado en especie» (pág. 183).

Esto dicho, y quizá como consecuencia de ello, lo más interesante del libro no es la evolución histórica general que describe, bastante desdibujada, sino capítulos concretos. Así, especialmente, el desarrollo de las explotaciones señoriales en la alta Edad Media, en parte a través de personas ligadas al suelo por contratos agrarios, reservándose el señor el dominio eminente y el pago de cánones y rentas en reconocimiento de éste, y en parte mediante prestaciones personales de los mismos colonos para la labranza de la parte de tierras respecto de las cuales el señor retiene también el dominio directo o útil (cap. 3.^o). O los capítulos, de sumo interés, que se dedican a la actividad de la construcción (cap. 11) o la emergencia de la industria textil (capítulo 12) en la Edad Media.

Por lo demás, y en un tema muy debatido —el del origen y raíz del feudalismo en Europa— se acepta la tesis que hoy pudiéramos llamar clásica tras los estudios de Bloch y Brunner, a saber, que fue un sistema de tenencia y explotación de la tierra destinado al sostenimiento de un ejército profesional de caballería pesadamente armado, sumamente costoso; se dan además datos interesantes, respecto a los costes de su sostenimiento, así se afirma que «era necesario el trabajo de quince a treinta familias campesinas para sostener la casa de un jinete» (página 167), contando con que también se ha estimado «que las cargas totales que pesaban sobre el campesino ascendían aproximadamente al 50 por 100 de su pro-

ducción bruta» (pág. 175). No hay indicación precisa de las fuentes de estos datos.

En otro punto debatido —cuando se produce la ruptura de los movimientos mercantiles en el Occidente europeo—, Hodgett cualifica, en cambio, muy a fondo, la conocida tesis de Pirenne de que hubo una gran continuidad hasta que gran parte de las costas del Mediterráneo fueron dominadas por los árabes; se cree, por el contrario, que mucho antes las grandes invasiones bárbaras habían deshecho el tráfico mercantil y que, por consiguiente, es muy dudosa la continuidad del sistema «de la época merovingia a la carolingia» que Pirenne sostuviera.

Para concluir, el gran punto de infle-

xión de la historia social y económica europea en la Edad Media se sitúa a mediados del siglo XIV y se hace depender, en gran medida, de la devastación demográfica producida por la epidemia de peste, aunque se reconozca que la mortandad no alcanzó por igual a todas las regiones de Europa, citándose por cierto a Aragón como una de las comarcas menos afectadas (pág. 201).

El libro está escrito en un estilo muy agradable y fluido. Las páginas finales (219 a 235) contienen una bibliografía abundante y bien ordenada, aunque con importantes lagunas en cuanto a la literatura publicada en idioma distinto del francés o el inglés.—M. ALONSO OLEA.

CONSTANTIN C. GIURESCU: *Formación del pueblo rumano y de su lengua*. Editorial Meridiane. Bucarest, 1972; 166 págs. plus mapas.

Interesante, hasta cierto punto objetiva, la exposición histórica de la actual Rumania como nación, y como tal, portadora de un propio idioma y una cultura bien determinada. Sin embargo, no es posible afirmar, como lo hace al autor, catedrático en la Universidad de Bucarest, asimismo miembro de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas (= terminología francesa) de la República socialista de Rumania, que «la formación del pueblo rumano y su continuidad en la zona cárpato-danubiana es un proceso semejante a la formación y continuidad de los demás pueblos románicos europeos» (los franceses, los italianos, los españoles, los portugueses). Por la sencilla razón de que tanto los franceses, los españoles, los italianos y los portugueses colindan entre sí, el pueblo rumano, no, ya que se encuentra entre varios mundos completamente distintos: eslavo, ugro-fino (magiar) y hasta turco, griego o asiático. Evidentemente, el autor procura sacar una

«partida» prooccidental, que, por cierto, no es posible negar; sin embargo, y tal como son las cosas, los rumanos no son cien por cien un pueblo occidental, ni por el idioma ni por la cultura, ni por la mentalidad y, por supuesto, aún menos por su posición geográfica. A pesar de tratarse de un régimen comunista, el autor insinúa que el pueblo rumano es más prooccidental que prosoviético, prosocialista, procomunista. Desde el punto de vista histórico, estamos de acuerdo con el autor, desde el actual, las cosas varían considerablemente, aunque se hable y escriba mucho del llamado curso «independista» del régimen de Ceáescu frente a Moscú o Kiev. Por razones obvias se pretende, sobre todo en los países latinos, presentar a Rumania como una de sus «islas» dentro del «mundo bárbaro» del Este. Esta clase de simplificaciones tergiversan por completo el fondo de la cuestión. Además, el propio autor admite que aparte del elemento ro-

mano, el que le daría su significado moderno e históricamente actualizado, hubo influencias de parte de los germanos y eslavos, principalmente. Que nos encontremos ante un proceso normal de formación histórica de un pueblo, es innegable, en colaboración o en pugna con otros pueblos —vecinos o migrantes—, pero es inadmisibile comparar el impacto de los visigodos, los burgundos o los longobardos en la formación de Francia, Italia o España con el de los eslavos, germanos o asiáticos en la configuración de Rumania. Lo cierto es que el pueblo rumano asimilará —quizá por fuerza de autoconservación— más y mejor los elementos marginales que otros pueblos.

En cuanto a la estructura de la obra, señalamos que, en un principio, nos parece acertada desde el punto de vista del planteamiento y del método: elemento étnico autóctono, dacios o getas, refiriéndose a la época histórica desde las antiguas poblaciones humanas hasta el

papel que desempeñarían los dacios en la formación del pueblo rumano, cuya labor es completada por los romanos; por eso se trataría de la Dacia romana. En este aspecto interesa el proceso de romanización de Dacia.

Una de las cuestiones de gran interés es la influencia que en este caso tuvieron las diferentes migraciones de pueblos o grupos étnicos, según acabamos de señalar. Desde la cristianización del país hasta la comunización del mismo: en primer lugar, los eslavos, luego los búlgaros, magiares, los pechenegos y cumanos; dentro de esta mezcla, el actual pueblo rumano adquiriría una forma propia de ser.

Eso es lo que parece, aunque repetimos, hay que evitar simplificaciones llevadas a cabo en diferentes ocasiones, hasta en la prensa, por un publicista u otro. Porque en Occidente hay muchos «especialistas» para interpretar la existencia de un pueblo a «su manera».—S. G.

FRANCESCO LEONCINI: *I Sudeti e l'autodeterminazione, 1918-1919*. Centro Studi Europa Orientale. Padova, 1973; 85 págs.

Ultimamente ha surgido una vez más el problema de sudeto-alemanes, con motivo de las negociaciones entre Bonn y Praga presentado en la escena internacional con unos términos poco claros. La R. F. A. anula el Tratado de Munich de 29-30 de septiembre de 1938; sin embargo, un internacionalista se preguntará por qué tanto interés de Bonn por anularlo, si desde su situación internacional no tiene nada que ver con los problemas de hace 35 años, cuando la capital de Alemania era Berlín, y el Gobierno alemán tenía su sede tradicional en Berlín. Las actuales experiencias de la *Ostpolitik* del Gobierno Willy Brandt van demostrando que asumir responsabilidades en nombre del pueblo germano, en

su totalidad, para con el Este europeo sin más razones que las de venganza casi rabiosa, no conducen precisamente al conocimiento del fondo del problema entonces planteado y ahora pretendidamente solucionado con el Tratado Bonn-Praga, de junio de 1973, en virtud del cual Bonn se compromete prácticamente en todo sin recibir nada; precisamente por el afán vengativo de parte de los checos. El reciente Tratado entre Bonn y Praga ha sido firmado en Bonn, pero necesita de otra firma —de la que debería efectuarse en Praga, prevista para principios de septiembre, y no se ha hecho. Una vez más, el problema de los sudetoalemanes queda actualizado, a pesar de las diversas tergiversaciones y hasta fal-

sificaciones, con el presente estudio de fuente objetiva y que gira en torno a los años 1918-1919, cuando el nacimiento de Checoslovaquia no ofrecía ninguna garantía a los pueblos que a continuación iban a formar parte del nuevo Estado multinacional creado, precisamente, en virtud de los principios del Estado nacional. Entonces, y hasta la segunda guerra mundial, no quedaría sino una efímera imitación del también multinacional imperio austro-húngaro, repartido entre Viena y Budapest.

Aparte de una exposición objetiva, el interesado dispone de una serie de documentos, cuyo valor es innegable, en relación con lo expuesto: al nacer, por vez primera en la historia, el llamado Estado común de checos y eslovacos, resultaría que aparte de los checos y eslovacos, dos naciones eslavas, pero histórica, cultural, religiosa y lingüísticamente, y hasta geográficamente diferentes, quedaban incluidas en el mismo minorías étnicas (raciales, lingüísticas, principalmente) sudeto-alemana, magiar, judía, polaca y rutena, sumando, en 1918, apenas trece millones de habitantes en total, y que veinte años más tarde serían 14,5 millones. Los sudetoalemanes aceptaron su inclusión en el nuevo Estado «nacional» con una filosofía realista, por no quedarse completamente aislados de su tronco étnico-germano a lo largo de las fronteras con Alemania y Austria, sólo que los deseos no se convertirían en realidad hasta el 29-30 de septiembre de 1938. Por cierto, en aquel momento la «nueva Europa», salida de la primera guerra mundial, se hallaba en completa desintegración, porque en la Conferencia de Paz, Beneš, entonces ya ministro de Asuntos Exteriores del nuevo Estado, prometió a los aliados construir en la cuenca de los ríos Elba y Danubio «otra Suiza», en cuyo seno todos los pueblos gozarían de los mismos derechos y deberes; implícitamente se admitió ya en aquel mo-

mento, y precisamente de parte checa, que se trataba de un nuevo Estado multinacional en Europa central. Los aliados accedieron a la argumentación checo-benešiana por tener en consideración las «fronteras históricas» de Bohemia-Moravia-Silesia que transcurren por los picos de las zonas montañosas con Polonia, Alemania y Austria, en su mayor parte.

Los famosos *catorce puntos* de autodeterminación, del presidente norteamericano W. Wilson, fueron destinados también a ser aplicados en el caso de los sudetoalemanes, expuestos el 8 de enero de 1918 ante el Congreso; mientras tanto, Beneš hizo frustrar dichos principios —en nombre de la libertad, de la independencia y de la democracia..., prometiendo, pero no cumpliendo lo prometido. Ha de ser una de las mayores tragedias en la vida y carrera política de un hombre, cuando contribuye al nacimiento de un Estado y poco después él mismo presencia su entierro. Así era Beneš. Hizo todo lo posible para que el Estado fuera él y nada más que él. Mentalidad un tanto extraña en pleno siglo XX, al identificarse una persona con el Estado e incluso sobreponerse al mismo. En tal caso, es inevitable considerar a Beneš como producto de la política del siglo XVII o XVIII; no hay otra explicación lógica. Porque a pesar de todo, los sudetoalemanes, especialmente los socialdemócratas de W. Jaksch, estaban dispuestos a colaborar en la construcción del nuevo Estado multinacional, sólo que Praga (Beneš) no estaba dispuesta a cumplir nada de lo concertado en dicha Conferencia de Paz. En aquel momento se comprobaría que Beneš, como artífice de la política exterior de Checoslovaquia, era, en efecto, producto del siglo XVIII, por lo menos. No comprendía, porque no pudo comprender la idea prácticamente llevada a cabo del Estado nacional del siglo XIX o del XX. Checoslovaquia iba a ser para Beneš un *Estado nacional*

en el que todos los pueblos *no checos* debían ser absorbidos por un régimen político y jurídico centralista que, en términos normales, significaría chequización de todo lo que no era checo. Beneš, en este caso, logró entrar en la mentalidad política del siglo XIX, considerando que los sudetoalemanes, los eslovacos (a pesar de ser un pueblo eslavo y principal promotor y artífice de la creación de Checoslovaquia...) podrían figurar como «grupo cultural» en vez de una nacionalidad bien definida. Beneš era una persona inteligente, al menos en el fondo, pero no encontró medios suficientes para absorber, en tan breve y rápida carrera política, diecinueve siglos de pensamiento político y jurídico; en este segundo caso, ni siquiera se interesaba seriamente en los asuntos morales que, a pesar de todo, han de regir en la vida pública. Queremos decir, y este es el caso concreto de una política frente a un grupo de tres millones de habitantes, los sudetoalemanes, que Beneš condenaría de antemano a la exterminación (hecho comprobado, 1945-1948/49), por ser ateo y masón; no obstante un ateo puede ser moral, sólo que Beneš era ateo y al mismo tiempo antimoral; su xenofobia no conocía límites, ni frente a la religión ni en relación con la política internacional. Los sudetoalemanes iban a ser una de las primeras víctimas de la «concepción su-

perdemocrática de la nación y del Estado» de Beneš, recomendado —por si fuera poco— por su «maestro» y primer Presidente de Checoslovaquia, Tomás Garrigue Masaryk. A pesar de ese nombre, el mundo internacional no intenta, siquiera, averiguar el verdadero fondo de la problemática sudetoalemana. Según parece, Beneš no tenía conocimientos sociológicos, por ello entregaría voluntariamente «su país» (Checoslovaquia, ya antes de ser restaurada en 1945) a la URSS, hecho consumado en febrero de 1948. Sea como fuere, el estudio que comentamos es una excelente lección de cómo por una razón personal de un político, además de un Estado relativamente pequeño puede destruir un orden internacional vigente. Se trata de una lección consistente en la construcción de la unidad europea; nos referimos a la actual; ha de tener en cuenta muchas experiencias ya históricas para evitar nuevos desastres.

La documentación aportada por el autor a partir de la página 51 es prácticamente invaluable, por el momento... (cinco documentos insertados a título de anexos, más bibliografía y literatura política, entre los cuales constan escritos del propio Beneš). En teoría, todos los pueblos tienen el derecho de autodeterminarse, en la práctica, ninguno. Claro está, tampoco los sudetoalemanes.—S. GLEJURA.

RELIGION

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUIZ: *El cristianismo no es humanismo*. 5.^a edición. Ediciones Península. Barcelona, 1973; 230 págs.

No es habitual, cuando menos en nuestra Patria, que un libro de estricto contenido teológico registre, en poco menos de seis años, cinco ediciones. En el caso que nos ocupa existe una clarísima justificación, a saber: las páginas del doc-

tor González Ruiz rozan y, naturalmente, analizan de cerca cuestiones tan importantes y trascendentes como, por ejemplo, la referente a la realización del ser humano. Por otra parte, con rara habilidad, el autor examina no pocos de los

problemas que el hombre de nuestro tiempo tiene planteados a través del prisma óptimo, es decir, de lo que para el marxismo el ser humano representa: Según el humanismo ateo, sobre todo el marxista, la concepción cristiana de una posible *praxis* humana «frena el movimiento de la Historia». Para el cristiano Jesús ha venido en un momento dado a cortar el tiempo en dos partes y a hacer que en su persona el hombre total se encuentre realizado, ofrecido como un modelo dado de una vez para siempre, fuera incluso de la empresa ascendente, por la cual el ser humano se crea a sí mismo. Desde entonces la marcha hacia adelante de nuestra especie se encuentra despojada de su significación propia. El gran esfuerzo, por el que de ella emerge de la naturaleza para forjar un mundo nuevo y conferirse a sí misma una grandeza todavía desconocida, se degrada en consentimiento a una semejanza, en movimiento hacia una dependencia, en tentativa para convertirse en imagen o en retrato de un ser ya real. Para un marxista, el objetivo es crear, inventar un universo nuevo en el interior del cual el hombre no sea una criatura sino un creador, dueño de darse a sí mismo su propio rostro.

De todas formas, situación que acaba reconociendo el autor de este libro, no es cosa fácil el emitir un juicio de carácter ecuménico sobre el valor de la empresa humana: Realmente —escribe—, el juicio de valor sobre el conjunto de la empresa humana, desde sus humildes conatos prehistóricos hasta la grandeza de la era espacial, sólo se puede formular *ante factum* desde una perspectiva extra-histórica, o sea desde la trascendencia. En una palabra, el sentido de la Historia es una pura gracia.

Pero este «sentido» es «oculto»: no es algo hecho y prefijado; es una garantía sí, pero también un estímulo para la búsqueda. El creyente, cuando acepta el misterio de la Historia, sólo divisa una

luz roja que lo estimula a seguir constantemente en la búsqueda de lo desconocido. El Misterio de la Historia, lejos de suprimir la sorpresa de la novedad progresiva de la autorrealización humana, la hace deseable y posible. Así se comprende que una comunidad religiosa que pretenda agotar en su institucionalización inmovilizada las manifestaciones «mundanas» de este Misterio de la Historia comete el intento sacrílego de frenar el desarrollo de la progresiva manifestación del *Deus absconditus*. Ciertos repliegues de las comunidades cristianas sobre sí mismas para defender con murallas su patrimonio recibido implican una enorme falta de fe en la necesaria sorpresa del *Deus semper maior*.

Se preocupa el doctor González Ruiz de despejar una incógnita que, efectivamente, acongoja no pocos espíritus, a saber: ¿En qué debe y en qué no debe consistir el compromiso temporal del cristiano...? Es necesario —nos dice— profundizar este sentido «religioso» del compromiso temporal del cristiano, porque sin esto corremos el riesgo de introducirnos en lo que me atrevería a llamar la «inflación de la gracia».

En efecto, los creyentes, sobre todo cristianos, hemos explotado durante demasiado tiempo el gran vacío que la muerte de Dios habría dejado en el centro de la conciencia atea, de donde nacería una gran aspiración a llenarlo. Intentamos entablar un diálogo con los no creyentes partiendo de un dato que suponemos común a ambos, a saber, la exigencia intrínseca, en el hombre, de una plenitud total. Pero he aquí que los ateos nos responden sinceramente que ellos no sienten en sí nada de eso. «Absolutamente nada —viene a decir uno de ellos—. Tengo, por el contrario, el sentimiento de un universo interior pleno, pleno como un huevo, denso, coherente.»

Para la fe cristiana, subraya en otro lugar de este libro el autor, el hombre

histórico —el único que existe realmente— está intrínsecamente destinado a Dios: el fin y el éxito de la aventura humana es un abrazo eterno con Dios. Ahora bien, este «destino» es totalmente gratuito: en la realidad humana —incluso en su condición histórica existente— no hay en absoluto exigencia de Dios. De Lubac, interpretando correctamente la expresión de Santo Tomás según la cual el deseo de ver a Dios es un *desiderium naturae*, escribe: «Esta expresión que nos trae la pluma de Santo Tomás debería bastar por sí sola para descartar toda exégesis edulcorante. Y, en consecuencia, queda necesariamente por mostrar cómo para este ser, animado de un tal deseo, no hay, sin embargo, y no puede haber ninguna exigencia de un tal fin, en el sentido preciso en que esta palabra produce escándalo. Queda por mostrar cómo —incluso fuera de toda consideración de pecado y de perdón— Dios siempre se "manifiesta a él" por gracia.»

¿En qué consiste el impacto que el humanismo marxista suscita? El hombre, para Marx, se define por su relación con la naturaleza y con el otro hombre. El hecho de que una oligarquía se haya apoderado del control de la misma naturaleza y haya impedido a la masa el acceso a la manipulación de los objetos, constituye la máxima degradación de los seres humanos. El socialismo viene a arrebatarse de estas pocas manos dominantes el control de la naturaleza para restituírselo a la masa humana, que es la única que como tal puede llevar adelante la humanización del Universo.

Para Marx el hecho de que esa oligarquía dominante haya podido conservar el monopolio del desarrollo humano se debe, en último lugar, a la fuerza poderosa del mito del Dios creador. Esta perspectiva ya se encuentra en el joven Marx

tal como se desprende de los Manuscritos de 1844:

«Un ser no se considera como autónomo sino cuando es dueño de sí mismo, y no es dueño de sí mismo sino cuando se debe a sí mismo su propia existencia. Un hombre que vive por la gracia de otro se considera como un ser dependiente. Pero yo vivo completamente por la gracia de otro cuando no solamente le debo la conservación de mi vida, sino cuando, además, él ha creado mi vida, cuando es origen de ella, si ella no es mi propia creación.»

El ateísmo de Marx se afirma en nombre de su concepción «socialista» del hombre y de la Historia. La eliminación de un creador extraño no viene postulada por un razonamiento abstracto, sino que resulta necesariamente de la *praxis* socialista, ya que la profunda realidad del hombre excluye la realidad de Dios.

La muerte de Dios es condición previa y concomitante de la salvación del hombre a través de su propia realización progresiva a lo largo de la Historia: «Siendo así que para el hombre socialista toda la historia llamada universal no es sino la procreación del hombre por el trabajo humano, o sea el devenir de la naturaleza para el hombre, este mismo hombre socialista posee la prueba evidente, irrefutable, de su autoprocreación, del proceso de su nacimiento.

Profundizando en el mismo tema que ocupa nuestra atención, páginas más adelante, el doctor González Ruiz afirma que la ética marxista ha intentado negarse a sí misma toda búsqueda de valores trascendentes y extrínsecos que, desde arriba y desde fuera, signifiquen un polo de atracción y una pista para el recorrido de la acción moral. Su materialismo consiste en negar la trascendencia de los valores como intereses y necesidades. Sin

embargo, la ética marxista no ha podido prescindir, como la creación artística, de la perspectiva de un ideal. Recientemente algunos filósofos postmarxistas —o sea procedentes del marxismo y todavía fuertemente nutridos de su savia— han hecho una dura revisión de esta pretendida asepsia de la ética marxista. «El marxismo no ha podido despojarse de todo juicio de valor, y los movimientos revolucionarios inspirados por él se han fundado psicológicamente sobre datos que no tienen nada que ver con las simples necesidades o los simples intereses. El militante revolucionario que acepta llevar una vida heroica..., está movido por una fuerza que no se puede reducir a los intereses y las necesidades de la clase obrera ni a la conciencia de la necesidad histórica... Y así el movimiento obrero mismo es un testigo de las dificultades inherentes a la doctrina marxista de los valores. La existencia de militantes revolucionarios que han sacrificado sus intereses personales y familiares a su ideal, muestra que se han cultivado apasionadamente unos valores éticos sin fundamento trascendente, pero no reductibles a intereses ni a necesidades económico-sociales.»

Particularmente interesante, cuando menos a nuestro parecer, son las páginas finales de este libro en las que el autor emprende el estudio de la concepción de Maritain en torno del cristianismo actual: La visión maritainiana de la nueva cristiandad nos parece —subraya el autor— francamente heroica considerada desde sus presupuestos ideológicos. Maritain quiere seguir manteniendo un concepto puramente sacral del humanismo, evitando a todo trance las consecuencias de una «sacralización» del régimen cristiano temporal.

En efecto, para Maritain el desarrollo progresivo de la cultura profana (incluida la dimensión política) no guarda una relación intrínseca con el Reino de Dios:

lo único que será «salvado» más allá de la frontera escatológica es la dimensión moral espiritual de la persona humana; todo lo demás perecerá en la misma hoguera de la «conflagración del mundo». Maritain no explica la razón de ser de la Historia profana, en sí considerada: ¿En que consiste su progreso? ¿Por qué se multiplica la sucesión cronológica? Quizá la única razón de ello esté en la posibilidad de multiplicar las «personas humanas», que van a lograr su destino espiritual más allá de esta temporalidad.

Pues bien, si la Historia profana no tiene en sí misma ninguna finalidad trascendente, ¿por qué no acelerar desde la otra orilla —la Historia Sagrada— el proceso de conflagración, preparando eficazmente la leña para la gran hoguera escatológica? ¿Por qué la Iglesia se va a cruzar de manos, dejando que corra y corra una Historia, que está llamada a desaparecer en beneficio de un Reino de Dios que la trasciende totalmente y del que la separa un foso discontinuo, a través del cual se realizará una «mutación sustancial»?

En el humanismo maritainiano el esfuerzo humano —el trabajo— no encuentra explicación suficiente. ¿Por qué la Humanidad sube fatigosamente la cuesta dolorosa de su propia promoción, a base de un progreso creciente en todos los dominios y con una implicación necesaria en el contexto cósmico, en el que se desarrolla? ¿No sería mejor suprimir esa fatiga inútil, irrumpiendo verticalmente en esa área profana para convertirla definitivamente en lo único que merece la pena, o sea, en zona favorable para la expansión moral del hombre bautizado?

Finalmente, recordémoslo aquí y ahora, el autor verifica una sugestiva alusión a lo que debe constituir la misión esencial de la Iglesia contemporánea: «La Iglesia tiene como tarea específica la de hacer a Dios transparente en la convivencia humana. Por eso es "sacramento del mun-

do". Un sacramento es un signo visible y fácilmente legible. Ahora bien, Dios no se manifiesta sino a través del prójimo; por lo tanto, la Iglesia debe ser un signo de esta realidad "proximal" de la Humanidad, como acabamos de leer en la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual: "Mucho contribuye a esta manifestación de la presencia de Dios el amor fraterno de los fieles, que con espíritu unánime colaboran en la fe del Evangelio y se alzan como signo de unidad." Este criterio deberíamos aplicarlo rigurosamente a todos nuestros grupos cristianos que tienen la pretensión de ser "iglesias": es necesario que el pueblo pueda leer fácilmente en las realidades eclesiales

este signo sacramental de la unidad y del amor fraterno. Si, por el contrario, el mecanismo eclesial aparece a los de fuera como una sociedad rígida y cerrada sobre sí misma, donde unos jefes poderosos oprimen a sus fieles con amenazas declamatorias, donde abunda el egoísmo en las relaciones entre individuos y la feroz rivalidad entre los distintos grupos, y en cuyo interior no se respira el aire de la libertad evangélica, entonces esa pretendida comunidad de creyentes ha oscurecido su propia realidad sacramental, perdiendo su propia transparencia o produciendo a su alrededor un auténtico eclipse de Dios.»—J. M. N. DE C.

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ, S. J.: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. C. S. I. C. (Escuela de Historia Moderna). Madrid, 1973; 515 páginas.

El medievo y el siglo XIX son los temas históricos de mayor actualidad. Son épocas cuyas características se proyectan singularmente sobre esta nuestra, agitada de preocupaciones proteístas. Despiertan el interés, la polémica. De ahí que hayan venido a ser tan buena cantera para los historiadores concienzudos y conscientes de su misión en la cultura general.

El padre Revuelta se encara con uno de los temas más comprometidos: nada menos que el descubrimiento de las raíces de la problemática de las relaciones entre la comunidad religiosa y la política, en España, en su fase contemporánea, o sea, el arranque en el «trienio, liberal» que empieza con la jura por Fernando VII de la Constitución de Cádiz y termina con su «liberación» por los «cien mil hijos de San Luis». Empresa difícil: la tentación de manipular la Historia tuvo que acecharle por todos lados. El modo más fácil de rehuirla, hu-

biera sido limitarse a una exposición de hechos, fría y analítica. Pero comprendió que no hubiera satisfecho muy legítimas aspiraciones, y no vaciló en elegir otro más espinoso: el de las honestas, imparciales, pero nada tímidas apreciaciones críticas, especialmente en el primer capítulo, que viene a resultar clave de toda la obra, muy acertadamente planeada.

Trata en él de un tema dúplice: las *vinculaciones políticas* de la Iglesia católica con el régimen absolutista fernandino del «sexenio» y las exigencias de *reforma interna* de la primera; cuestiones distintas, pero íntimamente trabadas como fenómeno histórico. Porque las relaciones tradicionales, el clásico *binomio altar-trono*, no siempre se desarrollaron, ni mucho menos —recuérdese a Carlos I, a Felipe II o, en otro sentido, a Carlos III—, bajo el signo de la cordialidad con el Papado; pero eran siempre, al fin y al cabo, vinculaciones, cadenas que unas veces se llevan en amigable suspen-

sión y otras en tensiones más o menos violentas. Pero ya de lo que entonces se empezó a tratar fue de *romperlas*, Reaccionando contra una última fase de acaso demasiado profunda intimidad —el «sexenio»—, los hombres de la fracción liberal reivindican violentamente la independencia del poder temporal; violencia, en principio legislativa, incruenta, pero fatalmente abocada a traducirse en hechos cruentos.

Regalismo puritanizante en las altas esferas, que busca el apoyo en la opinión pública. El capítulo segundo nos describe un panorama de «desencadenamiento del ambiente anticlerical y de la crítica a la Iglesia» que, basado en aquellos dos problemas tan históricamente implicados, va deformando habilísimamente los conceptos: «Mezcolanza de ideología y *praxis* (que) sólo sirvió para oscurecer apasionadamente las mentes... De situaciones insostenibles que pedían a veces (*sic.*: ¿será errata por "a voces"?) una reforma, sacaban los liberales ilícitamente unos principios heterodoxos que no podían ser de ningún modo aceptados por las autoridades eclesiásticas» (página 74). Y, frente a ello, «Poco preparada estaba la masa del Clero para asimilar los aspectos positivos de las luces del siglo, o para entablar un diálogo con un enemigo por otra parte muy difícil, o para percibir la problemática real que latía en el fondo de las acerbas críticas a la Iglesia» (pág. 44).

Como arma fundamental, la sátira: ya literaria, en una prensa recién desenfrenada por la libertad de imprenta y notablemente influida por «masones y comuneros» (pág. 59); ya gráfica, que tiene por principal intérprete nada menos que a Goya con sus dibujos (reproducidos en las láminas del libro). «Camino... demasiado fácil, pero... poco noble, pues cometió un doble abuso al desorbitar las debilidades clericales y aprovecharse de la incultura del pueblo» (pág. 73). Para

combatirla, sólo, en general, una retórica barroca o neoclásica, apoyada en argumentos obsoletos: «Menéndez Pelayo ha notado la pobrísima literatura y filosofía de esta época. Hasta la aparición de Balmes podemos decir que la Iglesia española no produce ningún personaje notable en el mundo literario» (pág. 41).

La política legislativa toma como principal objetivo la sustitución del binomio «altar-trono» por la tetralogía «constitución, Religión, Rey y Patria», demasiado larga y arbitraria en su ordenación conceptual. Se comienza obligando, por Decreto, a los párrocos a hacer la exégesis y panegírico de la Constitución. Luego, fomento de secularización voluntaria de regulares, supresión de la Compañía de Jesús y de la totalidad de monasterios de órdenes monacales, —San Benito, Cister, San Jerónimo, Cartujos y Basilios— y de los conventos y colegios de las militares —Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, San Juan, Santo Sepulcro— y hospitalarios —San Juan de Dios, Betlemitas—; reducción y reforma disciplinar de mendicantes y clérigos y canónigos regulares. Acto segundo, reforma del clero regular, con subsiguientes medidas de signo estatalista: reducción del diezmo al medio diezmo, drástico recorte de beneficios y bienes, prohibición de adquirir a las «manos muertas». Todo ello con la inevitable violación del Derecho canónico.

La actuación de estas medidas supone —cfr. cap. IV— la extinción de bastante más de la mitad de los monasterios, conventos, colegios o casas y expropiación de bienes de todas clases —incluso las obras de arte— malvendidos en pública subasta en beneficio del Crédito Público: en realidad, fundamentalmente, de sus acreedores, potentados absentistas que se los adjudican en pago de sus créditos, y no de los labradores locales, que siguen, en general, igual o peor que antes. Así «caen» Yuste, Santes Creus —«des-

cuartizado y vendido por dependencias—, las Cartujas de Granada, Aula Dei, Porta Coeli y Miraflores; San Millán de la Cogolla, Silos, Moreruela, Alcántara, Osera, Poyo, Uclés, San Marcos de León, Sahagún, Fitero, Piedra, La Oliva, Loyola... Poblet, subsistente «como asilo», será «vergonzoso pasto de la anarquía popular» y profanadas, al fin, sus tumbas reales. Sin que faltaran, en el propio campo liberal voces —minoritarias, desde luego— de protesta contra estas más que estériles expoliaciones.

Subsiguientes conflictos con el episcopado español, al quedar sus miembros, como por ejemplo en el asunto de la reforma disciplinar de los regulares, sometidos al dilema de «elegir entre la ley civil y la ley canónica secular de la Iglesia, claramente definida en el Concilio de Trento, que señalaba la jurisdicción religiosa como una reserva pontificia».

Triste situación de los secularizados, víctimas de la politizada hipertrofia de eternos problemas humanos.

En la crisis del sistema constitucional repercuten ampliamente estas innovaciones religiosas, interna manzana de discordia en ambos campos: el eclesial y el político. «En tan confusas situaciones los diversos bandos se echaban en cara la creación de cismas.» Ruptura de relaciones con la Santa Sede. Y, finalmente, la violencia cruenta, la sacralización de las pugnas políticas. De un lado, asesinatos

del obispo de Vich y tantos más, de otro, la guerra sin cuartel del «Trapense»... Porque «Causa pública —dirá este último en su famosa proclama— llaman los Extos. de la fe a la fe de Jesucristo, y causa pública llaman los constitucionales a la Constitución». Las puertas de la fanática intransigencia están abiertas, y por ellas corre ya abundantemente la sangre. El último capítulo es buen motivo de meditación...

En el Epílogo, resumen crítico de toda la obra, encontramos ya de entrada un juicio altamente suscitante: «La reforma de la Iglesia (se refiere, naturalmente, a la española) tiene, por consiguiente, el estigma dramático, cíclico y alternante de nuestra última historia nacional». Como se comprenderá, a partir de aquí se impone una lectura particularmente reposada y serena; para asimilar, sí, lecciones, pero huir de incurrir en facilonas analogías, que serían fruto funesto de una rápida y frívola. De ese modo se podrá estar o no conforme con los juicios del autor, pero siempre se sacarán criterios muy provechosos sobre lo que entonces pasó y la medida en que condicionó todo lo posterior... hasta nuestros días.

A ello contribuyen eficazmente los seis Apéndices y un nutrido índice onomástico, que completan el interés de la obra, decisiva aportación al estudio de tan vitales temas.—JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

ECONOMIA

RENÉ BALLIVIAN CALDERÓN: *El capitalismo en las ideologías económicas contemporáneas*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972; 222 págs.

René Ballivian, destacado economista boliviano, profesor en las Universidades de La Paz y Buenos Aires, y representante de su país ante diversos organismos in-

ternacionales, se propone, mediante este libro, el estudio de un candente tema: el presente y el futuro del capitalismo.

«La realidad que hoy enfrentamos —se-

gún nos dice Ballvian— es de agudas tensiones. Vivimos a pesar nuestro en un universo en conmoción. Nos encontramos también frente a un mundo en proceso de desarrollo. Pues bien, en este mundo en ebullición, el capitalismo presenta menos atractivos que la antagónica fuerza socialista.» «Todo enfoque del problema del destino del sistema capitalista debe realizarse en un contexto lleno de incógnitas en que la propia actividad empresarial aparece fuertemente matizada por el impacto de nuevas corrientes con vastas implicaciones sociales.»

El autor, a lo largo de siete capítulos, nos plantea la encrucijada del capitalismo a lo largo de nuestro siglo; explica las principales tesis de los economistas, poniendo de relieve las contradicciones ideológicas entre sus corrientes. Conjuntamente nos explica Ballvian la evolución y significado del proceso socio-económico.

Comienza el economista boliviano con una mirada retrospectiva que se remonta a las obras de aquellos economistas en los que se vislumbran las primeras inquietudes acerca del problema de la vigencia y destino del capitalismo. Pasa así a examinar la posición de los historicistas alemanes (Gustavo von Schmoller y Werner Sombart fundamentalmente), a quienes se debe un análisis del capitalismo como modalidad socio-económica de organización de la producción, realizada con una clara proyección al futuro. Sombart (1863-1941), por ejemplo, proclama su convicción de que «deberemos considerar como un hecho seguro que el sistema económico capitalista predominará todavía durante mucho tiempo en importantes ramas de la vida económica: todas aquéllas que se encuentran todavía en estado de revolución técnica».

El enfoque retrospectivo no puede dejar de contemplar aquella tendencia que vincula el *ethos* capitalista a la vivencia religiosa, tendencia ésta cuyos máximos representantes son Max Weber y Richard

H. Tawney. Es conocida la tesis de Weber por la que se asigna a la ética del protestantismo, con su énfasis en la santificación del trabajo y las virtudes de una vida ascética, un papel preeminente en el desarrollo de un espíritu capitalista. Esta postura ha sido muy criticada en base fundamentalmente al excesivo énfasis que el enfoque weberiano pone en el papel desempeñado por el protestantismo. Tawney, por contra, cree que el espíritu del capitalismo precedió a la religión; ahora bien, ello no es obstáculo para que el autor de *Religion and the Rise of Capitalism* circunscriba al calvinismo la influencia positiva, no en la formación, sino en la consolidación de las formas capitalistas.

La mirada retrospectiva de Ballvian se completa con el examen de las tendencias iconoclastas y reformistas, y la antagónica actitud conservadora y apologista. La máxima figura iconoclasta es Karl Marx (1818-1883), el cual sostiene que el capitalismo es pernicioso y debe ser destruido. Marx, de clara extracción burguesa, basa su análisis del proceso de acumulación capitalista en el clásico concepto de Adam Smith y Ricardo del «valor-trabajo». Según la teoría marxista, el producto, merced a una arbitraria extensión de la jornada de trabajo, excede el valor de los bienes consumidos por el trabajador, el cual, por tanto, produce una plusvalía, y la apropiación de esa supervalía por el capital constituye la base general del sistema capitalista. Esta actitud de Marx hay que reconocer que está influida por el espectáculo de miseria y la explotación sin entrañas del hombre por el hombre, que ofrecía la quinta década del siglo XIX. Hoy en día —y esto es una opinión totalmente personal— habría mucho que discutir sobre la teoría marxista. Junto a Marx, se examinan también las ideas de Rosa Luxemburgo, Rudolf Hilferding y Thorstein Veblen, como destacados representantes de la iconoclasia.

Frente a esta tendencia se alza la contraria: la ortodoxia, cuyo máximo representante es Alfred Marshall (1842-1924). Cree éste que el capitalismo es beneficioso y debe ser conservado. El famoso autor de los *Principles of Economics* piensa, asimismo, que la equitativa distribución de la riqueza es el requisito fundamental de un buen ordenamiento socio-económico.

Estas primeras tendencias constituyen el trasfondo del que arrancan las modernas interpretaciones del sistema capitalista.

Entre estas modernas interpretaciones destaca la obra de Joseph Schumpeter (1883-1950) que, junto a Keynes, se puede considerar como el mayor economista en lo que va de siglo XX. Pasa por ello René Ballivian al examen del pensamiento schumpeteriano.

El autor de la *Teoría del desenvolvimiento económico*, la *Historia del análisis económico* y de *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, por citar sólo las más conocidas, opina —con una visión esencialmente dinámica de los procesos económicos— que, económicamente hablando, el sistema capitalista ha prestado un gran servicio a la raza humana. Ha incrementado prodigiosamente el volumen de producción y el nivel de vida. Sin embargo, y al mismo tiempo, Schumpeter se halla persuadido de que el capitalismo está condenado a morir, pues, debido a su propio triunfo, tiende a destruir las propias estructuras sociales que le apoyan y protegen. En cuanto a la posición schumpeteriana, con respecto a la aparición del capitalismo, no deja lugar a dudas: la aparición del capitalismo tiene lugar cuando los mecanismos de crédito se ponen a disposición del *entrepreneur*, lo que remonta el sistema a fines del siglo XII en la Europa meridional. Es evidente, según Schumpeter, que «el capitalismo produce por el solo hecho de sus trabajos una atmósfera social que le es hostil y, a

su vez, esta atmósfera da lugar a políticas que no le permiten funcionar. Ante esto, ¿puede el capitalismo sobrevivir? La respuesta es negativa; ahora bien, esta condena no es el desenlace de un fracaso, sino, paradójicamente, la némesis de los propios éxitos del sistema.

En la década de 1930 se ponen al descubierto, por tanto, las contradicciones del sistema, y se vislumbra que el estancamiento debe ser el precio de la madurez del sistema. Por estas fechas, John Maynard Keynes (1883-1946) escribe su revolucionaria obra *Teoría General*, fundando una Escuela con el propósito explícito de reformar el sistema capitalista para evitar así su desaparición.

Llegamos así al tercer capítulo de la obra de Ballivian, referido a la teoría del estancamiento y a la postura reformista de Keynes. Piensa el famoso economista inglés que los peligros que amenazaban al capitalismo eran consecuencia de sus propias imperfecciones y debilidades, aunque susceptibles de corrección. Keynes concibe el sistema capitalista como irremediablemente maduro y, por ende, estancado.

La actitud keynesiana ante el capitalismo es, pues, que puede y debe salvarse: es un sistema que, dirigido inteligentemente, puede resultar probablemente más eficaz que todos los otros sistemas alternativos. Keynes es el primer economista que, al reconocer la falta de capacidad autocorrectiva del sistema capitalista, es el primero en plantear, explícita y sistemáticamente, la necesidad rectora para el sistema, de adoptar políticas fiscales capaces de sostenerlo y salvarlo. La obra de Keynes constituyó en todo caso «una visión nueva del proceso capitalista», según expresión del mismo Schumpeter.

Dentro de esta misma postura reformista examina Ballivian el enfoque socialista de John Strachey y las posturas de Joan Robinson, Alvin H. Hansen y A. C.

Pigou. Hansen plantea una viva polémica con su tesis acerca de la madurez y el estancamiento secular de la economía capitalista que, en su concepto, sin el apoyo del Estado no podría funcionar. Pigou, por el contrario, no cree en la validez de la presunción del estancamiento económico y, por el contrario, señala que existen motivos para suponer que seguirán produciéndose descubrimientos científicos que abrirán nuevas oportunidades provechosas de inversión, por lo que jamás puede llegarse a un estado de permanente estancamiento. Joan Robinson, por su parte, contribuye poderosamente al análisis de las condiciones y mecanismos conforme a los cuales funciona el sistema económico, decretando la obsolescencia del concepto de la competencia perfecta.

Tras el abatimiento de la teoría de la libre competencia y la demostración de que dicha teoría no es la que domina en el mercado, Ballvian pasa a examinar en un nuevo capítulo, los fenómenos de la competencia imperfecta y monopólica.

El primer economista que formulara una teoría del oligopolio fue Antoine A. Cournot. También se pueden considerar a Pareto y Wicksell precursores de esta escuela de pensamiento; no obstante, es Piero Sraffa quien inicia la sistematización de estas nuevas teorías, aunque la figura principal es la del profesor Edward H. Chamberlin (n. 1899). Este, en su obra *Teoría de la competencia monopólica*, mezcla los conceptos de competencia pura y monopólica; la situación descrita es la del oligopolio que, como su nombre indica, comprende un reducido número de vendedores en interdependencia y cuya finalidad es maximizar sus ganancias. Tras su exposición, llega este autor a lo que él considera la gran realidad del capitalismo: su innegable esencia monopólica, producto de su afán de dominio y de su racionalismo, realidad ésta cuya demostración empírica corrió a cargo de Berle

y Means, en su obra conjunta de gran impacto: *The Modern Corporation and Private Property*, aparecida en 1932.

Se plantea, por último, la discusión sobre si el oligopolio tiende a detener el progreso tecnológico. Es concluyente a este respecto la postura del profesor Labini, de la Universidad de Roma: «Las empresas oligopólicas, consideradas individualmente, pueden ser, y a menudo son, técnicamente mucho más progresivas que una empresa, necesariamente pequeña, que opere en competencia». Sin embargo, tal y como concluye el capítulo el autor de este libro, «no hay duda de que es éste un problema no resuelto y sobre el que acaso no sea dable sentar leyes uniformemente valederas».

Pasa ahora a analizar el autor de esta obra una nueva tendencia: el Neoliberalismo. La supervivencia de la ortodoxia en la forma de una reiteración del concepto de una economía de mercado libre, esto es, sin interferencia del Estado o de los monopolios, con el ideal de estructuración económica, se manifiesta en los neoliberalismos. Estos, pues, propugnan que el capitalismo se desenvuelva dentro de un esquema despojado de tendencias monopolísticas y, sobre todo, de interferencias estatales y sujeto a una sola dictadura: las leyes del mercado.

Dentro de la tendencia neoliberal e inspirados en la tradición económica austríaca, destacan: Ludwig von Mises, que sostiene que «la abolición del capitalismo traería aparejados cambios de las condiciones que son esenciales al pensamiento y acción del hombre civilizado»; cree, asimismo, el jefe de la Escuela austríaca, que «uno de los efectos sociales más importantes del capitalismo es que desproletariza a todos los estratos al elevar el nivel de vida de las masas a una altura que, de hecho, las convierte en burguesas»; Friedrich von Hayek, y también el alemán Wilhelm Röpke, el cual, tras establecer la relación funcional entre las

esferas políticas y económicas, atribuye al escaso apoyo que el liberalismo histórico-democrático brindó en su momento a la economía pura de mercado, las desviaciones y perversiones del sistema capitalista de producción.

Así llegamos a los máximos representantes de la supervivencia de la ortodoxia: los componentes de la Escuela de Chicago, cuya cabeza visible es Milton Friedman (n. 1912). Pone su énfasis último Friedman en una economía de mercado, con sus obvias implicaciones: repudio tanto de toda forma de intervencionismo estatal como de las tendencias monopolistas actuantes en el capitalismo; énfasis en la relación funcional entre democracia en la esfera política y libre competencia en la económica y la proposición de que la anulación de ésta, por cualquier camino, deriva de una abrogación de las libertades políticas. Friedman, en su conocida obra *Capitalismo y libertad*, llega a afirmar lo siguiente: «La historia nos sugiere que el capitalismo es un requisito necesario de las libertades políticas..., bien que no una condición suficiente». En un punto, sin embargo, este economista revela más realismo que sus colegas neortodoxos: admite la realidad de la competencia imperfecta y, por ende, implícitamente, la limitación del esquema teórico de la competencia pura.

Expuesta ya la posición de los neoliberales, el autor de esta obra pasa a estudiar en un nuevo capítulo la aportación del profesor Galbraith, tanto en el esclarecimiento de ciertos aspectos del funcionamiento del capitalismo en su proyección social, como de la estructura y comportamiento de las grandes empresas en mercados oligopólicos. Kenneth Galbraith (n. 1909) destaca por sus ideas referentes a la actuación en el mercado, de fuerzas llamadas compensatorias que protegen a la sociedad contra los abusos de poderes monopolistas en los negocios o en los Sindicatos. Presumiblemente, el

desarrollo de compactas fuerzas de tipo monopolista, tanto en el ámbito de la producción como en el del trabajo, es el hecho determinante de la aparición de fuerzas de compensación, protectoras al mismo tiempo que de la libertad individual, de las posibilidades de supervivencia del capitalismo. El autor de *La sociedad opulenta* sostiene que el poder compensatorio es, como la competencia, una fuerza autogeneradora y reguladora, y éste es un hecho de gran importancia. Galbraith, en la obra anteriormente citada, percibe el origen de las tensiones y de los conflictos sociales que hoy convulsionan al mundo en la falta de un «equilibrio social»: se produce demasiado, dando lugar a un pernicioso desequilibrio entre la opulencia del sector privado y la escualidez del sector público.

En el último capítulo de la obra, Ballivian enfrenta al capitalismo con el socialismo. Nos proporciona, así, una visión del sistema capitalista visto por los socialistas.

Si el capitalismo todavía subsiste en el concepto generalizado del pensamiento socialista se debe, según el profesor boliviano, a las causas siguientes: 1.ª, la perduración de las desigualdades económicas entre los individuos y la concomitante posibilidad de acumulación en las clases privilegiadas; 2.ª, la perduración del imperialismo; 3.ª, el despilfarro, notoriamente, en los gastos para la defensa en los países industrializados, y menos notoriamente en las propias empresas, y 4.ª, el apoyo del Estado. Estos factores tendrían frente a sí las siguientes fuerzas o circunstancias contrarias: A), la inexorabilidad de las crisis económicas; B), la gradual extinción de las oportunidades de inversión; C), la rebeldía de las clases y de los países no privilegiados, y D), los grandes costos sociales del industrialismo.

A continuación, Ballivian analiza una por una, detenidamente, las causas expuestas anteriormente, tras lo cual, y des-

pués de haber enjuiciado otros aspectos del capitalismo, llega a la conclusión de que «la desocupación sigue siendo hasta ahora el aspecto más negativo del sistema capitalista. He aquí su gran lacra, puesto que una estructura que no es capaz de mantener en ocupación permanente su propia fuerza laboral demuestra claramente su básica ineficacia». Este hecho ha sido explotado por los economistas socialistas, aunque en la URSS haya también abundante desempleo. De ahí que, entre otras razones, ambos sistemas —capitalista y socialista— sean igualmente deficientes.

Finaliza esta obra con una síntesis de la obra de Schumpeter: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, en la que se ponen en contacto ambos sistemas opuestos.

La conclusión última de nuestro autor, entresacada de Schumpeter, dice así: «Obvio es que salvo el caso de un socialismo gradualista y constitucional, el que haya sido impuesto prematuramente jamás será democrático. Su perduración dependerá de la adopción sin contemplaciones de métodos coercitivos y el empleo sistemático de la intimidación, por muy democráticos que pretendan ser los socialistas. Y muchos de ellos no pretenden serlo, dispuestos como están a forzar las rejas del paraíso socialista por la violencia y el terror...»

En definitiva, una obra en la que se nos brinda un amplio panorama retrospectivo de los historiadores, impugnadores y apologistas del capitalismo.—FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO.

D E R E C H O

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL (y varios más): *Estructuralismo y Derecho*. Alianza Editorial. Madrid, 1973; 241 págs.

Uno de los mayores peligros que puede correr una determinada ideología social, política o económica, consiste, aunque parezca paradójico, en ponerse de moda. Algo de esto ha sucedido con el estructuralismo al extremo de que, salvo muy calificadas excepciones, muy pocos son los autores que con el deseable decoro y seriedad han emprendido su estudio. Una de las excepciones más estimables que conocemos la constituyen los diversos autores que, capitaneados por la experta mano del profesor Antonio Hernández-Gil, han vertido todo su saber sobre el movimiento estructuralista a lo largo de estas páginas que, como el enunciado de la portada claramente denuncia, son una aproximación al análisis del impacto y de las lógicas consecuencias que el estructuralismo ha originado en el ámbito del mundo jurídico. Por lo pronto, y ur-

ge hacer esta advertencia, el estructuralismo es algo más que una mera moda. El estructuralismo ha alcanzado —o tal vez no ha podido evitarlo— los aires de una moda intelectual. Por eso —subraya el profesor Antonio Hernández-Gil—, unos caminan hacia él mientras otros se consideran de vuelta. En cuanto se tiene conciencia de que algo es o está de moda tiende a dejar de serlo, a quedar desbordado. Porque hay en la moda una peculiar combinación de lo reiterado y coincidente con lo inédito y original. Si en estos momentos dijera que el intento de poner en contacto el estructuralismo con el derecho es una concesión al «suceso» de la moda daría una explicación superficial, propicia, sin duda, a las fáciles críticas. Aunque pudiera invocar que el conocimiento jurídico todavía no se ha revestido de los indumentos del

análisis estructural, se me respondería tal vez que no merece la pena intentarlo un poco a deshora. Hay, sin embargo, que distinguir entre la trivialidad de la moda y el afán perseverante por agotar todas las posibilidades del saber. Una reflexión crítica sobre los problemas de la ciencia no puede plantearse en los términos frívolos de la simple moda ni, consiguientemente, resolverse por concesiones a la misma. Pero al pensamiento ávido de sí y de sus poderes explicativos no es legítimo cercenarlo ni refrenarlo con bridas de ninguna clase. Si la estricta tentación por lo que se lleva no constituye justificación bastante para una empresa científica, sí es legítima la tensión por la novedad. El pensamiento pugna siempre por romper y por irrumpir. En este sentido el estructuralismo todavía ofrece un campo de cuestiones y un modo de operar dignos de nuestra atención. Me refiero, claro es, al estructuralismo serio y riguroso que, remontándose a Saussure, se ha desarrollado fundamentalmente en la lingüística para extenderse luego a otros ámbitos. Excluyo, por supuesto, muchas banalidades e improvisaciones que se contentan con exhibir la etiqueta estructuralista sin comprender su significado profundo.

De todas formas, quiérase o no, el estructuralismo suscita un problema que no tiene solución fácil, a saber: la necesidad de matizar adecuadamente su propio concepto. El estructuralismo, piensa el autor anteriormente citado, no es el resultado de radicalizar, mediante el «ismo» correspondiente, el concepto de estructura, término de significado difuso, multívoco, equivalente muchas veces a organización, conjunto, forma, configuración, etc. No se puede ir desde ninguno de estos valores semánticos del término estructura a la definición del estructuralismo. Este no brota de la estructura. El recorrido a seguir es el inverso. El estructuralismo ha hecho surgir

un concepto de estructura que sólo en él reconoce su paternidad. Ocurre algo similar a lo que acontece con «sociedad» o «social» y «socialismo». Este no es la mera radicalización del concepto de la sociedad de lo social. Inversamente, el socialismo nos brinda una nueva inteligibilidad de la sociedad que, sin perjuicio de sus significaciones generales o usuales, sólo adquiere una determinada significación específica a partir del socialismo, el cual produce un modelo de sociedad —la sociedad socialista—, como el estructuralismo produce un modelo de estructura —la estructura estructuralista—. Numerosas exaltaciones de la sociedad o de lo social no tienen que ver nada con el socialismo porque falta en ellas el *quid* doctrinario-político, de igual manera que numerosas exaltaciones de la estructura no tienen que ver nada con el estructuralismo porque falta en ellas el *quid* epistemológico. A veces no sólo se dice algo distinto, sino que se dice algo contradictorio. El uso banal del término estructura propende a lo antagónico. Están a la orden del día propósitos conformadores o reformadores de las estructuras, que son verdaderos «pecados» para el canon estructuralista. Se inclina el profesor Antonio Hernández-Gil por especificar, con cierto matiz dogmático, que el estructuralismo no es un fenómeno esencialmente político, es decir, que el estructuralismo no pretende constituirse en eje central de determinada implicación política: El estructuralismo, no exento de posibles repercusiones políticas, no incorpora directamente preocupaciones y proyecciones directas en tal sentido. Falta en él un pensamiento prospectivo propicio a los vaticinios políticos y sociales. Lejos de estimular el cambio, le relega al acontecer diacrónico, del cual se desentiende para tomar en consideración un «estado» constituido por el conjunto de las simultaneidades que operan en el sistema. Desvelar lo existente viene a con-

siderarse por el estructuralismo como una tarea necesitada de grandes penetraciones analíticas. Aspira a dotar de formulaciones expresables en términos similares a los matemáticos el trasfondo colectivo, a la vez natural y cultural, en que se condensan las obras humanas irreflexiblemente conseguidas. Lo irreflexivo, esto es, lo no alcanzado en virtud de una actuación consciente, encierra regularidades, implicaciones y equivalencias que constituyen la trama de la estructura.

Ahora bien, se nos dice igualmente en este libro, el estructuralismo sí se preocupa por todo cuanto de alguna manera significa «condicionamiento» humano: Al estructuralismo, igual que al marxismo, le preocupan los condicionamientos y constricciones explicativos de la acción humana. Hay, no obstante, diferencias muy marcadas. El marxismo —señala el profesor Antonio Hernández-Gil— lo ve todo asentado sobre el suelo movedido de la historia; antes del concepto está la génesis. Aquél actúa a modo de abstracción, que encubre y falsea unos hechos que, puestos de manifiesto, niegan y contradicen las pretensiones de verdad. Lo condicionante en el marxismo es fundamentalmente el dato económico; la organización de la producción engendra un determinado tipo de sociedad. Lo impuesto o aceptado como necesario es sólo el exponente de una manipulación debida a la economía capitalista. El marxismo, que muestra al hombre como un sometido, le ofrece, al mismo tiempo, el atractivo mesianico de su liberación. El estructuralismo invierte los términos. La estructura y el concepto priman sobre la génesis. La explicación estructural se superpone a la historia. Esta queda sometida a unas invariantes que la estabilizan. Los factores constrictores del estructuralismo son incomparablemente más amplios y densos. En tanto el marxismo menosprecia (desde el punto de vista de los fines) el ámbito cultural anterior a la

economía capitalista, el estructuralismo responde a pretensiones universalizadas que, desbordando los ámbitos culturales muy concretos y localizados, trata de colocarse en función de las grandes realidades etnológicas y etnográficas. Si en este aspecto va más allá, en otro aspecto se queda mucho más cerca. Porque no se muestra preocupado por la suerte del hombre. Sólo trata de buscar instrumentos para la inteligibilidad. La inteligibilidad obtenida mediante el lenguaje tiene otros correlatos que ha de encontrar la semiología como ciencia escrutadora de los signos.

A la vista, por lo tanto, de cuanto antecede cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿Puede hablarse de un estructuralismo estrictamente jurídico...? La consideración del Derecho en cuanto condicionado e influido por las fuerzas sociales y económicas, que es un hecho cierto, constituye una explicación dialéctica y no análisis estructural. En una investigación de ese tipo podrá haber sociologismo, incluso con cierta dosis de estructuralismo, pero no estructuralismo jurídico. Este no niega, por supuesto, la correlación Derecho-hechos sociales; ahora bien: se desprecia de esa faceta; o dicho de otro modo, se contrae al fenómeno social que es el Derecho para captarlo en sí, en su estructura inmanente, interna, y no como estructura refleja. Tal es lo que, según creo, podemos encontrar los juristas de tentador en el estructuralismo: utilizarlo como método para llevar a cabo, hasta donde sea posible, la fijación de lo jurídico, abriendo una vía para el examen de las condensaciones estructurales en las que se manifiesta. Frente al dogmatismo de la razón que todo lo inmoviliza y frente al relativismo de las explicaciones históricas que tiende a las diversificaciones y los cambios, el estructuralismo adviene como una llamada de atención en busca de estabilidades y regularidades. Si inicialmente trató de colocarse

en pugna con la historia reducida a la diacronía de los elementos individuales con lo que exageraba el ritmo y el modo del acontecer histórico, hoy, más serenamente, afirma la existencia de invariantes constitutivas de estructuras, que siendo finitas, no se mueven, sin embargo, con la celeridad de lo que superficialmente varía. El ritmo fugaz de los acontecimientos, que constituyen los objetos de la percepción inmediata, se contraponen a la tenaz resistencia al cambio de las estructuras profundas. Los lingüistas han hecho repetidamente la observación de que pueden cambiar todas las palabras de una lengua sin que se altere su estructura. ¿Es trasladable al Derecho la misma observación? En principio, parece cierto que no todos los cambios en las normatividades configuradoras de las relaciones jurídicas afectan a las estructuras; más aún, sólo muy determinadas mutaciones tienen repercusión estructural. La variabilidad social-política e ideológica, con reflejo en las normatividades, es de ritmo más rápido y no totalmente coincidente con la variación jurídica. La estructura jurídica puede permanecer como invariante, aunque sean profusos e incluso profundos los movimientos social-político-normativos.

Desde la perspectiva esencialmente jurídica el estructuralismo encierra, todavía, muchísimas posibilidades, es decir, que el periplo de dicho fenómeno —periplo agotado en otras áreas— no ha terminado, en el ámbito de lo rigurosamente jurídico, su ciclo: La experiencia del estructuralismo —escribe Núñez Ladevéze (colaborador de las páginas que analizamos)— no ha concluido todavía. Sus pretensiones formalistas ofrecen una perspectiva no suficientemente contrastada; por eso los acercamientos no son superfluos, sino útiles. Los saberes de las ciencias culturales han navegado siempre por un mar de incertidumbres y se han fundamentado más en apreciaciones subjetivas

y dogmáticas, en descripciones especulativas e inverificables, que en conclusiones estabilizadas o inamovibles. En estas fronteras del saber la cadena de la indagación resulta circular; cada descubrimiento es un recomienzo del itinerario o una revisión crítica del conjunto de los discursos precedentes.

¿Cuál es, en rigor, la relación existente entre «Derecho» y «estructuralismo»? El problema del Derecho radica en encontrar un punto de vista transcendental imposible de obtener. La posición kelseniana condujo a la pirámide normativa, pero el vértice de la pirámide sólo encontraba fundamento en una pirueta de su promotor. Este es un hecho constatado: el Derecho expresa formas de pensarse de una sociedad a sí misma; en consecuencia, comportamientos subjetivos en los que es imposible distinguir entre la objetividad de la norma y el interés que la dicta. Lévi-Strauss lo dice de este modo: «la noción de estructura social no se refiere a la realidad empírica, sino a los modelos construidos de acuerdo con ésta», es decir, la estructura oculta no depende del interés del observador, porque no es una interpretación de la cultura, sino una formalización. «Aparece así la diferencia entre dos nociones tan próximas que a menudo se las ha confundido; quiero decir, las de "estructura social" y las de "relaciones sociales". Las "relaciones sociales" son la materia prima empleada para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la "estructura social" misma.» De acuerdo con estas ideas, el Derecho es la materia prima para llegar a la estructura. Si volvemos a cuanto hablamos acerca del «nominalismo» estructuralista y al método práctico de investigación, el análisis del Derecho sólo interesaría en un primer momento, en el de la observación o constatación empírica de los hechos; la verdadera estructura inconsciente queda encubierta por la estructura consciente, co-

mo es la jurídica. La estructura inconsciente «no puede ser reducida, en ningún caso, al conjunto de las relaciones sociales observables en una sociedad determinada. Las investigaciones de estructura no reivindicán para sí un campo propio entre los hechos sociales; constituyen más bien un método susceptible de ser aplicado a diversos problemas». Sin embargo, el Derecho como estructura consciente elaborada, en la que el interés del legislador también está implicado cuando dicta la norma, no es inútil a la hora de indagar la estructura inconsciente oculta.

No deja, por otra parte, de ser profundamente interesante la conclusión a la que llega el doctor Núñez Ladevéze cuando especifica que, en cierto modo, el Derecho no puede ubicarse con toda precisión dentro del estructuralismo. En definitiva —escribe—, desde el punto de vista de Lévi-Strauss la exclusión de los estudios jurídicos de una facultad destinada a las ciencias humanas nos parece coherente con sus puntos de vista, puesto que los «modelos conscientes o normas son los más pobres» desde la perspectiva estructural, y una ciencia que implica la posición del observador y lo constituye a la vez en sujeto y objeto de dicha ciencia no puede ser estructurizable. Un estudio estructural del Derecho nunca sería jurídico, sino antropológico, no sería ciencia jurídica estructural. Estudiar el orden jurídico dado en una sociedad primitiva ni siquiera sería hacer historia de las ideas y, desde luego, nada tendría que ver con un «orden jurídico a dar». La estructura de ese orden jurídico dado no interesaría para nada al jurista, sino sólo a efectos de erudición o de curiosidad. Para la comunidad social y para el jurista legislador, crítico o práctico, este no es el problema jurídico; por el contrario, el problema jurídico entraña una discusión axiológica. Por tanto, el estructuralismo invertiría la opción que

le interesa al jurista, en tanto esa enunciada muerte del hombre no pase a ser, además de una proposición tan especulativa y filosófica como todas las que pueblan la historia de las ideas (y tan respetable, por supuesto), un dato empírico formalizable o formalizado.

Con cierto matiz dogmático, perfectamente aceptable, otro de los colaboradores de estas páginas, el doctor Peces y Morate, nos asegura que resulta poco menos que imposible el ofrecer una definición adecuada del movimiento estructuralista: No vamos nosotros a definir ni a describir siquiera lo que es el estructuralismo; por otra parte, creemos que nadie lo ha hecho de manera inequívoca, puesto que el estructuralismo se ha elaborado en la propia investigación estructural. Saussure ha construido una lingüística estructural sin usar la expresión estructura ni estructuralismo. Lévi-Strauss ha realizado una investigación estructuralista en el campo de la antropología sin necesidad tampoco de definir el estructuralismo. Opinamos, pues, que el estructuralismo, más que definirse, se hace.

Del estudio de obras de investigación que han usado el método estructuralista algunos estudiosos han pretendido elaborar y abstraer el método del estructuralismo. Hernández-Gil nos muestra los resultados que ha obtenido de su investigación respecto a algunos conceptos fundamentales en torno a la estructura y el estructuralismo, sistematizando lo que considera los rasgos metódicos del estructuralismo y dándonos lo que llama «posible descripción de la estructura».

En todo caso, afirma el doctor Peces y Morate, la estructura supone, sobre todo, conjunto y relación; para el estructuralismo no tiene sentido hablar de una cosa así; la estructura exige la relación de elementos que se contraponen y complementan; así, una norma que no tiene estructura, puede ser un elemento

estructural, pero sólo un elemento. Implica, por tanto, la estructura conjuntos, relación y oposición, y excluye las unidades, porque no puede haber estructura en ellas. La estructura presupone la anteposición del todo a las partes, es una totalidad que existe antes de existir las partes y de las que las partes son su realización. Hay antes un todo en virtud del cual las partes tienen sentido; la estructura no sólo es ónticamente más que las partes, sino que es antes que las partes.

Meditando detenidamente sobre el tema que nos ocupa es fácil llegar a la conclusión —conclusión que encierra un innegable colorido polémico— de que, quiérase o no, existe cierta posible similitud entre el estructuralismo jurídico y el lingüístico: Que el ordenamiento jurídico está en posición equivalente a la que atribuye la lingüística al habla no lo dudamos; no hay más que recordar las reflexiones de Saussure acerca de la lingüística de la lengua y la lingüística del habla a que ya nos hemos referido en toda su extensión literal. Por otra parte, el considerar al ordenamiento jurídico positivo como un sistema de signos haría inaplicable los caracteres de inmutabilidad y mutabilidad que Saussure atribuye al signo, puesto que el ordenamiento jurídico varía o puede variar por voluntad de un individuo, o bien por la voluntad de la colectividad, mientras que en el Derecho existen unos signos, que ni el individuo ni la masa pueden variar, sino que le vienen impuestos y éstos constituirían el sistema de signos que el jurista debe descubrir, para lo cual se servirá de la comparación. Y recogiendo las mismas palabras de Saussure con referencia a los signos lingüísticos, «un individuo sería incapaz de modificar en un ápice la elección ya hecha y la masa misma no puede ejercer su soberanía sobre una sola palabra; la masa está atada a la lengua tal cual es». En manera algu-

na puede predicarse esto mismo del ordenamiento jurídico.

El ordenamiento jurídico y la aplicación del mismo llevan a cabo respecto del Derecho una labor semejante a la que el habla realiza respecto de la lengua; si el habla es la que hace evolucionar a la lengua, el ordenamiento jurídico y su aplicación son los que hacen evolucionar al Derecho, y es precisamente este factor de la realización del Derecho constituida por los ordenamientos jurídico-positivos y su respectiva aplicación por los Tribunales o por la Administración pública lo que da al sistema jurídico el carácter de mutabilidad que Saussure atribuye al signo lingüístico, pues, como dice este autor, la continuidad del signo en el tiempo, unida a la alteración en el tiempo, es un principio de semiología general, y su confirmación se encuentra en los sistemas de escritura, en el lenguaje de los sordomudos, etc.

Por otra parte, es completamente adaptable a lo que ocurre entre sistema jurídico y ordenamiento jurídico-positivo, lo que Saussure observa entre lengua y escritura.

Así, los signos jurídicos tienen una vida y existencia independiente de su fijación en el ordenamiento jurídico, pero el formalismo de éstos y la necesidad de su aplicación a los hechos por parte de la técnica jurídica dificultan ver esa independencia. El ordenamiento jurídico-positivo nos atrae por la facilidad de su captación y por el rigor esquematizado que tiene, reflejado en los Códigos, lo que nos impide ver que el citado ordenamiento responde a realidades más profundas, y como en el momento problemático de interpretar un signo el técnico del Derecho acudirá al paradigma del ordenamiento jurídico, parece ser que el ordenamiento constituye el verdadero sistema y es lo decisivo, cuando realmente no es así.

En el Derecho se observa también algo

similar a lo que señala Saussure con la escritura, que mientras la lengua evoluciona sin cesar, la escritura tiende a quedar inmutable, produciéndose un desacuerdo. En el derecho es frecuente también que el sistema evolucione, mientras los Códigos, las leyes, el ordenamiento, permanecen inmutables, produciéndose un desacuerdo.

Es perfectamente cierto que la expresión «estructura», cualesquiera que sea el área en donde se aplique, encierra una infinita vaguedad. Por eso mismo, con tino ejemplar, ha escrito el doctor Pérez de Gracia lo siguiente: Si la estructura no está condicionada, sino que es condicionante, y puede operarse a partir de ella deductivamente, esto significa el reconocimiento de algo, una actividad intelectual, que tiene existencia sin que sea exclusivamente reflejo de una organización social dada. Porque, ¿cómo está elaborada la estructura? La línea divisoria entre lo no estructurado y lo estructurado, ¿dónde se coloca? La estructura contiene una autorregulación. Por supuesto, se tratará de la estructura elaborada existente. La totalidad sistemática y autorreguladora que es la estructura no se produce de una manera consciente, ni siquiera es concebida racionalmente, aunque tenga un valor racional inquirible *a posteriori*. Sin embargo, ¿cómo se accede a la estructura? Dentro del estructuralismo las respuestas no son ni pueden ser uniformes. Tampoco lo son las apreciaciones críticas. El estructuralismo no genético (Lévi-Strauss o Barthes) no aspira a una explicación..., sino a una comprensión descriptiva; mientras que el estructuralismo genético de Piaget o Goldmann piensa que «comprensión y explicación no son sólo procesos intelectuales conexos, sino uno solo y el mismo proceso referido a planos diferentes del deslinde del objeto...». De todas formas, he

aquí una magnífica puntualización —también debida al doctor Pérez de Gracia (siguiendo el pensamiento del profesor Hernández Gil)—, hay un «no sé qué» vagando libremente que la hace a ésta apetecible culturalmente; puede pensarse en la renuncia de la personalidad, en el inconsciente estructuralista, en fin, en las múltiples explicaciones ya utilizadas por corrientes distintas para explicar sus conceptos estructuralmente; lo cierto quizá sea que, así como hay cosmovisiones en la actualidad frente a las cuales se producen heterodoxias, en otras actitudes existe una repulsa a ser considerado incluíble en el «ismo» de que se trate, como a nuestro juicio ocurre con el estructurofuncionalismo, y en otras, finalmente, se produce una especie de veneración que además «coerciona» a querer ser considerado ortodoxo. Por si fuera poco, el mito de la palabra «estructura» contribuye a hacer más confuso el panorama: así habrá autores que tratarán de definirse en relación al estructuralismo desde las cómodas posturas consolidadas; da la impresión de que pretenden asirse a todo: así algunos «preestructuralismos» globales.

En definitiva, y dejando al margen otros valores más o menos positivos —como muy bien ha dicho Jean Marie Auzias—, uno de los más sólidos resultados del estructuralismo es la revalorización de las «mentalidades» no occidentales. Por otra parte, idea que quedará nítidamente clara a lo largo de estas páginas, el «estructuralismo no es un cuerpo de doctrina filosófica sino el común denominador y la resultante de trabajos paralelos en diversos conjuntos disciplinarios (antropología, historia, lingüística, psicología, crítica literaria, etc.)». He aquí, pues, un libro que invita a la meditación.
 JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL: *La situación científica y cultural del Derecho*. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Separata de la *Revista Anales*). Madrid, 1973; núm. 1, págs., 21-53.

Trata el autor de la excelente monografía que motiva nuestro comentario, de situarnos, de manera nítida, ante alguno de los principales acontecimientos que, poco a poco, han venido transformando el ser o esencia del Derecho. Lo primero que el profesor Hernández Gil nos advierte es que, quíerese o no, la transformación del Derecho siempre ha discurrido por cauces de extremada cautela: Como he dicho en alguna ocasión —escribe—, si un ciudadano romano despertara del sueño de dos milenios, acaso el diálogo menos lleno de sorpresas que podría mantener con nosotros sería el relativo a muchas instituciones y reglas jurídicas; podríamos hablar con él en un lenguaje todavía común, sin perjuicio de algunas diferencias dialectales o de simples modismos, acerca de la posesión, el usufructo, la herencia, etc. En cambio, no comprendería que la tierra hubiera dejado de ser el centro inmóvil del universo ni, consiguientemente, las leyes expresivas y derivadas de la movilidad. Multitud de hábitos y fórmulas de la vida doméstica —no hablemos de lo que suele entenderse por vida internacional o mundana— le resultarían más sorprendentes incluso que el concepto del Estado, para citar una creación relativamente moderna, porque entre el Estado tributario del pensamiento y de la Ilustración y la *civitas* romana hay menos diferencias que las derivadas de la tecnificación de muchos comportamientos. En definitiva: la variación de las leyes no es la medida de la variación del Derecho, y la variación del Derecho en el tiempo (y también en el espacio) es proporcionalmente inferior a otras mutaciones apreciables en nuestro entorno y en el hombre mismo.

Debemos, en todo caso, considerar como auténtico fenómeno el hecho de la variabilidad de las normas jurídicas: El Derecho, al que acudimos para superar la variabilidad de las leyes en concreto, se muestra o toma significación de la norma en la conducta o en ambas a la vez; aquélla como concepto y ésta como fenómeno jurídico. Con ello no queremos descartar toda posible variación —lo que sería absurdo—, sino verla a otro nivel, precisamente en el del objeto de la ciencia, en donde es incomparablemente menor. De cualquier modo, aunque las leyes o las reglas en concreto sean totalmente variables y, en efecto, varían, y aunque haya una variación del Derecho mismo, con la sola variación del objeto, ni está dicho todo lo que cabe decir sobre la misma ni se puede descartar el carácter científico del tratamiento del Derecho ni, en general, la condición de ciencia en cualquier ámbito del saber. La movilidad del objeto, como hemos apuntado, no hace anticientífico o acientífico el conocimiento. La afirmación contraria es tan absurda como si en la física la conversión de la materia en energía pudiera comprometer su rango científico. En todos los dominios del saber, el estatismo de las «cosas», según la vieja concepción naturalista, ha ido siendo reemplazado por el dinamismo de las funciones y de las relaciones. La ciencia jurídica podría dejar de serlo si no estuviera en condiciones de explicar la movilidad de su objeto y de acoplarse a ella; pero entonces el no ser ciencia no procedería de la variación, sino de otro tipo de inaptitudes o de condicionamientos. Además, el proceso cognoscitivo, bien por la vía causalista de la explicación o bien por la vía interpretativa o simbólica de la compren-

ción, ¿no es algo de suyo propio y distinto o no identificado con el objeto mismo? Evidentemente, todo cambio en el objeto no es de suyo un cambio en el conocimiento. Puede éste subsistir como invariante, aunque aquél se modifique. No obstante, no pretendemos subordinar la cientificidad a la invariación del conocimiento. Porque si la variación del conocimiento en cuanto tal, y no sólo el de su contenido, implicara la negación de la ciencia, o ésta habría dado muy pocos pasos o a partir de un determinado momento no podría dar uno más. La ciencia, el conocimiento llevado a cabo por la ciencia y también el conocimiento acerca de ella, sólo son concebibles como un constante proceso, fluyente, constructivo y crítico, incompatible con los límites inmovilizadores que carecen por completo de sentido.

Tal vez, afirmación que realizamos por nuestra cuenta y riesgo, una de las tesis más importantes de cuantas se definen a lo largo de la monografía a la que nos venimos refiriendo sea la concerniente a la estimación del Derecho como producto ineludible de la cultura: La ciencia jurídica, desde su constitución como saber acerca del Derecho positivo, ha adoptado dos posiciones fundamentales con el propósito de lograr los merecimientos de la episteme. Una primera, en el clima del positivismo generalizado del siglo XIX, consistió en parecerse a las ciencias de la naturaleza. Invocar entonces la que hoy consideramos como una categoría de las ciencias era invocar la ciencia misma, porque en esa sola región del saber —la de la naturaleza y la magnitud— el conocimiento se había hecho científico, al despojarse de todas las reminiscencias míticas o ideológicas conforme a los reputados nuevos planteamientos. Estos transcendían de la ciencia; lo nuevo no aparecía sólo en ella, aunque ella era la mente inspiradora en sus estrictos dominios y más allá de ellos. El

positivismo —hablando, por supuesto, en términos muy amplios y no sólo del positivismo jurídico— es, en definitiva, una superposición del pensamiento científico al filosófico, al moral, al religioso, al político, etc. O un ver todo esto desde el ángulo objetivo y positivo de la ciencia como explicación totalizante del mundo. En el gobierno de los hombres la voluntad divina es reemplazada por la voluntad del pueblo. La metafísica y la teología, que rinden homenaje al espíritu, a lo etéreo y a lo sobrenatural, ven invadido su terreno por la naturaleza. La realidad se identifica con la naturaleza, y ésta con lo efectivamente existente y perceptible a tenor de un canon empírico más o menos radicalizado. Savigny y la escuela histórica, que encarnan el mayor impulso recibido por el derecho en su caminar hacia la ciencia, conciben a aquél como un producto de la cultura, fruto de una ininterrumpida tradición, exponente del espíritu de un pueblo y de su pasado. Sin embargo, el historicismo deviene naturalismo. Pese a ver en el derecho un producto de la historia y de la cultura, de la sociedad, es tratado científicamente como si fuera un objeto de la naturaleza. El mismo Comte habría de hacer otro tanto con la sociedad, y es que todo tenía que pasar por la naturaleza, localizarse en ella y tratarse como a la naturaleza para constituir el objeto de la ciencia. Con el transcurso del tiempo la fórmula savigniana se acentúa. El arquetipo de la ciencia jurídica viene a ser la historia natural. Esta —traslaticamente entendida— y la lógica —todavía aquella lógica a la que Kant no había visto moverse desde Aristóteles— se reparten el saber acerca del Derecho. El Derecho se ve aglutinado y organizado —en el específico sentido organicista— en las instituciones jurídicas que se consideran, al mismo tiempo, como individualidades lógicas y como seres, cuerpos jurídicos, provistos de vida y que, como tales, nacen, mueren, actúan

y luchan. De esta manera el conocimiento del derecho pasó de la *doxa* (el practicismo no importa que erudito de los glosadores y exegetas) y de la filosofía (el Derecho natural racionalista) a la ciencia. Estos dos grandes sacrificados ante la ciencia —las reglas en su individualidad y el ideal del derecho— no han dejado de formular protestas y reivindicaciones, que algunas veces se han convertido en compatibilidades, pero es lo cierto que la ciencia jurídica quedó estereotipada, como hemos dicho, a imagen de la naturaleza y de la lógica.

En otro lugar de la monografía que comentamos el profesor Hernández-Gil destaca la notable influencia que, en la última década, ha alcanzado la sociología dentro del ámbito del derecho: la fenomenología y la nueva sociología, aun cuando contrapuestas entre sí —ya que la intuición eidética y el aislamiento del sujeto en la captación del objeto son concesiones metafísicas incompatibles con el conocimiento de los hechos mismos y condicionados por ellos, según la sociología del conocimiento—, también contribuyen a la formación de un concepto de la ciencia del derecho revitalizado. Con todo ello, si bien se persigue, como lo persigue también la teoría pura, la especificidad de lo jurídico, no es a expensas de una reducción del contenido a la estricta normatividad; por el contrario, la especificidad deriva más bien de la heterogeneidad del contenido —impeditiva del monismo metodológico—, que suele considerarse integrado por la norma, el hecho y el valor, tal y como patrocinan múltiples teorías, algunas de las cuales se autocalifican de concepciones tridimensionales de la ciencia jurídica.

Nos encontramos, por consiguiente, con una categoría de ciencias —las humanas, sociales o culturales— delimitada de la categoría, durante tanto tiempo absorbente, de las ciencias de la naturaleza, y con una localización, entre las humanas y so-

ciales, de la ciencia jurídica. Esta aísla un objeto distinto o contemplado de modo diverso mediante el empleo de criterios epistemológicos y metodológicos antes no utilizados. Ahora bien, se observan algunos fenómenos curiosos y quizá algunas inconsecuencias.

Evidentemente, a la vista de cuanto hasta este punto antecede, es obvio que el Derecho es una de las ciencias que mayor y más hondas influencias sufre en su seno. También es cierto, circunstancia que conviene anotar, que, igualmente, es una ciencia que difícilmente se deja manipular por las influencias exteriores: Hemos visto —subraya el profesor Hernández-Gil— que la ciencia jurídica no cambia de una manera sensible, aunque haya cambiado el panorama filosófico-jurídico en torno a la misma. Pues bien, acontece, igualmente, que las ciencias humanas y sociales (comprendiendo la lingüística, la antropología, la historia, la sociología, etc.), y en algunos aspectos la propia filosofía) viven unos momentos de gran extroversión. Llegan a extensos sectores de público no por una divulgación trivializadora sino por una verdadera difusión, que si se produce es porque encuentra el eco de la inquietud por sus temas más allá de la órbita de los especialistas estrictos. De las mismas ciencias físicas y de las matemáticas se ofrecen obras básicas o derivaciones culturales que suscitan una atención considerablemente generalizada. La fundamentación intuitiva de la matemática sobre la teoría de los conjuntos, aparte de su valor intracientífico, está produciendo un impacto en la psicología colectiva que corrige el apartamiento provocado por la abstracción del número. Nuestra sociedad coloca los descubrimientos, que tanto inciden sobre la vida individual y la colectiva, en función de la ciencia, y el descubrimiento llega a convertirse en un hecho colectivo que si, en la mayoría de los casos, se acepta con naturalidad, en

muchas ocasiones concentra la atención sobre la ciencia productora.

Volviendo a las ciencias humanas y sociales, es patente que tienen unas temáticas comunes y que sus cultivadores concentran a veces sus tareas mediante cooperaciones interdisciplinarias. Por contraste, la ciencia jurídica pocas veces sale de su rincón: en él suele encontrarse acantonada, recluida, marginada. No sé si esta última es la palabra adecuada, porque la marginación procede siempre de los demás y posiblemente, si a los juristas nos han colocado al margen, también hemos contribuido a que nos coloquen. Si es cierto que el progreso científico se viene traduciendo en la multiplicidad de las especializaciones, no es menos cierto que pocas veces se han estimulado tanto como ahora las relaciones de las diversas áreas del saber entre sí y con la sociedad, porque nunca se ha contado con los medios de comunicación actuales en constante perfeccionamiento, y también porque para apurar la última gota de la especialización necesitamos ayudas de otras procedencias.

Otra de las cuestiones que el autor minuciosamente analiza es la concerniente al hecho de si, realmente, la elaboración del Derecho es o no una actitud esencialmente científica: La elaboración normativa del Derecho, prototipo del Estado moderno, no es una actividad propiamente científica, porque ésta no es reducible a una técnica prescriptiva. En cambio, hemos de describir científicamente lo producido de tal modo. Esto no es una inconsecuencia. Los objetos de la ciencia no tienen que estar producidos por ella; la dificultad estriba en los márgenes de artificialidad, convencionalismo y arbitrio con que se produce la elaboración normativa. A medida que la organización social progresa y se técnica, decrece el rango del Derecho en cuanto objeto de la ciencia; el Derecho en sus manifestaciones espontáneas, el arraigado en cos-

tumbres y tradiciones con las peculiaridades del primitivismo, o bien el Derecho romano captado y transformado por el fenómeno de la recepción en muchos países de Europa, en definitiva, el Derecho asimilado y no impuesto, el previo a la ley emanada de una organización estatal, ofrece para la ciencia un atractivo y una dignidad que parece desvanecerse a medida que el fenómeno de la elaboración de las normas se estataliza y técnica. El objeto de la ciencia jurídica —sin conceder en ningún caso que esté formado sólo por las leyes, aunque sin poder prescindir de ellas— se desarrolla en función inversa al progreso de las sociedades y al progreso de la ciencia. Un mayor grado de desarrollo social que trae consigo o viene determinado por un desarrollo superior de la ciencia va ofreciendo al conocimiento jurídico un objeto respecto del cual se observa un fenómeno regresivo. Una antropología jurídica está más adelantada en el conocimiento propiamente científico que la sociología o la historia; y éstas quedan a su vez más cerca de ese conocimiento que la llamada ciencia del Derecho positivo. La filosofía jurídica, que tiene el problema de su propia significación científica, flota de un lado a otro, según se la entienda. La técnica representa siempre un escalón; podría ser un escalón para ascender hacia la ciencia o para comunicarse con ella, pero, generalmente, constituye un escalón de bajada. El abogado se cree más dueño de su oficio cuando puede reducir su bagaje intelectual al ojo clínico, a la práctica y a las colecciones de jurisprudencia. Los jueces, los procesalistas y los teóricos todavía no se han puesto de acuerdo acerca del fenómeno de la sentencia: si descansa en una intuición prejurídica y, en todo caso, extralegal, o si, por el contrario, se llega a la solución mediante el esquema del silogismo; dos criterios que, sin perjuicio de lo que sea la intuición eidética en la fenomenología

y el silogismo en la lógica, no pueden servir por sí solos para elaborar un razonamiento científico.

Considera el profesor Hernández-Gil, en las últimas páginas de su importante monografía, que, en cierto modo, la razón viene a ser una especie de obstáculo para la radical matización científica del Derecho: «Para Lévi-Strauss —escribe— todo lo que, dándose en las ciencias exactas y naturales no aparezca en las humanas y sociales, se traduce en razón con la que se les niega el carácter científico. Así observa que mientras en las ciencias de la naturaleza y en las exactas la definición "en comprensión" coincide con su definición "en extensión", en las ciencias humanas y sociales el término "ciencia" ya no es sino un nombre ficticio que designa un gran número de actividades heteróclitas, de las cuales sólo un pequeño número ofrece un carácter científico (pó' poco que se quiera definir la noción de ciencia de un modo constante).»

La observación de Lévi-Strauss es atinada y merece que reflexionemos sobre ella, de manera particular los juristas. No sirve para demostrar que las disciplinas humanas y sociales no sean ciencia en ningún caso; pero sí previene respecto del hecho indiscutible de que, en torno a estas ciencias, se despliegan y repliegan muchos tipos de investigaciones y análisis —diríamos acaso mejor exposiciones— que no tienen el rango de ciencia. En torno a las ciencias exactas y naturales no hay tanto subrogado, tanta zona imprecisa. No se concibe una ciencia física en la que el término ciencia no sea un denominador constante. Lo definido como ciencia se realiza como tal. La distinción entre ciencia pura y aplicada ha servido para canalizar por esta última las consecuencias tecnológicas de aquélla. En las disciplinas humanas y sociales no acontece otro tanto. Aparte de que, en orden a las mismas, la delimitación de la ciencia no es formidable de un modo absoluta-

mente preciso, es indiscutible que alrededor de ellas, interferidas unas veces y otras de manera encubierta, se desarrollan actividades congoscitivas que no coinciden con una definición siquiera aproximada de la ciencia. Las «humanidades» en sentido lato no tienen siempre la condición de ciencia, aunque representan una labor intelectual apreciable desde otros puntos de vista. No toda descripción histórica es ciencia histórica. Una situación similar es observable en el Derecho. ¿Cuándo hacemos ciencia del Derecho? ¿En dónde se encuentra? Un tratado de Derecho o el estudio monográfico de una institución jurídica deberían atenerse al molde del conocimiento científico y, en realidad, no ocurre así; no siempre se hace ciencia o sólo se hace parcialmente al abordar el conocimiento jurídico. Digámoslo una vez más: la preocupación científica se manifiesta más como teoría de la ciencia jurídica que como ciencia jurídica directa.

Es obvio, por lo tanto, que podemos llegar a una clara conclusión, a saber: que el Derecho está, quiérase o no, sometido permanentemente a la sociedad. Lévi-Strauss —nos insinúa el profesor Hernández-Gil— coloca a los juristas en una posición de sometimiento a una sociedad y a una cultura determinadas. Cree que ésta es la tónica de todos los cultivadores de las ciencias sociales. En particular de los juristas dice: «Tratan un sistema artificial como si fuera real. y para describirlo parten del postulado de que sería imposible que encerrara contradicciones. Se los ha comparado muchas veces con los teólogos.» En tono, si no de justificación, sí de disculpa, escribe. «Estas observaciones no implican de parte nuestra ninguna crítica. Después de todo el hombre político, el administrador, el que cumple una función social esencial, como el diplomático, el juez o el abogado, no pueden estar a cada paso poniendo en tela de juicio el orden par-

ricular en el seno del cual se desarrolla su actividad. Ni tampoco pueden correr los riesgos ideológicos y prácticos a los que les expondría una investigación realmente fundamental (como las que son moneda corriente en la historia de las ciencias exactas y naturales, con todo), ya que podría obligarlos a revocar determinada cosmovisión, a rechazar un cuerpo de hipótesis, reemplazar un sistema de axiomas y postulados. Semejante intransigencia explica que se tomen tantas preocupaciones con respecto a la acción. La diferencia entre las ciencias sociales y las ciencias humanas no reside sólo en una cuestión de método: también es una cuestión de temperamento.»

No pone el autor punto final a las reflexiones que anteceden sin detenerse a dar cumplida contestación a la siguiente interrogante: ¿Cuál es el papel de los juristas? Quizá —subraya— esto no lo ha tenido en cuenta Lévi-Strauss al hablar del papel de los juristas. Ha colocado a todos como realizando una misma función, se ha olvidado tal vez de la actividad científica y ha predicado indiferenciadamente un sometimiento, que si por el modo de entender el Derecho se presta a disparidad, también se presenta de una manera dispar según se trate de desempeñar un cometido científico o filosófico o meramente un cometido técnico, tecnocrático o funcional. Lévi-Strauss menciona expresamente al hombre político, al administrador, al juez, al abogado y al diplomático. El hombre político, el administrador y acaso el diplomático no son sustancialmente juristas. Quedan sólo el juez y el abogado. Ninguno de ellos realiza directamente, en cuanto tales, ciencia. No sirven, por tanto, los ejemplos para demostrar que la ciencia jurídica se halla sometida. Por otro lado, si en el abogado se puede apreciar, por razones concernientes a la organización social y a la profesionalización del cometido, un grado de cooperación, y

si se quiere de dependencia, tampoco la misión del abogado termina —y por supuesto no se sublima— con la aceptación incondicionada de cualquier normatividad. El juez tiene asegurada formalmente su independencia; el estar sometido sólo a la ley es el modo de liberarse de las presiones del poder político canalizadas por el ejecutivo. Queremos decir que ni aun allí donde se acentúa el sometimiento es éste pleno. Por lo demás, en otras escalas de actuación del jurista o con el Derecho tiende a marcarse la independencia. En el conocimiento científico del Derecho (considerando también como tal el filosófico y el sociológico) hay los márgenes de libertad inherentes a la investigación que confieren iniciativas y posibilidades dirigidas a reconsiderar el orden mismo tal y como aparece establecido. Es muy marcada la tendencia de los investigadores del Derecho a no identificar el orden jurídico con el formulado legislativamente. Si los ordenamientos civiles no suelen reconocer como única fuente la ley —son frecuentes las invocaciones de la costumbre, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia y la analogía— los juristas todavía extienden más, siquiera sea en el orden cognoscitivo, el desbordamiento de la ley. Claro que estos márgenes de libertad admisibles en ciertos tipos de investigación (más en los filosóficos y sociológicos que en los estrictamente científicos) no son trasladables en la misma escala a la aplicación técnica del Derecho a través de las diferentes profesiones.

El profesor Hernández-Gil finaliza su magnífico estudio monográfico haciendo hincapié en el hecho, palpable y evidente, de que el Derecho posee su propia técnica: La movilidad legislativa actual, que tiene muchos inconvenientes, ofrece, como contrapartida, la ventaja de brindar oportunidades a la penetración del saber de los juristas en la elaboración de las normas. Lo mismo ocurre con ocasión

de la aplicación técnica del Derecho por los Tribunales. Por eso cuando se debate si la investigación sociológica del Derecho ha de quedar enmarcada de manera exclusiva en la sociología del Derecho o si cabe la utilización por el jurista de un conocimiento sociológico, siempre me he inclinado por esta última posibilidad sin descartar la justificación de una sociología del Derecho como disciplina autónoma, o si se prefiere, como parte de la sociología general y no de la ciencia del Derecho. A la sociología del Derecho le incumbe cultivar el conocimiento sociológico del fenómeno jurídico; ella ha de promover también el perfeccionamiento de los métodos adecuados a su objeto.

Ahora bien, la sociología del Derecho no ha de concebirse como mera exportadora: de unos resultados a la ciencia jurídica ni ésta debe quedar reducida al papel de receptora. También el jurista ha de utilizar una investigación sociológica. Algunos filósofos del Derecho español han dividido demasiado los campos, asignando a la sociología del Derecho el hecho social que es éste, para dejar la ciencia jurídica circunscrita al conocimiento de la norma como tal. Esto sería una especie de condena de los juristas al normativismo. Y, sobre todo, privaría a la sociología de una dimensión práctica de la que están muy necesitadas las ciencias sociales.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

JUAN B. VALLET DE GOYTISOLO: *Estudios sobre derecho de cosas y Estudios sobre garantías reales*. Editorial Montecorvo. Madrid, 1973; 612 y 647 págs., respectivamente.

El doctor Juan B. Vallet de Goytiso lo es ya sobradamente conocido en las páginas de esta REVISTA. De él dijo el profesor doctor Emilio Serrano Villafañe que es de aquellos juristas eminentes que sin profesar —formalmente— la Filosofía del Derecho vienen a buscar en ella los «fundamentos y ultimidades» que la ciencia jurídica no puede proporcionarles, cosa que es de celebrar, máxime en el caso de este «jurista y académico insigne», que no es, por otra parte, «un advenedizo en nuestros lares filosófico-jurídicos».

Se escribían estos conceptos a propósito del libro *En torno al Derecho natural*. Hoy habríamos de aplicarlas en todo su significado, pero en sentido inverso: en la obra ahora comentada, extensa monografía sobre una temática fundamental del Derecho civil, opera sintéticamente en los momentos oportunos, en busca de la precisa integración filosófica, de la cual el científico, como muy bien dijo Martínez Doral —*La estructura del conoci-*

miento jurídico— ha de sentir la necesidad como remate de su obra.

Vallet publicó una obra titulada *Estudios sobre derecho de cosas y garantías reales*, cuya edición se agotó hace quince años, y que ahora resurge, remozada, perfeccionada y actualizada, en estos dos volúmenes publicados independientemente, aunque con análogo formato, y que constituyen una unidad discursiva.

La obra tiene especial proyección sobre el campo de los estudios políticos, notablemente en varios puntos, que se pasa a destacar.

En el primer volumen, dedicado al *derecho sobre cosas*, nos encontramos:

a) El concepto o figura jurídica de la *posesión* en sus coordenadas de tiempo y espacio —págs. 23 y sigs.—, marcando bien sus límites con la del dominio, reviste indudable interés para el quehacer político-legislativo. Contiene abundante reseña de dialéctica doctrinal y tesisuras del Derecho comparado.

b) Mucho mayor todavía es el del capítulo II y basta para demostrarlo su propio epígrafe: «Fundamento, función social y limitaciones de la propiedad privada», que es, según oportunamente se advierte en nota, un extracto del capítulo III de la parte II de la obra del mismo autor *Sociedad de masas y Derecho*. Arrancando de Santo Tomás, y a la luz de la teología, la filosofía y el Derecho natural, explana tan resumida como lúcidamente los argumentos de *razón natural y utilidad de la vida humana*; la precisión distintiva entre lo que es *naturalmente común* —el destino para uso y aprovechamiento de los bienes producidos por la tierra y, por extensión, debidos a la industria del hombre— y aquello que *institucionalmente conviene* que sea *particular*, de donde surge la figura fundamental de la propiedad, «concepto primordialmente jurídico que se refiere a la *potestad de gestión y disposición de los bienes*», en orden a su mejor aprovechamiento. Entra seguidamente en la disyuntiva de la propiedad privada o estatal, que estudia también bajo el prisma tomista, para pasar de ahí al tema de la propiedad privada *como garantía de la libertad*, glosando a Hayeck, Salleron, Cálvez, Messner y Marcuse. Y a continuación a la cuestión de las *limitaciones del derecho de propiedad*, sobre la que, glosando nuevamente al Aquinate, plantea una serie de interrogantes ramificadas, en las que se destacan las profundas o recíprocas interrelaciones entre el Derecho, la moral natural y la teología moral, cuyas respuestas apunta, agrupándolas en los aspectos *positivos* y *negativos* (donde dice —pág. 130— «Posiblemente», hay que entender errata por «Positivamente»). Aborda inmediatamente después el aspecto de la intervención reguladora de la función social de la propiedad por parte del poder público estatal, exponiendo las diversas teorías intermedias que se han formulado entre las

dos extremas del *individualismo* —liberal— y del *socialismo* y sus modos de actuación —limitación general directa de uso o disposición, presión fiscal, imposición de un determinado aprovechamiento, trabas a la acumulación, depreciación de la moneda, tasas de precios y rentas, estatalización objetiva—, que pasa a analizar y criticar en relación con los principios fundamentales antes expuestos, con citas abundantes.

c) En el capítulo VI, dedicado a «Determinación de las relaciones jurídicas referentes a inmuebles susceptibles de trascendencia respecto de tercero», se encuentran agudas observaciones sobre la polémica distinción entre derechos *personales* y *reales*, desde el prisma de los principios reguladores del *ius disponendi*; y toca la cuestión, de eminente candencia social, de los estatutos de comunidades de casas por pisos. Marcada altura filosófico-jurídica tiene el apartado dedicado a la *derivación metódica del conceptualismo dogmático respecto del idealismo cartesiano*, de cuyos errores *participa*; así como el siguiente, en que el concepto de *Derecho subjetivo* queda calificado como un *preconcepto inadecuado para captar en su totalidad la realidad jurídica*.

d) El capítulo VII reproduce una conferencia del autor en la Universidad de Oviedo, luego recogida en *Sociedad de masas y Derecho*, sobre el también candente tema de la *especulación del suelo*, con sus íntimamente conexos de las *plusvalías urbanas* y la *planificación urbanística*. Sin romper esa trabazón, pero con la sistemática adecuada, el autor los aborda desde una tesitura en que el realismo se conjugó con los más puros principios jurídicos, de donde resulta una profunda y fecunda crítica de los postulados informadores de las actuales corrientes del pensamiento y la acción. Por ello, de imprescindible consulta para quienes de algún modo intervienen en la

política del suelo y la vivienda. Baste para comprobarlo un par de citas —telegráficas, por imperativo de la extensión de esta «noticia»: en el arranque, empieza por señalar la necesidad de distinguir bien entre sí las figuras de *especulación del suelo* y de *retención de terrenos con abuso del derecho de propiedad*. Pone en guardia a continuación contra las fórmulas pragmáticas o expeditivas, con las siguientes palabras: «se quieren resolver los problemas linealmente, aislados de su contorno; silogísticamente, pero prescindiendo de todos los datos que deliberadamente se dejan fuera del silogismo en el que se prefigurán las premisas a tenor de la conclusión a que se pretende llegar». Páginas más adelante, observará que «es muy difícil, cuando no imposible, determinar con cierta exactitud la porción de plusvalía que corresponde a cada una de sus concausas».

f) También el apartado II del capítulo VIII —«Teleología del Registro»— contiene muy valiosas consideraciones sobre el valor de la institución de la fe pública registral en cuanto históricamente ha trascendido de lo instrumental hacia la configuración de las relaciones propiedad-poseción. Se pone de relieve cómo la sustantividad progresivamente alcanza-

da por el Derecho hipotecario ha dado nuevos perfiles a ambas figuras del Derecho real, con las ventajas e inconvenientes que señala; con especial mención crítica del régimen hipotecario español.

g) Y, finalmente, en el capítulo XI, trata de la *pretendida naturaleza personal del Derecho arrendaticio*, cuestión cuya actualidad huelga destacar.

En la segunda parte del tratado, *Estudios sobre garantías reales*, a propósito de la discusión sobre la naturaleza jurídica de la hipoteca, volvemos a encontrarnos con consideraciones sobre la delimitación de los conceptos de derechos *reales* y *personales*.

Asimismo, cuando aborda la cuestión de la prelación de créditos desde los puntos de vista teleológico y axiológico.

Y, al tratar del *pignus tabernae*, se adentra en las raíces filosóficas de la concepción dogmática de la *universitas*, con abundantísimas citas. Son interesantísimas, por su aplicación práctica, las conclusiones de este capítulo VII.

Finalmente, en la introducción al capítulo VIII se contienen abundantes conceptos sobre los efectos de la distinción entre posesión y dominio en su aplicación a las garantías reales.—JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

JUAN VALLET DE GOYTISOLO: *La percepción sensorial y las fuentes del Derecho*. (Separata de *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*.) Madrid, 1972; págs. 55-78.

En otras ocasiones hemos tenido la satisfacción de presentar algunas de las notables publicaciones filosófico jurídicas del ilustre académico que felizmente nos brinda con una prolificidad y dinamismo verdaderamente sorprendente, y en todas ellas se revela con una inquietud filosófica que desde hace mucho tiempo permiten catalogarlo entre los juristas-filósofos. Porque, notable jurista que dedica

gran actividad a la práctica del Derecho, quiere buscar las ultimidades de ese Derecho vivido del que no se conforma con su constatación fáctica. Como tantos otros juristas, Vallet de Goytisoló siente la necesidad de «fundamentar» y «justificar» las instituciones jurídicas que maneja con gran pericia. Y esa inquietud del por qué de las cosas, de sus primeros principios y últimas causas, es filosofía.

Recientemente defendíamos en un Congreso Mundial de Filosofía la «legitimidad del estudio filosófico del Derecho», porque si la filosofía es problema total del universo, no puede ser la realidad jurídica una excepción en el omnicompreensivo campo del saber filosófico. Pero esto es mucho más meritorio que lo sienta así un doctísimo jurista que, al igual que nosotros, ve la necesidad de que el Derecho sea algo «justificado» y «fundamentado», de otro modo sería fuerza, y sólo la filosofía puede fundamentar y justificar el Derecho.

Y en un buen filosofar, el autor empieza por preguntarse por la esencia del Derecho, esto es, por la metafísica del mismo, telegráficamente dirá que el Derecho es «norma», «conducta social» y «justicia», pero «la esencia del Derecho es la tensión hacia la justicia, que es su fin», al que, en definitiva, deben tender los otros, porque si la «justicia» es el «fin» del Derecho, la «conducta social» es el «objeto», la materia a la cual debe aplicarse, y las «normas» son el medio para lograrlo. Pero bien entendido que esa distinción de los términos no es ni puede ser separación. Ni tampoco el Derecho es una sola de esas cosas. Si definimos el Derecho como «norma positiva», principalmente como equivalente a ley, caemos —dice— en el positivismo normativista, que hace de la voluntad del Estado única y exclusiva fuente del Derecho. Si lo definimos como «conducta social vigente», independientemente de toda norma no emanada de esa conducta, «caemos en un historicismo o sociologismo igualmente positivistas». Si lo circunscribimos a una «idea abstracta de justicia, desencarnada de la realidad viviente», «caeríamos en la letra muerta de unas leyes ideales, inaplicables e inaplicadas o en posiciones insostenibles por artificiales y al margen de la realidad».

Así centrado con toda precisión el problema, el trabajo de V. de G. es una

exposición, hecha *more philosophico*, metafísica y fenomenológica, de qué es y cómo debe determinarse lo que es Derecho. Se trata —lo dice él mismo— nada más ni nada menos, del problema de las fuentes del Derecho. Pero entendidas las fuentes no meramente en el sentido positivista de aquellos «hechos» fácticos de donde surge el Derecho, sino entendida fuente como «principio» fundamentante —término *a quo* y término *ad quem*— de lo jurídico, lo cual es mucho más y, por supuesto, el enfoque verdaderamente filosófico. ¿Son la «voluntad» o la «razón», la «conciencia», individual o colectiva, de donde deriva el Derecho?

Del viejo «nominalismo» y «voluntarismo» se ha llegado por caminos desafortunados, pero lógicos, al «positivismo normativista». Del voluntarismo cesarista romano, pasando por la *potentia absoluta* de Hobbes y la omnipotente democracia de Rousseau, a los totalitarismos contemporáneos de la «voluntad» del «partido», de la «raza», del «pueblo», o de la «clase dominante», el cambio es solamente de nombres. Pero ahora, también como en Sócrates y Cicerón es absurdo e inadmisibles pensar que las leyes lo sean, esto es, que sean justas, sólo por la voluntad, individual o colectiva, del que manda. El fundamento de las normas no está en la voluntad o, al menos, sólo en la voluntad.

El «sentimiento» y la «conciencia» de lo justo, que todos tenemos como *vis insita* en nosotros nos dicen lo que es justo e injusto, bien entendido que no por ello elevamos ni el sentimiento ni la conciencia subjetiva a «creadores» de la justicia e injusticia, sino solamente a «reveladores» de esas tendencias «naturales» que son conformes con nuestra naturaleza racional, espiritual libre y social, sin que por ello —ya lo advertía con gran precisión Suárez— convirtamos a la naturaleza en norma de lo justo y de lo injusto. El Derecho no es «creación»,

sino «hallazgo», y esta es la tarea de la inteligencia y de la conciencia: que nos digan por un proceso racional deductivo —especulativo práctico— lo que *es*, por su esencia o naturaleza, justo o injusto, no que éstos lo sean *porque* son mandados según dice el positivismo voluntarista de todos los tiempos. ¿Por qué se extrañan los positivistas y se rebelan contra quienes hacen de la ley una simple manifestación de voluntad, por muy arbitraria que ésta sea?

El Derecho hay que buscarlo —lo decía uno de los juristas más notables de todos los tiempos, y sigue en pie su afirmación— en la misma naturaleza humana, y ésta con sus necesidades y fines vive en el tiempo y en el espacio. La «percepción sensorial» de las circunstancias y de la realidad social, que ha de regular el

Derecho, acentuarán más o menos los aspectos que ha de tomar el Derecho: es conducta o vida humana viviente y objetivada, es norma reguladora de esa conducta social, y conducta social y norma han de ser «tensión hacia la justicia, que es su fin».

¿Será entonces Derecho lo que diga la «conciencia colectiva» fabricada por los medios masivos de percepción y de comunicación a través de las técnicas audiovisuales modernas?

¿Será Derecho lo que los tecnócratas, arrastrados por los hechos resultantes de su propia tecnificación, vayan determinando?

Vallet de Goytisolo nos dirá aquí, como ha dicho en otras notables publicaciones suyas, que no.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

FILOSOFIA

AGUSTÍN T. DE LA RIEGA: *Conocimiento, violencia y culpa* (La fenomenología frente al haber vital en la diferencia). Editorial Paidós. Buenos Aires, 1973; 252 págs.

El autor, profesor argentino de Filosofía (Teoría del Conocimiento, y de Lógica) en Universidades de su país, nos presenta este trabajo que surgió, según nos dice él mismo, de una consideración referida a la célebre duda gnoseológica acerca de la posibilidad de que el mundo sea una mera proyección de la subjetividad, duda que «siempre le escandalizó» y que tiene por trasfondo subyacente la suposición de que entre el mundo y el hombre reina una perfecta y esencial conveniencia; de que la relación mundo-hombre se realiza en términos de paz; de que, esencialmente, el ser es bueno y puramente bueno. Justamente —dice— la respuesta heideggeriana al planteamiento de Descartes, se funda sobre la misma base que dio lugar a la duda: la «benignidad» radical de la relación hombre-

mundo. Uno y otro conciben un mundo-del-hombre, o el hombre-del-mundo.

Pero ahora el problema es de hasta qué punto esta recíproca correspondencia es pura; hasta qué punto a esa comunicación tan esencial hombre-mundo no le es co-esencial la diferencia y la violencia.

El libro que presentamos pretende señalar la recíproca violencia de esos extremos en comunicación. Esto es, la tarea de «sacarlos originalmente al hombre y al hombre de la duda». Si lo consigue es hacerles justicia y darles libertad. El planteamiento tiene una raíz «gnoseológica», pero con unas perspectivas realistas y concretas, sin descartar al aspecto político argentino. La base inicial de este trabajo es «el reconocimiento de la prioridad de la facticidad». Para este trabajo: «la verdad es la facticidad». Ya veremos;

qué entiende el autor por facticidad. Una segunda tesis —así las llama el autor— es la de que «conocer es vivir»; es «meterse», «no sustraerse», porque no hay otro modo de conocer que «entrando en juego»; es un «retorno al pueblo», porque el pueblo vive nuestra vida sin interferencias, y porque el pueblo sabe lo que vive y ha vivido y en él se aprende la enseñanza que la vida enseña.

La conciencia del tiempo y de la finitud debe ser el límite de la violencia que el hombre ejerza, y la vivencia que más profundamente nos instala en la realidad es la del sufrimiento, contra la afirmación existencialista de que la angustia es la vivencia metafísica radical. El reconocimiento del sufrir supera la angustia, porque sólo el que ha sufrido y ha reconocido la originalidad de su sufrimiento comprende la realidad y es capaz de verdadero amor. Pero este sufrimiento y su radicalidad es lo que la sociedad más oculta como si temiera verse destruida por el encuentro de los hombres.

Este trabajo viene a reclamarle al hombre que se atreva a encarar la violencia que sufre, descargándola de sus hombros. Así estará el hombre más cerca del hombre sin necesidad de amenazas, ni de ideales utópicos. Y en el marco de opresión en que nuestra cultura se debate, quiere poner de relieve el lugar principalísimo que en dicho marco tienen la culpa y la caída y a rescatar el sufrimiento como aquello que el hombre antes sufre que provoca.

El libro del profesor De la Riega plantea como esquema básico para considerar la historia de la filosofía la distinción juridicismo-facticismo y «se propone profundizar esta última línea en orden a tender el puente entre el lenguaje ontológico y el ámbito de la vida como ámbito finito de violencia y creación». La tendencia jurídicista, que también es lla-

mada racionalista, se caracteriza por «considerar la realidad en tanto tal a partir de un régimen normativo», el mismo régimen de que participa la razón humana. La otra tendencia es señalada en el libro a través de la fenomenología, por su tendencia a la facticidad.

Pero la facticidad en que este libro se instala, «es la facticidad de la diferencia, de la lucha, de los antagonismos. La facticidad del amor y de la creación. Una facticidad que no emerge para el hombre sino en la cual el hombre emerge como un *factum* más»: es la facticidad del haber y co-haber varón y mujer, hombre y naturaleza, guerra y paz, libertad comunitaria y alienación institucional. El autor llama a la facticidad ontológicamente a través de la palabra «el haber», porque el haber es indefectiblemente el primer nivel del señalamiento ontológico-fáctico. Si decimos comunicación, ya estamos indicando haber-comunicación; y lo mismo puede decirse antagonismo, libertad, amor u odio.

El libro está dividido en capítulos, que son otros tantos diálogos: *Diálogo con el pensamiento de Descartes* sobre el quién del conocimiento y el carácter contemplativo y homogeneizante del conocer; *Diálogo con el pensamiento de Descartes y con el de Husserl* sobre la posibilidad de que el vivir en su dinámico y en su heterogeneidad resulte mediado por un conocer contemplativo y homogeneizante; *Diálogo con el pensamiento de Husserl* sobre la diferencia yo-no yo y el encubrimiento gnoseológico de la violencia; *Diálogo con el pensamiento de Heidegger* sobre la cuestión de radicalidad entre el vivir, cómo entrar en juego y el comprender cómo poder-ser.

Una bien seleccionada bibliografía completan este libro del docto profesor argentino.—EMILIO SERRANO VILLAFÑE.

VARIOS AUTORES: *Las ideologías en el mundo actual*. DOPESA. Barcelona, 1972; 280 págs. (Documento Periodístico, 37.)

Trece autores (y no catorce como indica la contraportada) participan en este libro, cuyo único inconveniente es que posiblemente se devalúe insertándolo en una colección periodística. Es un libro que responde al título en todo su rigor. Jean Onimus, en una breve introducción, nos pone en guardia sobre las contradicciones que contiene, pero estamos de acuerdo en que constituye precisamente una de sus cualidades. Los valores subsisten, aunque las ideologías pasen y mueran, puede decir, pero si los valores siguen ahí difícilmente las ideologías podrán hacer algo más que transformarse. La obra pretende recorrer la frontera que separa la ciencia del valor, que sería donde se situarían las ideologías; y si las ideologías pueden estar en mayor o menor grado en crisis es porque hay explosión de los valores al contacto con la ciencia.

Que el fenómeno de las ideologías es de difícil tratamiento lo pone de manifiesto no ya un problema semántico, sino un problema de contenido. A veces los ideólogos del fin de las ideologías son los ideólogos más consecuentes de un tipo concretísimo de ideología que posiblemente camuflan bajo la etiqueta tecnocrática o meramente técnica. El hecho de realizar, por ejemplo, una obra pública, implica una decisión política —o una pléyade de ellas—: a quién servirá, quién la pagará, etc. Y toda decisión política supone, en mayor o menor medida, un sustrato ideológico que la sostiene. Por esto, el inevitable capítulo sobre «El crepúsculo de las ideologías» (Paul Dimitriu), sin dejar de tener aspectos jugosos, tiene todas las cortedades inherentes a las ideologías de contrabando.

J. W. Lapierre trata de responder o clarificar «¿qué es una ideología?», y a su manera lo consigue, diferenciándola de

lo filosófico y lo utópico. «La ideología es pragmática. No intenta comprender lo que es, sino justificar lo que hace.» Así se explica que tantas ideologías salgan prostituidas de la prueba del poder. Tratar de definirla implica por adelantado una exposición de los propios colores. Por eso la mayoría de los contribuyentes a la obra tienen que dar una definición, propia o prestada, de lo que entienden por ideología. G. Buis, en «Ciencia e ideología», es particularmente convincente, concluyendo que «el entierro científico de una ideología es el prelude del nacimiento de una nueva ideología de la ciencia». Michel Amiot trata de «Ciencia social e ideología», o si se quiere, la falta de ciencia social, ya que ésta «es una palestra en donde los expertos se excomulgan ritualmente... a causa del pecado de la ideología». «Ideología y filosofía» corre a cargo de E. Borne, que cree que la filosofía en estado de esclavitud es ideología, aduciendo como ejemplos el tomismo y el marxismo establecido. L. Mugnier-Pollet habla de «El año 2000: Futuro e ideología», desmitificando ciertos entendimientos futuroológicos que no son más que meras proyecciones económicas. La cuestión de «Lenguaje e ideología», de gran complejidad, lo estudia P. Guiraud. Toda cultura sería un conjunto de códigos, y la ideología no es más que un código que subentiende e integra a los demás. J. Dufour hace una excursión histórica, desde el Renacimiento y la Reforma, de la «Ideología y vida económica», sin que le importe desentrañar la discutida tesis weberiana de si el puritanismo dio nacimiento al capitalismo o fue al revés. Max Gallo disecciona el fascismo en un pasado, el italiano y el alemán, reduciéndolo a un estado de excepción del capitalismo (posiblemente sea el capítulo menos actual, según el título del libro). P. Séjour-

né hace una excursión histórica del fenómeno negro norteamericano en busca de una ideología. J. Lacroix presenta «El personalismo: Una anti-ideología»; y, por

último Jacques Merlau-Ponty responde negativamente a su pregunta de si «¿Es posible una ideología cósmica en el siglo XX?».—TOMÁS MESTRE.

V A R I O S

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ: *Los clubs políticos en Europa*. FIESCECA. Madrid, 1973: 406 págs.

Para el prologuista, Jerzy Lukaszewski; rector del Colegio de Europa, Brujas, el fenómeno «club» desborda las fronteras nacionales y representa una característica de la civilización europea contemporánea, puesto que ha provocado la aparición de grupos interesados en la política, totalmente diferentes del personal de los partidos políticos tradicionales y han contribuido, sobremanera, a la implantación en Europa de nuevas dimensiones de reflexión y de acción política, al lado de la dimensión nacional tradicional, sustituyendo la preocupación de los problemas y de los conflictos del pasado, por un interés «prospectivo» por el futuro.

Para el autor del libro los clubs políticos son sociedades del pensamiento o grupos filosóficos e intelectuales que han elaborado doctrinas como la de la Revolución francesa y que reviven hoy, en estos clubs, que pueden jugar un papel diferente según los países, por lo que una definición que se derive de uno de ellos puede excluir a los otros. Sin embargo, el verdadero uso de un término común indica la existencia de un género común, del que son manifestaciones concretas todas las especies diferentes, siendo la tarea del científico la identificación de este género.

Por otro lado, están las fuerzas organizadas: partidos políticos y grupos de presión. Además habrá que citar a los «grupos de conspiración», «grupos de lucha», movimientos más o menos espontáneos; como los estudiantiles, etc.

Los orígenes de los club políticos se sitúan en la primera mitad del siglo XVIII. Así, señálase que en 1724 el abate francés Alary reunía en el «Club Entresuelo» a personalidades relevantes en el campo del doctrinarismo político.

El «Club de los Jacobinos» reunió en su seno a toda la burguesía revolucionaria. Las ejecuciones de Robespierre marcan el principio del fin de estos clubs franceses. Aunque los clubs de la Revolución francesa constituyeron un fenómeno más bien radical, también los elementos moderados recurrieron a esta forma de organización, como la «Société des Amis de la Constitution Monarchique» y la «Société de 1789».

En Inglaterra, la existencia de estos clubs data de 1769, en que fue fundada la «Society for Supporting the Bill of Rights», con objeto de ayudar a mantener el respeto a las libertades públicas y pedir una mayor participación del elemento popular. Pero el club realmente importante se crea en 1792, a semejanza de los jacobinos franceses y se denomina «London Corresponding Society», que es una especie de seminario para los agitadores izquierdistas de aquella época.

En Polonia, tras otros clubs de menor importancia, se crea, en 1794, el club de «Ciudadanos que ofrecen su ayuda y sus servicios a las magistraturas nacionales por el bien de la Patria», llamado vulgarmente el «Club de los Jacobinos», que intentó, sin lograrlo, coordinar y dirigir las actividades de los distintos clubs que

por entonces se constitúan en Polonia.

En el libro se advierte que asimismo los clubs están íntimamente unidos a las experiencias revolucionarias de Alemania, Italia, Suiza, Austria, Países Bajos, Hungría (Serbia, Croacia y Eslovaquia) e Irlanda.

En España, admitido que las «Sociedades Económicas de Amigos del País», circunscribían sus actividades a los terrenos económico y técnico, la primera manifestación data de 1794, la «Sociedad Popular», de Puigcerdá, que en el transcurso de la guerra oponía a las tropas de la revolución frente al Ejército español. También puede hablarse de la «Conspiración de San Blas», de «Juan Picornell» y de las «Sociedades Patrióticas» (la primera, en San Fernando), de las que se destaca la que tenía su sede en la Cátedra Fontán, en Oviedo, y las de Madrid, sobresaliendo entre éstas la de Antonio Alcalá Galiano, denominada «La Fontana de Oro». Estas sociedades patrióticas intentaron convertirse en algo así como una especie de réplica a las Cortes.

En Rusia, bajo la influencia de las ideas liberales europeas, se constituye en el primer movimiento revolucionario, con la pretensión de instaurar un Gobierno de forma republicana, para lo que intentaron, sin éxito, un golpe de Estado, denominado «decembrista», en el año 1825.

Por aquella época, habría que destacar en España a las siguientes entidades o sociedades:

«Sociedad Isabelina», organizada, por liberales exaltados, funcionando tanto en Madrid como en provincias.

«Sociedad Española de Jovellanos», en 1836, constituida por los moderados, se declaraba «perpetuamente enemiga del despotismo y la anarquía, representados actualmente por el Pretendiente, las sociedades secretas y las consecuencias de la sublevación de La Granja».

En Portugal, en el «Club de Arsenale», haría sus armas como orador inflamado

y demagógico, el dictador Costa Cabral, constituyéndose una facción extremista del grupo «septembrista».

En Turquía, la «Nueva Sociedad Otomana», creada en 1865, era una agrupación de patriotas e idealistas liberales que se proponían como objetivos, educar, persuadir e influir.

En Inglaterra se funda, en 1884, la «Sociedad Fabiana» que, sin abandonar la línea de reflexión, comienza a comprometerse en el terreno de la actividad política directa, en la que se pretende ver la fundación del actual partido laborista, destinado a promover y coordinar planes para la representación obrera.

En la España coetánea debemos reseñar a los siguientes como los clubs más importantes:

Las «Casas del Pueblo», que en realidad representan la repercusión del socialismo belga de Vandervelde, en los comienzos del siglo XX.

La «Liga de Educación Política», fundada en la segunda decena del presente siglo, tuvo por principales promotores a Manuel Azaña Díaz, José Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Miguel García Morente, Salvador de Madariaga, Ramiro de Maeztu y A. Castro.

La «Unión Democrática Española», constituida en 1918 por Manuel Azaña Díaz, Miguel de Unamuno, Gregorio Marañón y Menéndez Pidal, como continuación de la desaparecida Liga del párrafo anterior.

El «Ateneo de Madrid», famoso club político y literario, fundado en 1835.

La «Institución Libre de Enseñanza», a la que, aunque no existía una voluntad consciente de encaminar unas acciones hacia fines políticos determinados, habrá que conceptuarla como club político.

La agrupación al «Servicio de la República», fundada en 10 de febrero de 1931 y animada por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón Posadillo, Pérez de Ayala, Granados, etc., llegó a tener doscientos mil socios.

El grupo de «Acción Española», que se denomina sociedad cultural, fundada en noviembre de 1931, con unos trescientos miembros, entre los que se cuenta a Eugenio Vegas Latapié, Ramiro de Maeztu; Víctor Pradera, Herrera Oria, José María Pemán y el marqués de Quintanar.

La reaparición de los clubs en Francia, «Jacobino», «Motagnards», etc., comienza cuando la crisis del sistema francés de partidos se presenta con caracteres más acusados, además de la gran inestabilidad ministerial, así como de la impotencia parlamentaria. Fenómenos todos éstos, por lo demás, bien relacionados entre sí y que se aunan para dar al traste con la IV República. Entonces los grupos reaparecen con tal profusión que algunos autores calificarían a la V República como la «República de los clubs».

Es curioso que en 1958 se llega a proclamar en Francia la Carta del Club Político, que se plasma en los siguientes fundamentales principios:

- Principio de respeto a la persona humana y a las libertades individuales.
- Principio de libre determinación de los pueblos.
- Principio de mantenimiento de la paz.
- Principio de la justicia social y de la solidaridad internacional.
- Principio de la participación responsable de un número creciente de ciudadanos en la dirección de los asuntos públicos y privados.
- Principio de la democracia política e internacional.

El Círculo «Citoyens 60» no limita sus actividades a la región parisiense sino que las extiende a las provincias francesas que tienen preocupaciones económico-sociales, sin desdefiar las puramente políticas.

El Círculo «Tocqueville», fundado en

Lyon en 1958, dedica sus actividades a la lucha contra la guerra entonces existente en Argelia.

«Club Démocratie Nouvelle», fundado en Marsella en 1962, representa la voluntad de descentralización de los movimientos políticos, los cuales tienen, en su inmensa mayoría, su sede y centro de impulsión en París.

En Italia, el «Club Turati», promovido por Filippo Turati, patriarca del socialismo reformista italiano, proclama que sus fines son los siguientes:

- Promover y proponer soluciones innovadoras de los problemas de la sociedad italiana y de las estructuras institucionales.
- Crear, mantener y desarrollar contactos y alianzas con las fuerzas y con las expresiones, tradicionales y nuevas, de la izquierda italiana y europea.
- Defender con intransigencia y continuidad las libertades constitucionales y civiles.
- Organizar debates y convenios nacionales e internacionales.
- Publicar libros blancos y cuadernos de encuesta y documentos.
- Promover y realizar trabajos de investigación.

En Irlanda, la sociedad «Muintir Wolfe Tone», proclama como objetivos:

- Llevar a cabo la instauración de una República Irlandesa.
- Mostrar que la nación está totalmente sujeta al imperialismo británico.
- Control sobre la política financiera.
- Desarrollar los medios de unir a los grupos, hasta ahora separados y sectoriales, de tal manera que sus objetivos se alineen con el objetivo de una República Irlandesa unida.

En este recuento de principales clubs políticos europeos, también son dignos de mención los siguientes de nacionalidad británica: «Monday Club», fundado en 1961, de tendencia conservadora. «New Orbias Group», creado en el año 1965, de tendencia liberal.

En Polonia, el «Círculo Znak» fue, en el conjunto de la Europa comunista, el único caso de un grupo político y parlamentario que no estaba bajo la tutela, secreta o manifiesta, del partido comunista. Club que representa y expresa, dentro de un sistema comunista, puntos de vista y a sectores de la población que no escondían, en último término, su desentimiento de los fines y objetivos comunistas.

De la España de los últimos tiempos cabe destacar a las siguientes asociaciones:

«Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes», creada en 1959, proclama como fines los de mantener y estimular los vínculos afectivos en las relaciones de convivencia en las organizaciones juveniles. La posición política se aproxima mucho a la de los social-demócratas de la Europa Occidental. Su presidente es Manuel Cantarero del Castillo.

El «Centro de Estudios de Problemas Contemporáneos», creado en 1968, fluc-

tuante entre el «semiapertura» y una actitud «apertura-pluralista», presidido por Gavilanes, Ballarín Marcial y Reguero Guajardo, se ha autodefinido como de «centro-derecha».

Los Círculos Doctrinales «José Antonio» son clasificados, en el volumen, en la zona marginada. Cuentan con unos treinta mil afiliados.

Los Círculos «Vázquez de Mella» organizan conferencias, círculos de estudio, misiones intelectuales y actos análogos, así como la edición de libros, revistas y publicaciones de toda índole.

Concluye el autor que los clubs políticos reúnen, en líneas generales, las siguientes características:

- Una amplia visión global de la comunidad.
- Homogeneidad ideológica.
- No aspiran al ejercicio directo del poder.
- Son grupos con cierta estructura organizada. No se trata de meras reuniones esporádicas, carentes de dicha estructura.

Contiene, además, el volumen, una amplia y selecta bibliografía y diez anexos.—
GERMÁN PRIETO ESCUDERO.

YIN CHING-YAO: *Negotiations in an Era of Negotiation*. APACLROC. Taiwan, 1973: 69 páginas.

El 20 de enero de 1969 el Presidente Nixon dijo en su discurso inaugural que después de un período de confrontación entramos en una era de negociaciones. En efecto, desde entonces el término «una era de negociaciones» ha sido puesto en marcha ya muchas veces y en diferentes ocasiones. Tres años más tarde, el 20 de enero de 1972, el mismo Presidente se refirió en su discurso sobre el estado de

la Unión a su planeada visita al continente chino y a la URSS afirmando que no se hacía ilusiones por existir grandes diferencias con las dos potencias y que éstas no desaparecerán.

La localización del mal conduce a la conclusión de que es preciso llegar a un acuerdo en virtud del principio de supervivencia; las diferencias serán iguales, pero también el Planeta seguirá siendo

el mismo. Cualquier oportunidad será buena si da resultado positivo. El propósito de Nixon es noble, sólo que no todo el mundo podrá compartir sus esperanzas para con el mundo comunista, interesado en una coexistencia en contra de los pueblos todavía no conquistados por los comunistas.

Acierta el autor al brindar al lector unas cuantas experiencias de esta índole del general Mark W. Clark, lord Lindsay of Birker, dos protagonistas muy conocidos en el mundo de la política en sus contactos con el comunismo; otros ejemplos (conversaciones de Varsovia, etcétera) ilustran convincentemente el fondo de los objetivos perseguidos ahora a través de negociaciones por los comunistas frente a Occidente.

El comunismo mundial conoce perfec-

tamente el camino que pretende le conduzca hacia la dominación del Globo. Por el momento, tiene mucho interés en proseguir este camino en forma de negociaciones; sin embargo, el mundo libre a pesar de sus experiencias, se deja arrastrar casi ciegamente por el comunismo hacia metas que tarde o temprano están destinadas a caer en poder de los comunistas. Habría que aclarar la postura política del Occidente sin perder inútilmente las batallas que no suelen ser perdidas de antemano.

Una voz objetiva nos viene desde Asia en forma de la presente publicación; casi podríamos afirmar que es una de las pocas voces de alarma anticomunista que aún existen y se oyen en el mundo: la Liga Mundial Anticomunista.—S. GLEJ-DURA.

CARLOS M. FERNÁNDEZ-SHAW: *Presencia española en los Estados Unidos*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1972; 931 págs. y 41 mapas.

El autor, un diplomático español con lucida hoja de servicio en el Ministerio y en nuestras Legaciones en Dinamarca y Suecia y Embajadas en Estados Unidos e Italia (como Consejero Cultural en las dos últimas), fue subdirector general de Acción y Cooperación Cultural y actualmente embajador de España en Paraguay. Es doctor por la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

La obra, fruto maduro de conocimientos científicos y prácticos, profesionales y doctorales, está trabajada con las dos fundamentales condiciones exigibles: conciencia —que implica dedicación— y modestia.

Trabajo multivalente. Como tesis doctoral, mereció la máxima calificación de Sobresaliente «cum laude». Más tarde —con los adecuados retoques— vio la luz

en este libro, presentado en acto público en noviembre de 1972, por Ricardo Torcuato de la Cierva, actuando como crítico Torcuato Luca de Tena. En las «Palabras preliminares» el autor señala como destinatarios de su obra: a los *españoles*, que se sienten más ligados a la América del Sur, para despertar en ellos una simpatía similar hacia la del Norte; a los *norteamericanos de procedencia no hispánica*, ignorantes, en gran mayoría, de las aportaciones españolas a su devenir; a los *de ascendencia hispánica* y cuantos hispanos adquieran en el futuro aquella nacionalidad; a los *americanos*, en fin, de habla hispana, para que descubran sus vínculos con los nortefños. Y como objetivo, «satisfacer las exigencias de tan pretendido y vario lectorado», muy especialmente de quienes se dedican allí a la enseñanza del idioma y cultura españolas y a los viajeros —españoles e hispanoamericanos—

por aquel país, combinando «los datos históricos con los más palpitantes de la realidad presente y los anecdóticos de una «experiencia personal». Fomento, en suma, de un sano panamericanismo que, no cabe duda, que la obra cumple a plena satisfacción, sirviendo además de guía para eruditos hispanistas tanto como de «vademecum» para toda clase de turistas, porque va «al grano».

Ocupa la Introducción 96 páginas, dedicadas a un estudio general sobre las actividades *descubridora* y *bélica* —con un particular estudio de la participación española en la guerra de la independencia de Inglaterra—, *misional* y *civilizadora*, *colonizadora*, *cultural* y *en el campo de la economía* y *el derecho*. El cuerpo de la obra es un estudio particularizado por Estados, dedicada a detectar hasta el detalle la presencia española en la Unión, por orden de importancia: *Primera*. Estados de la costa atlántica. *Segunda*. Los de la orilla oriental del Mississipi. *Tercera*. La occidental del propio río. *Cuarta*. Estados del sudoeste. *Quinta*. Los de la Montañas Rocosas. *Sexta*. Los Estados alejados. Siguen cincuenta y seis páginas de notas, y vienen luego los Apéndices, sobre «Historia y Geografía», «Lengua española», «Asociaciones de sentido hispanista», «Medios de difusión» y «Otros datos», con un total de 155 páginas; el último de ellos constituye utilísima guía sobre *oficinas consulares españolas; oficinas comerciales y cámaras de comercio, nacionales de turismo y de las Compañías Iberia, Atesa y Meliá Tours; moteles y hoteles con nombres españoles o referentes a lo hispánico*. Finalmente, los Índices: *bibliográfico, onomástico, geográfico y general* ocupan noventa y nueve páginas.

El estilo literario es correcto, con pulcritud marcadamente académica, que no llega a empañar algún aislado desliz anglicista, como, por ejemplo, un «peticio-

naron» en la página 20. Destaca en él la formación diplomática, prudentemente objetiva y diestra en el empleo de la palabra, que sabe coordinar con una segura y valiente conciencia de historiador; por ejemplo, al tratar de la guerra de 1898, que califica de «desgraciado episodio», de «injusta e innecesaria», si bien haciendo constar que «el pueblo nada tenía contra España y la intervención en Cuba no se veía justificada por la gran masa: fue necesario montar un enorme montaje propagandístico para que el ciudadano normal pudiera tragar la invasión de Cuba, los ataques a Manila e Islas Filipinas y la ocupación de Puerto Rico». O cuando, algo más adelante, trata de la aún más espinoso —por más actual— cuestión de los criterios elusivos de la presencia y consiguiente influencia hispánica en la historia, especialmente la primitiva, posterior al Descubrimiento, de los Estados Unidos, por parte de historiadores y publicistas de marcado sello católico.

En relación con lo anterior, resultan particularmente interesantes las páginas dedicadas a presentar —con trazos forzosamente grandes, pero seguros— un cuadro de la labor misional y colonizadora de la España pretérita en aquellas latitudes. Así, sin especialmente nombrarla, aborda la cuestión de la «leyenda negra» con datos capaces de desmentir la tan extendida creencia de que las Leyes de Indias fueran suplantadas de hecho —mediante el «se obedece, pero no se cumple»— por la «ley de los metales preciosos». Precisamente en relación con esto pasa a primer plano el economista que nunca abandona al diplomático, para subrayar el hecho de que la minería constituyera todavía, en aquellos tiempos de albores de la industrialización, la principal fuente de riqueza, sin que España fuera en esto una excepción.

No deja de tratar problemas sociológicos actuales, como el de las relaciones en-

tre los inmigrantes más o menos recientes y los descendientes de los conquistadores; o el interés por nuestro idioma y cultura, con las actividades consiguientes. Trata, a este respecto, de toponimia y antroponimia.

Destaca en todo el libro una rigurosa sistemática que se refleja en el detallado «Índice general», permitiendo la búsqueda rápida del punto o cuestión que en cada caso interese al consultante —ya se dijo que es libro fundamentalmente de consulta—: cada capítulo o apartado consta, esencialmente, de dos partes: la que pudiéramos llamar reseña general y otra

especialmente dedicada a la *presencia española*.

El libro está bien presentado, pudiéndosele señalar únicamente un par de defectos, de poca cuantía. Uno de ellos, el papel biblia, en que, por consideración, sin duda, de su volumen, ha sido editado, pero que puede sufrir deterioro, dado el reiterado manejo que su naturaleza de consulta requiere. Otro, la conveniencia de actualización de ciertos datos, como la subsistencia de las oficinas españolas de Turismo en Estados Unidos con posterioridad al lanzamiento del volumen. JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.